

Con Perros Buscan Bombas En Tribunal Del Caso Letelier

WASHINGTON (UPI) - Alguaciles federales con perros amaestrados para detectar explosivos inspeccionaron el edificio del tribunal federal para asegurar que no haya bombas cuando comience hoy el juicio contra tres exiliados cubanos por el asesinato del ex embajador chileno Orlando Letelier.

Los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross comenzarán a ser juzgados por su participación en el asesinato de Letelier cometido con una bomba detonada por control remoto, cuando la víctima viajaba en automóvil por la avenida de las embajadas el 21 de septiembre de 1976. En el atentado también perdió la vida Ronni Moffitt, una ayudante de Letelier.

De los ocho acusados de la conspiración criminal solo los tres cubanos exiliados se hallan detenidos y han sido presentados por las autoridades para ser juzgados.

El alguacil J. Jerome Bullock dijo que "debido a que los artefactos explosivos han sido una gran parte del presunto delito, todos los días haremos que los perros olfateen el edificio, los pasillos, los baños y las escaleras".

Bullock informó asimismo que los espectadores tendrán que pasar a través de detectores de metales, someter sus pertenencias a exámenes de rayos equis y dejar un documento de identidad, como la licencia de conductor, a cambio de un pase para el salón judi-

cial.

"Entiendo que lo del documento de identidad nunca se ha hecho antes", dijo Bullock. "Tenemos un vivo interés en saber en todo momento quién está en el salón".

Esto se debe parcialmente a que el juez federal Barrington Parker y el fiscal asistente Eugene Propper han sido amenazados por intermedio de cartas. Ambos se encuentran bajo protección policial 24 horas al día.

"Otra razón - agregó el funcionario policial - es que (otros) dos acusados están todavía prófugos". Ellos son José Dionisio Suarez y Virgilio Paz, también exiliados cubanos y descriptos por el FBI como posiblemente armados.

El FBI dijo que los cinco exiliados cubanos acusados fueron miembros del Movimiento Nacionalista Cubano, que se opone al régimen comunista de Fidel Castro.

Un jurado investigador ha denunciado que el asesinato de Letelier, aunque cometido mientras el exiliado político se hallaba en Washington, fue tramado por la policía secreta del gobierno militar chileno encabezado por el presidente Augusto Pinochet.

Letelier actuó como embajador y ministro de Relaciones Exteriores del desaparecido presidente Marxista chileno Salvador Allende, cuyo régimen socialista fue derrocado por el golpe militar de Pinochet en 1973.

A6

THE NEW YORK TIMES, WEDNESDAY, JANUARY 10, 1979

3 Cuban Exiles Go on Trial in the Murder of a Former Chilean Envoy

By DAVID BURNHAM

Special to The New York Times

WASHINGTON, Jan. 9 — Stringent security precautions were taken as the trial of three Cuban exiles charged in the murder of Orlando Letelier, the former Chilean diplomat, got under way here today with the start of jury selection.

Dogs trained to sniff out dynamite prowled the halls of the Federal courthouse only a few blocks from the Capitol. Journalists and others wanting to attend the preliminary session of the trial were subject to one search by metal detector when they entered the building and a second search when they entered the heavily guarded courtroom. A special contingent of riot policemen stood by.

The tight security was imposed because of death threats to Federal Judge Barrington Parker and Assistant United

States Attorney Eugene M. Propper,

Mr. Letelier, 44 years old, and his assistant, Ronni Moffitt, 25, were killed on Sept. 21, 1976, when a bomb attached to their car exploded as they drove along Washington's "Embassy Row" on Massachusetts Avenue.

Mr. Letelier had served as Chilean Ambassador to the United States and then held several high positions in the Government of President Salvador Allende Gossens before it was overthrown by the military on Sept. 11, 1973.

Chileans Are Indicted

An indictment handed down by a Federal grand jury in Washington on Aug. 1 named three former Chilean intelligence officers, an American agent of the Chilean secret police and five Cuban exiles.

The three Chilean intelligence officers, including the former head of the secret police, Gen. Manuel Contreras Sepúlveda, are awaiting a ruling by the Chilean Supreme Court on a request by the United States that they be brought here for trial. Two of the five Cubans charged in the murder are fugitives.

The American named as an unindicted co-conspirator in the murder of Mr. Letelier is Michael V. Townley. On Aug. 11 the 36-year-old Mr. Townley pleaded guilty to one charge of conspiracy to murder a foreign official and was sentenced to 10 years in prison with the understanding that he would cooperate with the Federal prosecutors. He is expected to be the Government's chief witness.

The three men on trial in Federal court here are Guillermo Novo Sampol, 39, his brother, Ignacio Novo, 40, and Alvin Ross

Díaz. Guillermo Novo and Mr. Ross are accused of murder, conspiracy to murder a foreign official and other crimes. If convicted they face possible life sentences. Ignacio Novo is accused of misprision of a felony — knowing of a serious crime and not telling authorities — and if convicted could receive a maximum sentence of 13 years.

During today's proceedings, Judge Parker denied a defense request to have the trial moved to another city because of the heavy publicity it has received here. Judge Parker, however, granted a request for a later hearing on a motion that evidence seized by the Government in New Jersey should be suppressed.

REMEMBER THE NEEDLE!

Rechazan el Cambio de Lugar en El Juicio por el "Caso Letelier"

POR ED ROGERS

Un juez federal denegó ayer una solicitud de la defensa para cambiar la sede del juicio contra tres exiliados cubanos acusados del asesinato del ex embajador chileno Orlando Letelier.

Simultáneamente, la defensa planteó la ilegalidad de evidencias obtenidas por el FBI en el caso y protestó por el ocultamiento por el ministerio público de información sobre un secuestro previo en que habría estado involucrado el testigo principal del gobierno, Michael Townley.

Los procesados son los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross Díaz. Un jurado investigador formuló también cargos contra otras cinco personas, los exiliados cubanos José Dionisio Suárez y Virgilio Paz, que se hallan profugos, y los militares chilenos Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández, cuya extradición se ha solicitado al gobierno de Chile.

El abogado Paul Golberger, al iniciarse el juicio, sostuvo que la sede debía ser cambiada debido a informaciones difundidas por radio sobre las estrictas medidas de seguridad adoptadas, las que implicaban que "los amigos de los acusados son sumamente peligrosos."

El edificio del tribunal ha sido colocado bajo severa custodia luego que el

juez Barrington Parker y el fiscal asistente Eugene Propper recibieron amenazas a través del correo.

"Este tribunal no puede controlar de ninguna manera lo que aparece en los diarios," respondió el magistrado, denegando la solicitud.

La selección de los jurados que deberán dictaminar la culpabilidad o inocencia de los acusados fue demorada por los argumentos presentados por Golberger en apoyo de su pedido, así como de una segunda moción para suprimir evidencias que la defensa afirma han sido obtenidas ilegalmente por las autoridades.

En el segundo caso, el juez Parker resolvió aplazar un pronunciamiento hasta que pudiera escuchar más testimonios al respecto.

La moción se refiere a evidencias obtenidas por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) en un apartamento de Union City Nueva Jersey, en marzo último.

El FBI obtuvo un recibo por la compra de equipo electrónico que el fiscal tratará de probar que fue utilizado en la confección de una bomba y un dispositivo de control remoto usados para detonar la explosión que mató a Letelier y su asociada norteamericana Ronni Moffitt en Washington el 21 de septiembre de 1976.

Comienza el Juicio del Caso de Letelier

WASHINGTON, Enero 9 (UPI)— Tres exiliados anticastriistas son juzgados hoy por el asesinato, en 1976, del ex embajador en Washington, Orlando Letelier, que representó al Gobierno marxista del presidente chileno Salvador Allende.

El edificio del Tribunal Federal de Distrito fue puesto bajo medidas especiales de seguridad debido a que el juez Barrington Parker, encargado del caso, y el ayudante del fiscal Eugene Propper, fueron amenazados.

Otros tres acusados, los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross, son juzgados por su presunta participación en el atentado que costó la vida de Letelier y su colaboradora Ronni Moffitt, cuando viajaban en su automóvil por una calle de Washington, el 21 de septiembre de 1976.

Letelier, que fuera embajador en Washington y luego ministro de Relaciones Exteriores, vivía exiliado en Washington luego de la caída y muerte de Allende en el golpe de estado militar de 1973.

Letelier y Moffitt fueron asesinados por un explosivo a control remoto, puesto en el automóvil mediante un complot que, según el jurado de investigación, fue planeado por la DINA, la ex policía secreta del Gobierno del presidente Augusto Pinochet.

Antes que empezaran los argumentos preliminares y la selección del jurado, los agentes federales llevaron perros entrenados por todo el edificio para buscar bombas, mediante el olfato, "debido a que los artefactos explosivos tuvieron un papel importante en el delito," dijo un funcionario.

Además de vigilar el edificio, los agentes piden al público que pase por los detectores de metales y muestre sus pertenencias para probarlas con rayos X antes de entrar a la sala judicial. Sólo habrá asientos para 60 personas, y pese a que periodistas de la Argentina y Brasil obtuvieron autorización para estar presentes durante la causa, sus colegas de México se vieron rechazados por solicitarlas demasiado tarde, dada la escasez de plazas.

Cada espectador debe entregar también un documento de identificación personal, como la licencia de conductor — preferiblemente con foto— a fin de lograr acceso a la sala. Los documentos serán devueltos cuando las personas abandonen el edificio.

Tratará EE.UU. de Demostrar que Chile Estuvo Envuelto en el Caso Letelier

WASHINGTON, Ene. 10 (Por Encarnación Valenzuela, de EFE) — El primer día de sesiones del esperado "juicio Letelier" estuvo dedicado el martes a cuestiones técnicas y de procedimiento, pero el fiscal del Ministerio de Justicia norteamericano que lleva el caso dejó muy en claro cual será su objetivo.

El gobierno norteamericano se propone demostrar durante este juicio, que la "DINA" (antigua policía política chilena) y el gobierno de Santiago estuvieron implicados en la preparación del atentado que costó la vida al ex canciller de Allende, Orlando Letelier, declaró el fiscal Eugene Propper al abrirse las sesiones.

Townley —el norteamericano agente de la "DINA" será el principal testigo de Letelier, agregó.

Lo que trataremos de hacer —añadió el fiscal— es "que hubo una relación continua antes de que comenzara esa conspiración entre Townley, la "DINA" y el gobierno de Chile.

Propper, un hombre joven de espesa barba que pasó los últimos 22 meses investigando el asesinato de Letelier, advirtió así al juez Barrington Parker, al iniciarse las sesiones de este juicio que se estima durará al menos seis semanas.

Los fiscales Propper y su ayudante Lawrence Barcella— entregaron al juez una lista de setenta testigos a los que piensan llamar a declarar durante el juicio.

La mayoría de ellos aportará con su testimonio información que los fiscales creen servirá para implicar a cinco cubanos anti-castristas que están acusados de ayudar a Michael Townley a preparar y colocar la bomba que mató a Letelier, en una plaza de Washington, al estallar bajo su automóvil el 21 de septiembre de 1976.

Tres de los cubanos se sentaron en el banquillo de los acusados con sus respectivos abogados —otros dos acusados están huidos— y esperaron a que prospere la moción presentada por sus defensores.

La defensa de los cubanos estará basada, según indicaron los abogados, en demostrar que estos no participaron en el atentado y que el asesinato de Letelier fue un asunto entre Townley y la "DINA" puramente de carácter chileno.

Pero, para ello, los defensores tendrían que ganar primero una moción que ayer presentaron al juez para que se rechace como prueba documentos que el "FBI" encontró en la oficina de Alvin Ross Diaz, uno de los cubanos acusados.

Esos documentos son los recibos de la venta de material explosivo por una tienda de Nueva York a Ross.

El abogado de éste declaró ayer ante el juez que existe la posibilidad de que la oficina de su defendido fuera registrada de forma ilegal por el "FBI", en cuyo caso la evidencia no se

podría presentar como prueba en este juicio.

El juez Parker indicó que decidirá sobre el tema más tarde y, mientras tanto, se preparó para —junto a fiscales y defensores— pasar los dos próximos días seleccionando a los doce residentes de Washington que formarán parte del jurado.

Las medidas de seguridad impuestas en el edificio de juzgados de esta capital cuando ayer se inició el juicio no tienen precedentes históricos, comentaron los empleados del mismo.

Los periodistas y el público que llenaban la sala eran registrados dos veces cada vez que entraban y salían de la misma. Guardas armados permanecían de pie, y alertos, en las cuatro esquinas del salón. Más guardas, con rifles, formaban guardia en el tejado del edificio, situado frente al Congreso.

Hasta finales de esta semana, cuando quede compuesto el jurado, no darán comienzo las deliberaciones de fiscales y abogados y la presentación de la larga lista de testigos.

Por razones de seguridad, se desconoce aún en qué fecha comparecerá en el juicio Michael Townley, el norteamericano que se espera suba al estrado en el momento cumbre del juicio, para declarar "la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad" sobre la conexión chilena del asesinato Letelier.

EL DIARIO-LA PRENSA,
Jueves, 11 de Enero de 1979

Reanudan Selección De Jurado Para El Caso de Letelier

Un juez federal reanudó ayer la tarea de selección de jurados en el juicio contra tres exiliados cubanos por el asesinato del político chileno Orlando Letelier, luego que la defensa hizo una petición para examinar el contenido del portafolio que llevaba la víctima el día en que fue asesinada, se informó en Washington.

El juez Barrington Parker reanudó el interrogatorio de los posibles jurados, utilizando números en clave en vez de nombres como parte de las severas medidas de seguridad dispuestas, tras desechar a 28 de los 152 disponibles. Los desechados protestaron que permanecer aislados durante las seis semanas del juicio les proporcionaría penurias indebidas.

El abogado defensor Paul Goldenberger dijo al juez que es de "importancia esencial" para la defensa que se le permita examinar el contenido del portafolio de Letelier.

Goldenberger se refería al portafolio que Letelier llevaba consigo el día en que él y su ayudante norteamericana Ronni Moffitt fueron muertos por la explosión de una bomba detonada por control remoto el 21 de septiembre de 1976.

4 Se Declara Culpable el Principal Testigo en el Caso de Orlando Letelier

WASHINGTON, Enero 18 (UPI)— El principal testigo del fiscal en el juicio por el asesinato de Orlando Letelier es un ex agente de la ex policía secreta de Chile (DINA) que se declaró culpable de asociarse para cometer el homicidio.

Michael Townley, ciudadano norteamericano, prestará testimonio hoy apuntando a que la DINA programó el asesinato del ex embajador chileno en Washington debido a que Letelier presionaba para que no se diera ayuda económica al Gobierno Militar chileno.

El testimonio de Townley seguirá al de Isabel Letelier, la viuda de la víctima, quien ayer explicó como su marido se pronunció contra la Junta Militar que derrocó al presidente Salvador Allende en 1973.

La secuencia de testimonios fue discutida por los abogados en el despacho del juez federal de distrito Barrington Parker, especialmente en lo concerniente a la obtención de una traducción oficial de papeles encontrados en el portafolio de Letelier.

Durante la conferencia, el abogado de la defensa, Paul Goldberger, urgió a Parker para que instruyera al jurado respecto del testimonio dado el martes por el senador demócrata por Dakota del Sur, George McGovern, acerca de las gestiones de Letelier contra el régimen Militar de Chile.

El testimonio de McGovern no fue relevante para el Gobierno porque no demostró que la DINA instigara el asesinato de Letelier, debido a que no quedó claro que los esfuerzos de Letelier tuvieran efecto en Chile, dijo Goldberger. Parker no tomó decisión inmediata.

Los detalles de las conferencias privadas aparecieron en una transcripción oficial obtenida por los periodistas, debido a un error en las órdenes de Parker, que los abogados prefirieron no explicar.

Tres exiliados, presuntamente asociados durante mucho tiempo con Townley, son juzgados por sus posibles roles en el asesinato. Townley recibió la promesa de una sentencia reducida a cambio de su cooperación.

Los acusados son Guillermo Novo Sampol y Alvin Róss Díaz, acusados de asesinato y conspiración, y el hermano de Guillermo, Ignacio, acusado de encubrimiento y de mentir al jurado de investigación.

OTROS DETALLES

WASHINGTON, Ene. 18 (EFE) — Cuestiones de procedimiento consumieron gran parte de la jornada del miércoles en el Tribunal de Washington donde se celebrará el juicio contra los acusados del asesinato del ex-canciller chileno, Orlando Letelier.

El juez Barrington Parker, que preside el caso, pasó toda la mañana en consulta con los abogados defensores y el fiscal para decidir si se consideran pruebas válidas en este juicio los documentos que Letelier llevaba en su cartera de mano cuando murió, por efectos de la explosión de una bomba colocada bajo su automóvil.

Según fuentes allegadas al ex-canciller chileno, la cartera contenía, entre otras cosas, una carta de Beatriz Allende, hija del ex-presidente, enviada a Letelier desde Cuba y otra carta escrita por Letelier, pero sin echar al correo, dirigida al ex-dirigente socialista Carlos Altamirano.

El fiscal, Eugene Propper, alega que el contenido de la cartera es propiedad privada de la víctima de aquel atentado y que no aporta ningún detalle de interés para el juicio.

Los abogados defensores de los tres cubanos anti-castristas presentes como acusados en la sala de juicios quieren que los documentos se lean en presencia del jurado.

Isabel Letelier, la viuda del ex-canciller de Chile, permaneció, toda la mañana de ayer esperando ser llamada a testificar, a petición de la acusación, en cualquier momento.

Su declaración podría tener lugar a última hora, después de que el juez Parker decida si acepta o no como evidencia los papeles que llevaba consigo Letelier cuando fue asesinado.

TESTIFICO LA VIUDA DE LETELIER

WASHINGTON, Enero 18 (EFE).— En los meses anteriores a su asesinato, el ex-canciller chileno Orlando Letelier mantuvo contactos con importantes políticos norteamericanos, para denunciar ante ellos las violaciones de los derechos humanos que estaban produciéndose en Chile.

Isabel Margarita Morel, viuda del ex-Canciller, declaró ante un Tribunal Federal que entre esos políticos estadounidenses se encontraban los senadores demócratas Edward Kennedy, George MacGovern, Hubert Humphrey y Frank Church.

La viuda de Letelier compareció ayer en el juicio que se sigue en esta capital contra tres cubanos anticastristas a los que se acusa de colaborar en el asesinato de su marido.

También se encuentran acusados de este crimen dos dirigentes y un agente de la policía secreta chilena "DINA", cuya extradición a Estados Unidos estudia la Corte Suprema de su país, y otros dos cubanos anticastristas que están huidos.

En su testimonio, Isabel Letelier describió los cargos que su marido desempeñó en el gobierno de Allende —Embajador en Washington, Canciller, Ministro del Interior y Defensa—, y como fue detenido en septiembre de 1973 al ser derrocado ese gobierno por una Junta Militar.

Durante los siguientes tres meses, agregó, trató en vano de saber si su marido estaba vivo o muerto, y para ello llegó a entrevistarse con el Jefe de la Junta Militar general Augusto Pinochet, tras lo cual fue puesta bajo arresto domiciliario.

Posteriormente, Isabel Letelier relató como su esposo fue puesto en libertad ("con 20 kilos de menos") tras pasar un año en prisión y sin que durante ese tiempo se presentara ningún cargo contra él.

Letelier llegó a Washington en enero de 1975 y se dedicó a trabajar en el Instituto de Estudios Turísticos de esa capital, y a denunciar al gobierno de Pinochet por sus violaciones de los derechos humanos del pueblo de Chile, dijo su viuda.

Dice Townley que él no Recibió Ordenes Directas de Contreras

WASHINGTON, Enero 19 (EFE) Solamente el director, general Contreras Sepúlveda, tenía autoridad dentro de la "DINA" chilena para aprobar la misión de asesinar al ex-canciller de su país, Orlando Letelier, declaró el jueves Michael Townley, el hombre que la llevó a cabo.

Solamente Contreras —agregó— tenía autoridad para arreglar todos los detalles que hicieron falta para llevar a cabo la operación.

Pero Townley, el testigo principal de la acusación en este juicio que se sigue en Washington, reconoció que él no recibió la orden directa del director de la "DINA".

"La orden vino del coronel Pedro Espinoza", que era jefe de operaciones del Servicio Secreto Chileno y en ningún momento anterior al atentado Townley habló del caso con el general Contreras, dijo este.

Con la soltura de quien relata un partido de fútbol a los amigos y sin demostrar ninguna emoción, Townley declaró esta tarde durante más de una hora como colocó la bomba bajo el coche del ex-canciller de Chile.

En una noche oscura, la del 19 de septiembre de 1976, fue hasta la casa de Letelier en las afueras de Washington, en compañía de Virgilio Paz y José Dionisio Suárez, dos cubanos anti-castristas y, mientras éstos vigilaban el barrio, Townley se metió bajo el automóvil y conectó los explosivos que podían ser accionados a distancia.

Los explosivos y los detonadores le fueron entregados por estos cubanos, miembros del "Movimiento Nacionalista Cubano" en Unión City (New Jersey), durante los días anteriores.

Al colocar la bomba bajo el auto de Letelier, Townley violó las órdenes de sus superiores de la "DINA" —afirmó el mismo.

Estas habían sido las de encargar el trabajo a los cubanos y abandonar los Estados Unidos antes de que ocurriera la explosión.

Pero los cubanos, dirigidos por Guillermo Novo Sampol —acusado en este juicio— exigieron que Townley participara activamente en el atentado "como un acto de buena fe".

Todo lo que Townley consiguió fue que los cubanos le dejaron marcharse después de colocar la bomba, primero a New Jer-

sey y luego a Miami, donde el agente de la "DINA" se encontraba cuando el 21 de septiembre el auto de Letelier saltó por los aires y el ex-canciller y su acompañante, Ronni-Moffitt, murieron.

Durante su testimonio, en la mañana y tarde de ayer, Townley corroboró todas las acusaciones efectuadas por el fiscal Eugene Propper respecto al caso.

El agente de la "DINA" Armando Fernández Larios participó en el mismo vigilando a Letelier, en su ir y venir por Washington, hasta que Townley llegó a los Estados Unidos, reveló aquél.

El coronel Pedro Espinoza fue quien —según Townley— le dio las órdenes sobre como llevar a cabo el atentado.

El general Contreras Sepúlveda —dijo también— era, como director, la única persona de la "DINA" con autoridad para llevar adelante un plan así.

Estos tres chilenos tienen pendiente su extradición a los Estados Unidos de la resolución de la Corte Suprema de su país.

Townley también implicó a los tres cubanos anti-castristas que se sientan en el banquillo de los acusados en este juicio: A Guillermo Novo Sampol, afirmó, es el jefe del "Movimiento Nacionalista Cubano" en la zona norte de los Estados Unidos, el hombre que autorizó la participación de su grupo en el atentado y el que le entregó los explosivos para asesinar a Letelier.

— Alvin Ross Díaz participó, según Townley, en las reuniones que él celebró con los cubanos antes y después del atentado.

A Ignacio Novo Sampo, —señaló también, fue su contacto en Miami y el hombre que le dio la noticia de que Letelier había muerto.

Los otros dos cubanos que según la versión de Townley le acompañaron a Washington —José Dionisio Suárez y Virgilio Paz— se encuentran fugitivos de la Justicia y, según la acusación y la creencia de Townley, fueron quienes apretaron el botón que hizo que estallara la bomba bajo el automóvil del ex-canciller chileno.

Los cubanos que se sientan en el banquillo de los acusados y sus admiradores que se encuentran entre el público dejaron patente hoy lo que opinan sobre el agente de la "DINA" que les "fichó" para llevar a cabo la "operación Letelier."

Con exclamaciones de "p.... traidora" es recibido Townley cada vez que entra y sale de la sala y tiene que pasar entre los bancos del público.

En un momento de descuido del juez y aprovechando que sus guardianes no entienden español los tres acusados le llaman cosas mucho peores durante un descanso de la sesión de la mañana.

Townley, que el año pasado fue expulsado de Chile a los Estados Unidos, se declaró culpable el pasado verano de asesinar a Letelier, pero gracias a su colaboración en denunciar a los demás participantes recibió una sentencia de tres y medio a diez años de cárcel.

El ex-agente de la "DINA" llegó también a un acuerdo: si testificaba todo lo que sabe sobre el caso en este juicio quedará en libertad tras pasar sólo 40 meses en prisión.

En otros momentos de su testimonio, Townley denunció también que se comunicaba con los miembros del "Movimiento Nacionalista Cubano" a través de cartas y paquetes —algunos con explosivos— que eran trasladados de Chile a los Estados Unidos por pilotos de "Lan Chile."

También señaló que mucho después de matar a Letelier llegó a hablar del caso con el general Contreras.

En los primeros meses de 1978 se reunió dos veces con él —dijo— para pedirle 25.000 dólares que los anti-castristas de New Jersey habían solicitado, a través de Townley, para poder escapar del país ante la amenaza de verse implicados en el caso Letelier, que ya estaba saltando a la luz.

En las dos ocasiones —afirmó Townley— Contreras le contestó que no podía hacer nada porque ya había abandonado la dirección de la policía secreta.

Townley le pidió si no podría Contreras llevar el asunto para que se decidiera "más arriba". "Contreras me dijo que, "que no se podía", declaró Townley, que el viernes continuó testificando en este juicio.

Pinochet Desconocía Que La DINA Iba Matar a Letelier

El Presidente Augusto Pinochet no conocía de los planes de asesinato que la policía secreta de Chile estaba desarrollando contra Orlando Letelier, ex embajador de Allende en Washington, su principal crítico según declaró Michael Townley, principal testigo de la defensa en el juicio que se sigue en la capital federal norteamericana contra tres miembros del Movimiento Nacionalista Cubano con base en Nueva Jersey y a quienes se acusa entre otras cosas de asesinato y de encubrir un delito.

Townley también aseguró que las ordenes de asesinar a Letelier se las dió el coronel Pedro Espinoza Bravo pero que un año después el General Juan Manuel Contreras Sepúlveda - jefe máximo de la DINA, policía secreta chilena - aseguró: "Nadie por encima de mí sabe de esto". Con ello Townley exonera de culpa al Presidente Pinochet que hasta ahora era señalado por sus críticos como autor intelectual del asesinato.

Al mismo tiempo Townley se acogió a la Quinta Enmienda de la Constitución y se negó a indicar donde había obtenido el artefacto electrónico que se empleó para detonar la bomba que mató a Letelier en Washington, el 21 de septiembre de 1976. Sin embargo aceptó que había traído 10 de dichos artefactos a los Estados Unidos que había obtenido "del servicio" se refería a la DINA.

Al ser preguntado por el abogado de la defensa, Paul Goldberg, donde en "el servicio", Townley rehusó responder e invocó la Quinta Enmien-

da a pesar de que el juez Barington Parker se lo ordenara.

Al iniciarse el juicio ayer, el juez Parker amonestó a los tres acusados - Guillermo e Ignacio Novo Sampol y Alvin Ross Díaz - por haber proferido insultos contra Townley en la audiencia del jueves, advirtiéndoles que si se repetían

tomaría medidas adecuadas en contra de ellos.

Los abogados de la defensa sostienen que Townley es un doble agente - de la CIA y el DINA - pero que su misión principal era trabajar para la CIA y que fue esta la que le ordenó colocar la bomba. (Manuel de Dios Unanue)

Emblemas de "Omega 7"

WASHINGTON, D.C. (SENUH) - Burlando la más férrea vigilancia de las autoridades policíacas, los miembros de la organización de combate "Omega 7", casi tapizaron las paredes del hall y de los servicios sanitarios, de la Corte Federal, donde fueron juzgados los cubanos exilados acusados de ajusticiar al espía comunista chileno Orlando Letelier.

Agentes del FBI, mostraron su estupor, al comprobar que los cubanos exilados de "Omega 7", en una acción sin precedente, pudieron entrar a la Corte, y pegar en las paredes las insignias de su combativa organización.

Denuncian Contactos de Townley con la CIA

WASHINGTON, Ene. 20 (EFE) — Michael Townley, el agente de la "DINA" que confiesa haber matado a Orlando Letelier, mantuvo con la "CIA" muchos más contactos de los que él admite, afirmó el viernes uno de los abogados defensores del juicio que continúa celebrándose aquí.

Paul Goldberg, abogado de los cubanos anti-castristas a los que se acusa de colaborar con Townley en ese crimen, aseguró ante el juez que tiene testigos para probar que Townley recibió documentos y material de la agencia de espionaje norteamericana en 1975.

Estos contactos —agregó el abogado— se efectuaron mientras Townley se preparaba, como antier admitió él mismo, para viajar a México y asesinar allí a dos políticos chilenos de la oposición de Pinochet.

Pero la defensa, que intenta demostrar que los de la "CIA" y no los de la "DINA" o los anti-castristas— mataron al ex-canciller chileno, perdió en las últimas horas a uno de sus testigos.

F. W. M. Janney, un funcionario de la C.I.A. citado por la defensa para declarar si Townley fue o no agente de esta organización, falleció anoche de un ataque al corazón, se informó esta mañana.

El interrogatorio público de Townley —que antier afirmó que recibió de sus superiores de la "DINA" la orden de matar a Letelier— se interrumpió ayer por orden del juez federal que lleva el caso.

El juez dedicó la mañana a considerar argumentos legales de los oficiales y la defensa sobre hasta qué punto se permitirá a ésta interrogar a Townley sobre la C.I.A.

El magistrado Barrington Parler denegó una petición de los defensores para que, cuando llegue su turno, puedan interrogar a Townley sobre otras actividades que se sospecha que llevó a cabo, concretamente su participación en los atentados contra el general Prats en Buenos Aires y contra Bernardo Leighton en Roma.

Hay pruebas de que Townley se encontraba en Buenos Aires cuando ocurrió el primer atentado y en Roma cuando tuvo lugar el segundo y por lo tanto el caso es pertinente dentro de este juicio, alegó el defensor Goldberg.

El fiscal Propper rechazó esas acusaciones y afirmó que cuando Leighton y su esposa fueron ametrallados en Roma, el agente de la "DINA" Michael Townley se encontraba en España.

El juez Parker decidió finalmente que durante este juicio no se tratarán más "actividades" pasadas de Townley que su participación en el caso Letelier y en otro atentado en México —que no llegó a efectuarse— contra figuras políticas del Chile de Allende.

Pero el juez aplazó su decisión en torno a cuanto se podrá hablar de la "CIA" en este juicio para otro momento.

Mientras tanto, el Magistrado ordenó al fiscal Propper que contacte de nuevo a los responsables de la inteligencia norteamericana para que revisen sus papeles y comprueben las alegaciones efectuadas hoy por los defensores.

Según declaró Townley antier, su último contacto con la "CIA" se llevó a cabo en 1973.

La versión coincide con documentos presentados oficialmente por la "CIA" a Parkington, en los que se establece que Townley contactó con agentes de esta organización en Miami en 1970 y en 1973.

Según el abogado Goldberg, sin embargo, la defensa traerá a este juicio, en su debido momento, a un hombre que trabajó 20 años para la C.I.A., el cual testificara que Townley tuvo contactos con ellos en 1975 cuando preparaba el atentado en México— y en 1976, cuando ya había recibido las órdenes de matar a Letelier.

Durante la sesión de ayer, el juez amonestó duramente a los tres cubanos que se sientan en el banquillo —Guillermo Novo, Alvin Ross e Ignacio Novo— por haber insultado y amenazado antier a Townley en un momento de descuido por parte del Magistrado.

Juez Dice "Se le Puede Creer"

WASHINGTON (AP) - En opinión del juez interviniente, Michael Vernon Townley, autor confeso de la colocación de la bomba que mató al ex-canciller chileno Orlando Letelier en Washington en 1976, "no es una persona con quien uno quisiera estar sentado en la iglesia en un día domingo".

Empero, el juez dictaminó ayer que los abogados de la parte contraria no pueden buscar desacreditar a Townley haciéndole preguntas sobre su posible vinculación con otros asesinatos cometidos en el extranjero.

"Yo creo que es presa legítima", dijo uno de los abogados al juez Barrington D. Parker ayer en el curso de una de las sesiones del juicio que se sigue a tres cubanos anticastristas por la muerte de Letelier.

Parker, habiendo ordenado al jurado retirarse de la sala de audiencias, no aceptó el punto de vista del abogado defensor. Dijo que el testimonio anterior prestado por Townley acerca de su labor como asesino con la policía secreta de Chile, DINA, es suficiente para probar al jurado que es una persona a la que se le puede creer.

"Ha ofrecido abundante testimonio en el sentido que fue un agente pago de la DINA. No se requiere más que ... una cantidad razonable de inteligencia para saber que representaba la DINA ... Su credibilidad, o la falta de ella, ha sido establecida", dijo el juez.

Letelier, ex-embajador en Estados Unidos, murió el 21 de septiembre de 1976 cuando estalló una bomba bajo el automóvil en que rodaba por una calle de Washington. También murió una colaboradora que le acompañaba.

La bomba fue accionada por control remoto.

Tres cubanos: Guillermo e Ignacio Novo Sampol —hermanos— y Alvin Ross Díaz están acusados en este juicio de autoría del asesinato.

Reconoce Townley que Mintió en un Testimonio Hecho en Chile

WASHINGTON, Ene. 23 (EFE).— Michael Townley, el agente de la "DINA" que asesinó al ex-canciller chileno Orlando Letelier, admitió el lunes haber mentido cuando testificó bajo juramento ante el general Héctor Orozco, jefe de la Inteligencia Militar de Chile.

Pero cuando mentía — aseguró — estaba obedeciendo órdenes directas del general Manuel Contreras, ex jefe de la "DINA", la disuelta policía política chilena.

Townley explicó así la diferencia de información que existe entre la declaración que efectuó ante el general Orozco en Santiago de Chile, el 29 de marzo de 1978, días antes de ser expulsado a los Estados Unidos, y lo que la semana pasada declaró en el juicio que se sigue en Washington contra tres cubanos anti-castristas acusados de ayudarle a asesinar a Letelier.

La orden de mentir a Orozco, que actúa como fiscal investigador en Chile, partió del general Contreras — afirmó Townley — durante una "sesión de estrategia" que mantuvieron el ex-jefe de la DINA, su ex-jefe de operaciones, coronel Pedro Espinosa, Townley y el otro agente que se desplazó a los Estados Unidos con misión de matar a Letelier, el capitán Armando Fernández Larios.

La reunión se celebró en "Nico S. Pizza", un conocido establecimiento del barrio de Providencia de Santiago en la tarde del 18 de marzo del año pasado, indicó el testigo de este juicio.

Townley, que en la mañana declaró que había actuado como un soldado que mata a otro soldado al asesinar a Letelier, porque éste se encontraba envuelto en una batalla contra el actual gobierno de Chile, dijo que Contreras mandó llamar a todos los implicados en este caso para planear lo que cada uno debía decir a la prensa y a los investigadores oficiales.

"Si. Mentí a Orozco", declaró el testigo ante las preguntas de Paul Goldberg, abogado defensor de los cubanos.

Una copia de esa declaración, que oficialmente se encuentra bajo secreto de sumario, había sido obtenida en los últimos días por el defensor Goldberg, según fuentes bien informadas a través de los abogados del general Contreras, quien junto al coronel Espinosa y el capitán Fernández Larios se encuentran detenidos en Chile y a la espera de si la Corte Suprema de su país decide conceder la extradición que, en los tres casos, ha pedido el gobierno de los Estados Unidos.

Townley aseguró también que en Abril de 1978, cuando se encontraba ya en los Estados Unidos, fue visitado por el general Orozco y prestó de nuevo declaración ante el.

Orozco le recomendó en esa ocasión que dijera toda la verdad sobre su participación en el asesinato de Letelier y así lo hizo, dijo el testigo.

Con una cierta ironía, Townley se permitió recomendar al defensor que intente conseguir una copia de esta

segunda declaración, que desmiente a la primera, por el mismo canal por el que le llegó la otra.

En todo momento de su declaración del tercer día en que comparecía ante este tribunal federal, Townley intentó dejar sentado que siempre actuó como un agente de la "DINA", que obedecía órdenes de sus superiores tanto para matar como para mentir.

Pero también admitió que no siente arrepentimiento alguno de haber asesinado a Letelier, un hombre del que dijo que por sus acciones llevaba a cabo una guerra contra el gobierno de Chile".

El agente convertido en delator se declaró también un gran patriota, no del país en que nació y del que tiene pasaporte — los Estados Unidos — si no del que se convirtió en su hogar desde que tenía 14 años de edad.

"Chile es mi patria y deseo volver algún día a ella", aseguró Townley, que, dirigiéndose al juez, rogó que no se le hicieran preguntas que pudieran impedirle en el futuro que regresara libremente a aquel país.

EL DIARIO-LA PRENSA, Jueves, 25 de Enero de 1979

Townley Asegura Que Tuvo Contactos con CIA

Michael Townley, el norteamericano que trabajaba como agente de la policía secreta de Chile (DINA), admitió haber tenido contactos con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) durante los años de 1970 y 1973 pero que los mismos no progresaron.

Townley aseguró que en 1973 estableció contactos con el agente de la CIA a cargo de Chile y le ofreció brindarle información sobre el gobierno marxista de Salvador Allende a cambio de dinero, entrenamiento y armas que la CIA debía de brindar a la organización de ultraderecha "Patria y Libertad" a la que pertenecían Townley y su esposa Mariana Callejas.

Sin embargo, según Townley, la CIA no se interesó en reclutarlo ni en ayudar a su organización. "Me cerraba (el agente) una puerta. Era una calle de una sola dirección. Esa fue la impresión que recibí" — indicó Townley a los miembros del jurado que integran el tribunal en que están siendo procesados tres miembros del Movimiento Nacionalista cubano con base en Nueva Jersey, a quienes se les acusa de haber planeado y ejecutado el asesinato de Orlando Letelier, ex canciller y ex embajador de Chile en Washington durante el mandato de Allende.

Townley indicó que su primer contacto con la CIA fue en 1970 cuando se encontraba viviendo en Miami y se disponía a regresar a Santiago de Chile, pero de acuerdo con sus declaraciones este contacto tampoco progresó.

Durante el día de ayer Townley continuó siendo contrainterrogado por los abogados de la defensa de los tres cubanos, Guillermo Novo Sampol, Alvin Ross Díaz e Ignacio Novo, hermano de Guillermo. La táctica que los abogados del grupo cubano ha estado basada en un intento de poner en duda la credibilidad de Townley, a quien señala como un doble agente de la CIA y la DINA, pero que asesinó a Letelier siguiendo órdenes de la agencia norteamericana.

Por su parte, el fiscal Eugene Propper ha acusado a los hermanos Novo, Ross Díaz, José Dionisio Suárez Esquivel y Virgilio Paz Romero — estos dos últimos aún se encuentran fugitivos — de haber participado con Townley en el asesinato, siguiendo instrucciones de la DINA.

Sergio Miranda, abogado del general Juan Manuel Contreras Sepúlveda, ex director de la DINA, adujo que la mitad de las pruebas presentadas por el gobierno de los Estados Unidos para apoyar la extradición de su cliente y de otros dos militares chilenos han sido "burdamente falsificadas".

EL DIARIO-LA PRENSA, Viernes, 26 de Enero de 1979

Tratan de que Pongan en Duda Participación De un Acusado en el Asesinato de Letelier

Los Abogados de la Defensa están tratando de lograr que el principal testigo de cargo ponga en duda la supuesta participación de uno de los enjuiciados en el asesinato del ex-canciller Chileno Orlando Letelier.

Michael Vernon Townley, el ex-agente de la policía secreta chilena, quien ha admitido haber colocado bajo el auto de Letelier la bomba que le causó la muerte en Washington el 21 de

Septiembre de 1976, declaró ayer bajo repregunta que no recuerda que el acusado Alvin Ross Díaz le hubiera ayudado a cometer el crimen.

“Relátame Ud. una cosa que haya hecho Alvin Ross Díaz para ayudarlo a

matar a Orlando Letelier“, exigió el Abogado defensor Lawrence Dubin.

“El Sr. Ross no hizo nada directamente...para ayudarme a dar muerte a Orlando Letelier“, respondió el testigo.

Townley regresó ayer al estrado por sexto día consecutivo en el juicio seguido a Ross Díaz y a otros dos cubanos Anti-Castristas, los hermanos Guillermo e Ignacio Novo Sampol.

Multinacionales En El Caso Letelier

Dos de los acontecimientos más determinantes en la política latinoamericana de los últimos tiempos, el asesinato de Orlando Letelier y la bomba que destruyó un avión de Cubana de Aviación matando a sus 73 ocupantes, parecen haber sido planeados conjuntamente durante el verano de 1975 en el pueblo de Bonaó, en la República Dominicana.

La reunión de elementos cubanos envueltos en la lucha por derrocar a Fidel Castro, celebrada en esa ocasión, concluyó en la creación de una organización “sombrilla” llamada CORU (Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas), que desde esa fecha se ha responsabilizado por el estallido de más de 150 bombas, y numerosos asesinatos.

Por otra parte, dos exiliados cubanos, residentes en la República Dominicana, fueron identificados como “intermediarios” entre el CORU y el gobierno del Presidente Balaguer. Se trata de José Aguila Killiman y del antiguo miembro del gabinete de Batista Santiago Rey, que también ocupó un puesto como consejero en la administración de Balaguer.

Resulta interesante comprobar que el pueblo escogido para la reunión secreta, Bonaó, es un pueblo surgido alrededor de la transnacional Falconbridge Nickel, controlada por la familia Kent, de Houston.

La compañía tiene invertidos más de 200 millones de dólares en Bonaó, y el pequeño pueblo se halla completamente bajo su supervisión, por lo que se supone que la reunión se llevó a cabo con su conocimiento. De hecho, algunas fuentes dignas de crédito indican que



Letelier

los cubanos se reunieron en el club para ejecutivos de la propia compañía. Los mismos testimonios indican que el intermediario entre la transnacional y los cubanos fue un agente de la CIA llamado Sancha Volman, que en la actualidad ocupa un alto cargo en la Falconbridge.

¡Por qué la participación de una compañía extractora de níquel! La respuesta es bien simple, la Falconbridge se halla hondamente preocupada por el precio internacional del níquel, y el rompimiento del bloque con Cuba podría afectar de forma definitiva al control sobre los precios mundiales que hasta ahora ha logrado mantener a su favor.

Aparece también una conexión chilena: cuatro compañías propiedad de la familia Kent, entre ellas la Falconbridge, consiguieron que la junta militar que gobierna Chile les concediera la explotación de una zona minera de importancia. La “conexión chilena” en el asunto de la muerte de Orlando Letelier podría muy bien haber sido establecida a través de la compañía.

Otros documentos han relacionado ciertas actividades de parte de estos grupos con la Gulf and Western, que cuenta con numerosos exiliados cubanos ocupando altos cargos.

Se sabe que después de la reunión de Bonaó, los participantes se reunieron en unas facilidades que la Gulf posee en La Romana, donde descansaron en uno de los hoteles más caros, con unas vacaciones gratis cuyo costo, según las mismas informaciones, se remontó a los 2.000 dólares semanales por cabeza. (F.M.).

Ataca la Defensa Credibilidad de Townley en el Caso Letelier

WASHINGTON, Enero 25 (UPI).— Los abogados defensores empezaron a atacar la credibilidad del principal testigo presentado por el gobierno en el juicio contra tres exiliados cubanos acusados de haber participado en el atentado que costó la vida del ex embajador chileno en Washington, Orlando Letelier.

El blanco de la defensa es Michael Townley, un norteamericano que ingresara en la ex-policía secreta chilena (DINA) y que confesó haber puesto la bomba que mató al exiliado diplomático en 1976.

Townley concedió ayer que un exiliado cubano acusado de asesinato y conspiración en el juicio, no lo ayudó a matar a Letelier.

“Digame una cosa, ¿Ivín Ross lo ayudó a matar a Orlando Letelier?”, preguntó a Townley el abogado defensor Lawrence Dubin.

“Ross no hizo nada directamente para ayudarme a matar a Orlando Letelier” contestó Townley.

Sin embargo, Townley había testimoniado que Ross se reunió con él en un aeropuerto para llevarlo a Nueva Jersey, luego que Townley pusiese la bomba bajo el auto de Letelier, el 19 de septiembre.

Dubin logró un segundo punto cuando Townley se declaró culpable de asociación para matar, en agosto pasado, ante

el juez federal Barrington Parker, y acordó cooperar como testigo del gobierno.

Cuando Parker preguntó a Townley si había hecho antes algún detonador controlado por radio como el usado para matar a Letelier, Townley contestó: “Esta clase de artefacto no, su señoría”.

Dubin recordó a Townley que había testimoniado haber hecho un artefacto similar para usar en una misión frustrada preparada para asesinar a dos exiliados chilenos en México.

“No sé por qué di esa respuesta”, dijo Townley. “Pido disculpas, su señoría. No sé por qué conteste eso”.

Townley dijo que posiblemente nadie pudo usar el radio detonador y que la bomba explotó accidentalmente, matando a Letelier y a su colaboradora Ronni Moffitt, el 21 de septiembre de 1976.

OTROS DETALLES

WASHINGTON, Enero 25 (EFE).— Michael Townley, el asesino del ex-canciller chileno Orlando Letelier, admitió el martes que mintió el pasado mes de agosto al mismo Juez que preside el juicio en el que actúa como testigo en la actualidad en esta capital.

El hecho ocurrió cuando el juez Barrington Parker interrogó a Townley en agosto de 1978 antes de sentenciarle a una condena de tres años y

medio a diez años por su papel de protagonista en aquel atentado.

En aquella ocasión, un juicio público en el que Townley se encontraba bajo juramento de decir la verdad, éste asignó al Juez que no tenía experiencia previa en fabricar bombas de control remoto cuando montó la que causó la muerte del ex-canciller de Allende.

Bajo presión del interrogatorio del abogado defensor de los tres cubanos acusados en el juicio que se desarrolla en Washington, Townley confesó ayer que un año y medio antes de la muerte de Letelier fabricó una de esas bombas, la cual utilizó para llevar a cabo otro atentado fuera de los Estados Unidos.

Perplejo, el juez Parker se dirigió a Townley y demandó una explicación.

“Debí confundirme — replicó el testigo— pido perdón humildemente a su señoría”.

La admisión de que mintió podrá ser utilizada contra Townley por los abogados defensores para argumentar ante el jurado de este juicio que el resto del testimonio del agente de la “DINA” debe ser considerado igualmente falso.

En la última semana, Michael Townley, que compareció como testigo de la acusa-

ción, declaró que mató a Letelier por órdenes de sus superiores en la Policía Secreta Chilena, con la ayuda de los tres acusados —Guillermo Novo, Alvin Ross e Ignacio Novo— y otros miembros del “Movimiento Nacionalista Cubano”, un grupo extremista anticomunista.

EL DIARIO-LA PRENSA, Domingo, 28 de Enero de 1979

Fiscal Presentará Varios Cubanos Como Testigos En Proceso Letelier

Por Manuel de Dios Unanue

El fiscal Eugene Propper se prepara para presentar varios testigos que corroboren las declaraciones de Michael Townley y confirman la participación de elementos cubanos que integran el Movimiento Nacionalista, con base en Nueva Jersey, en el asesinato de Orlando Letelier - según ha podido conocer este reportero.

En los días que Michael Townley ocupó la silla de los testigos en el proceso incoado contra tres cubanos miembros del Movimiento Nacionalista - los hermanos Guillermo e Ignacio Novo Sampol y Alvin Ross Díaz- los abogados de la defensa han tratado de poner en duda la credibilidad que se pueda brindar a las declaraciones de Townley.

Una de las tácticas recientes fue el tratar de presentar a Townley en contradicción con sus declaraciones iniciales y confundir la participación de Alvin Ross Díaz en la conspiración para asesinar al ex embajador de Allende en Washington, Orlando Letelier.

Aparentemente, Townley entendió una de las preguntas de los abogados de la defensa como si Ross Díaz hubiese estado presente en el momento en que él

colocaba la bomba debajo del auto de Letelier y por tanto Townley contestó negativamente. Townley, sin embargo, ha asegurado que Ross Díaz estuvo en las reuniones celebradas en Nueva Jersey - en la fase de planificación previa del crimen y que incluso fue el que lo condujo al apartamento de Guillermo Novo.

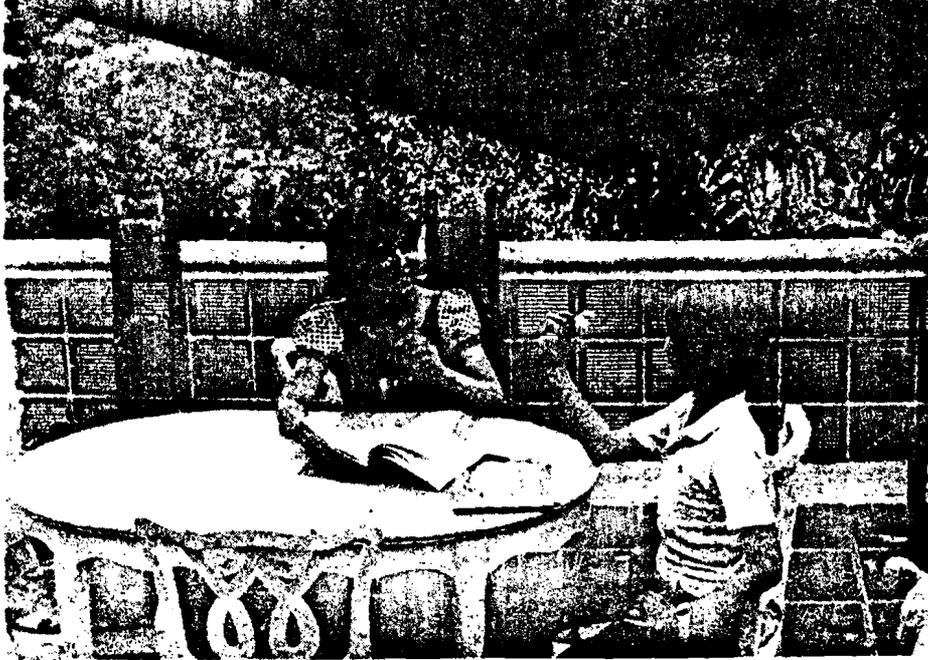
De acuerdo con las primicias noticiosas obtenidas por ese periódico es muy posible que el reanudarse el proceso judicial el próximo lunes, la Fiscalía llame a la silla de los testigos a varios cubanos para que testifiquen sobre la participación de los miembros del Movimiento Nacionalista Cubano - incluyendo a dos que están actualmente profundos- en el asesinato de Letelier y de la secretaria de este Ronni Moffit. Los dos miembros del MNC que aún se encuentran profundos son Jose; Dionisio Suarez Esquivel y Virgilio Paz Romeo.

Hasta el momento sólo cinco personas han sido llamadas a la silla de los testigos incluyendo la última comparecencia de Michael ? Vernon Townley.

Entre las otras personas que han sido llamadas a declarar figuran el Senador George McGovern y la viuda de Letelier, Isabel.

AZAROSA EXISTENCIA DE LA MUJER DE TOWNLEY

REVELACION: MARIANA CALLEJAS ES BIGAMA



"LO QUE OCURRE ES QUE NO PUEDO MENTIR; no sé mentir. Me resulta muy difícil mentir o ignorar". En la fotografía, junto a uno de sus hijos de su tercer matrimonio.

Habla la Esposa del Que Mató a Letelier

Espectaculares revelaciones están saliendo poco a poco a la luz pública acerca de la enigmática personalidad y vida de Mariana Callejas, esposa del norteamericano Michael Townley, que se encuentra vinculado al llamado "Caso Letelier". De acuerdo a antecedentes fidedignos logrados luego de un proceso de investigación, se ha logrado establecer que la escritora de 46 años de edad es casada en terceras nupcias con Townley y autora del delito de bigamia, por cuanto no anuló el matrimonio con el segundo de sus maridos, un ciudadano judío.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO
SEGUNDO REGLAMENTO ANTERIOR
RECOLETA

SANTIAGO 25 ABR 1979

Presentes: Aengrum Ernest, Ernest Ernest, Gabriel Ernest, Juan Callejas, Juan Callejas, Juan Callejas, Juan Callejas.

Actuando en: Rector, Fiscal

RECOLETA SANTIAGO 25 ABR 1979

CERTIFICADO DE MATRIMONIO
SEGUNDO REGLAMENTO ANTERIOR
RECOLETA

SANTIAGO MONEDA

Presentes: Michael Vernon Townley, Mariana Callejas, Juan Callejas, Juan Callejas.

Actuando en: Rector, Fiscal

RECOLETA SANTIAGO 25 ABR 1979

COPIAS FOTOSTATICAS de los certificados de matrimonio con Ernest (Allen) Aengrum y con Michael Vernon Townley. Ambos están vigentes.

Inés Callejas Honores es su nombre legal y Mariana el nombre familiar o literario. De 46 años de edad, los rasgos principales de su vida pueden ser calificados como azarosos, ya sea en lo familiar como en lo que se relaciona al aspecto político. Sobre este último punto puede anticiparse que fue "protegida" en los trámites de pasaporte al no consignar la identidad de su segundo esposo, por un alto funcionario del régimen marxista de Allende, con el objeto de facilitar dos viajes al extranjero.

PRUEBAS

Según pruebas testimoniales obtenidas por nuestro diario, Inés "Mariana" Callejas se radicó a comienzos de 1950 en Israel, donde contrajo nupcias con Paulo Silberg Karmazin. Un año más tarde fue anulado este matrimonio, casándose la "escritora" ("una mujer que escribe cuentos de judíos en Nueva York, de terroristas en París o de mendigos en Santiago") con Aengrum (Allen) Earnest Froelich, en 1954. Tal como ocurrió con el anterior, el "sagrado vínculo" concluyó en un sonado fracaso, quedando dos hijos: Bonnie Susan Earnest Callejas, nacida el 31 de marzo de 1957, y Ronni Earnest Callejas.

Luego de viajes a Israel y los Estados Unidos de Norteamérica, retornó a Chile para casarse el 22 de julio de 1961 con Michael Vernon Townley Welch, que se constituye en el principal testigo en el proceso iniciado por la Justicia estadounidense respecto al asesinato del ex Canciller Orlando Letelier.

BIGAMIA

En la mansión - fortaleza del exclusivo sector de la vía Naranja, en Lo Curro, vivió este matrimonio hasta el presente año junto a dos hijos: Christian de 15 años y Brian de 11, quienes se encuentran junto a su madre en Washington.

De acuerdo a documentos legales existentes, la Callejas es autora del delito de bigamia desde que contrajera matrimonio con Townley, pues no hay trámite de anulación del segundo de los tres matrimonios que ha contraído hasta la fecha. Cabe consignar que el mencionado delito es condenado severamente por el Código de Procedimiento Penal.

Según las informaciones cablegráficas procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica, Mariana Callejas ha vertido una serie de declaraciones en contra de Chile desde el momento mismo que se dirigió, hace algunos meses, a Washington para acompañar a Townley.

VINCULACION CON MARXISMO

Michael Vernon Townley, quince años menor que su mujer, nació en un pueblito de Iowa el 9 de diciembre de 1912. Llegó el 4 de abril de 1957 acompañando a sus padres y se afilió al Registro Nacional de Viajantes. Técnico electrónico, se le ha vinculado a la ex DINA pero también a la CIA norteamericana. "Puede consignarse -según un informante- que entre 1965 y 1971 permaneció en Estados Unidos, lapso en que hizo un curso y laboró como agente de la Central de Inteligencia". Regresó a Santiago el 8 de enero de 1971, cuando ya el Gobierno de la fenecida Unidad Popular se había instalado en La Moneda.

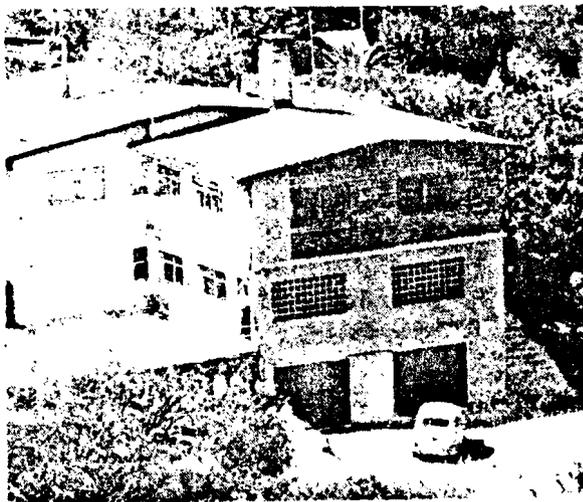
Sobre las vinculaciones de Mariana Callejas con el marxismo puede citarse el hecho que un alto jefe que la ex UP la favoreció en dos oportunidades para que pudiera salir del país sin problema alguno. Se trata de Gari López Ojeda, de filiación socialista, quien incluso estuvo relegado en la zona norte del país de acuerdo a las medidas adoptadas por el Gobierno luego del Pronunciamiento Militar. López Ojeda ordenó que no se escribiera la identidad del cónyuge en los pasaportes ordinarios N° 1596 y 8092, para así evitarle los problemas legales que le iba a acarrear la bigamia.



MICHAEL TOWNLEY: Once años menor que su esposa, nunca supo la de la bigamia. En la fotografía, con uno de sus perros regalones.



INES CALLEJAS HONORES. Tres matrimonios, cuatro hijos y un delito condenado por los códigos y la Iglesia.



ESTA ES LA CASA-FORTALEZA en que el matrimonio Townley Callejas residió por años en el exclusivo sector de Lo Curro. Sólo sus amigos entraron a su interior, pero callaron el delito de bigamia.

"SOY DEL SIGNO ARIES. Y los arianos somos siempre complicados". Estuvo casada seis meses con el primer marido y el segundo (matrimonio no anulado) la llevó a vivir a un kibbutz, en Israel.



FBI Vincula Acusado no Identificado En Caso Asesinato Orlando Letelier

Un agente de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) vinculó ayer en Washington a un acusado, cuya identidad no está aclarada, con un apartamento abandonado en el que se descubrieron explosivos un año y medio después del asesinato del ex embajador chileno en Estados Unidos, Orlando Letelier, ocurrido el 21 de septiembre de 1976.

El agente Richard G. Sikoral dijo que Alvin Ross Díaz, uno de los tres exiliados cubanos acusados, le declaró el año pasado que había alquilado una oficina abandonada con Carlos P. García, socio en una casa de artículos para regalo que estaba en quiebra.

Ross está acusado de asesinato y asociación ilícita en el atentado que mató en Washington al exiliado político opositor chileno y a Ronni Moffitt, esposa de uno de sus ayudantes.

Luis Vega, mayordomo de un edificio de apartamentos de Union City (Nueva Jersey), confundió inicialmente a Ross con García. Cuando los abogados defensores presentaron ayer al verdadero García, Vega lo identificó de inmediato y admitió que no había

visto a Ross antes del juicio.

Ese testimonio dejó la impresión de que Ross no tuvo relación con el apartamento en el que el FBI requisó los explosivos el 6 de marzo, cuatro meses

después de que fuera abandonado.

Una escaramuza legal entre bambalinas demoró el testimonio de un informante del FBI en los grupos anticastrocubanos, que fue presuntamente reclutado para ayudar a la ahora disuelta Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), la policía secreta chilena a asesinar a Orlando Letelier.

MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 1979 DIARIO LAS AMERICAS

Declara Testigo del Gobierno en el Juicio Sobre Letelier

WASHINGTON, Enero 30 (UPI) Un testigo del gobierno declaró hoy en el juicio que se sigue a tres cubanos exiliados, que fue él quien proveyó un poderoso detonador eléctrico que produjo la explosión que mató al ex embajador chileno Orlando Letelier.

José Barral, de 37 años, manifestó que él suministró el detonador No. 6 a José Dionisio Suárez Esquivel, un acusado fugitivo en el caso, pocos días antes que una bomba estallara en 1976 en el auto en que Letelier circulaba por Washington, matándole junto con su asistente Ronni Moffitt.

Barral expresó que suministró el detonador después de una reunión que mantuvo con Suárez Esquivel y Alvin Ross, quien está sometido a juicio por conspiración y asesinato. Barral manifestó que Guillermo Novo Sampol, igualmente enjuiciado por conspiración y asesinato y también por mentir al jurado, concertó la reunión por teléfono.

El tercer acusado, el hermano de Novo Sampol, Ignacio, está acusado de mentir al jurado.

Barral expresó que nadie le dijo para qué querían el gran detonador, pero que dos o tres

días después se enteró del asesinato.

Cuando el abogado defensor, Paul Goldberger, le preguntó donde había obtenido el detonador, el testigo, oriundo de La Habana, respondió "Yo no voy a contestar esa pregunta".

"Oh, sí, usted lo va a hacer", le dijo Goldberger.

Excusado el jurado, Barral manifestó que no recordaba quien le había dado el detonador. Y al preguntársele por que no había contestado eso en respuesta a Goldberger, Barral dijo: "Sentí que el Fiscal estaba tratando de hacerme nombrar a alguien dentro del Movimiento Nacionalista Cubano, cosa que no pensaba hacer".

Interrogado in extenso por el juez de distrito Barrington Parker, y advertido sobre el perjurio, Barral manifestó que honestamente no recordaba cual de sus numerosos amigos dentro del movimiento le había dado los dos detonadores que conservó durante varios años.

Sin embargo, cuando el Jurado regresó Barral repitió que no recordaba, "pero si lo supiera no lo diría".

"Primero, no lo recuerdo —repitió Barral— y segundo, si lo recordara no lo diría".

Barral que opera un laboratorio de fotografías en Nueva Jersey, manifestó que tiene conocimientos en explosivos. Añadió que debido a sus contactos con el Movimiento Nacionalista Cubano y el hecho de que muchos de sus miembros han sido acusados de actos terroristas, en los últimos años en diversas oportunidades ha sido interrogado por agentes de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI). Señaló que siempre identificó sinceramente a personas que reconocía en fotografías.

Errores del FBI Pueden Absolver a Exiliados en el Caso Letelier

JUEVES 1 DE FEBRERO DE 1979 DIARIO LAS AMERICAS

WASHINGTON, Ene. 31 (EFE).— Una serie de errores cometidos por el "FBI" y la acusación en el juicio Letelier, podrían resultar en la absolución de los cubanos anticastristas acusados en el mismo de participar en el asesinato del ex-canciller chileno.

Por tres veces en los dos últimos días, agentes del "FBI" que llevaron a cabo la investigación contra los acusados, miembros del "Movimiento Nacionalista Cubano", confesaron haberse equivocado al tomar notas, interrogar testigos y comprobar los hechos en torno a este caso.

El más beneficiado de todos estos errores podría ser Alvin Ross Díaz, de 46 años, un veterano de la invasión de Bahía de Cochinos que está acusado —junto con Guillermo Novo Sampol, el líder del grupo— de haber ayudado al agente de la "DINA" Michael Townley a asesinar a Letelier el 21 de septiembre de 1976 en Washington.

Los cargos presentados contra Alvin Ross y Guillermo Novo podrían suponer una sentencia máxima de 30 años de prisión. Ignacio Novo, el tercer acusado, sólo comparece por un delito de perjurio y ocultación de la verdad que lleva una pena máxima de 13 años.

El propio Michael Townley, en testimonio en este juicio, aseguró que Alvin Ross no le ayudó "directamente" a planear y llevar a cabo el atentado contra el que fue canciller del gobierno de Salvador Allende.

El fiscal Eugene Propper quiso basar su acusación sobre Ross en el hecho de que, según su versión, el "FBI" en-

contró material electrónico y detonadores que pertenecieron a Townley en una oficina de Union City (New Jersey), que fue alquilada por Ross para montar un negocio.

Luis Vega, un puertorriqueño que trabajaba como empleado en ese edificio de oficinas, fue llamado a testificar a última hora del lunes por el fiscal Propper y en un principio identificó a Alvin Ross, por fotografías, como el inquilino de uno de sus locales, que Vega, dijo, se había identificado como Carlos P. García al pagar la renta.

Pero al llegar su turno en el interrogatorio, los defensores presentaron al auténtico Carlos P. García, otro cubano residente en Union City, quien inmediatamente fue reconocido por Vega como su auténtico inquilino.

El fiscal Propper atacó hoy produciendo la evidencia de que Carlos P. García era socio de Alvin Ross y ambos habían alquilado aquella oficina a medias, lo que deja en pie la posible explicación de que en la misma se encontrara el material electrónico que la semana pasada Michael Townley identificó como suyo.

Pero el agente del "FBI" llamado por la acusación para despejar las dudas respecto a Alvin Ross, acabó admitiendo ayer martes que se llevó el material almacenado en la oficina sin ni siquiera obtener un recibo firmado de Vega, como mandan los cánones de la Policía Federal norteamericana.

El "FBI" declaró el agente Richard Sirokal, obtuvo el material de Townley el 6 de marzo de 1978, horas después de haber recibido una llamada del empleado Vega comunicándole que había encontrado algo raro al entrar en el local a tomar posesión del mis-

mo porque sus ocupantes lo habían abandonado, sin pagar más renta, en diciembre del año anterior.

La teoría de los defensores de los cubanos en este juicio se centra en acusar a la "CIA" de haber asesinado a Letelier y al Gobierno norteamericano de querer acabar con grupos anti-castristas como éste por cualquier método, aunque fuera el de "plantar" los artefactos de Townley en una oficina que la acusación creyó que era de Alvin Ross.

Sirokal y otro agente entraron en la Oficina de los cubanos en compañía del empleado del edificio y se llevaron todo el material que éstos les dio —correspondencia, recortes de periódicos chilenos y los artículos reconocidos por Townley—, dijo el hombre del FBI.

Pero el agente Sirokal admitió que no cumplió con las órdenes de su cuerpo, que le habrían obligado a exigir que Vega firmara un recibo al efectuar la entrega.

El lunes, otro agente del "FBI" testificó asimismo que a causa de una confusión absurda, se equivocó al pasar a limpio las notas de una conversación que mantuvo con Townley el año pasado y que, por lo tanto, no es cierto que el ex-agente de la "DINA" le hubiera dicho —como el hombre del "FBI" había declarado anteriormente— que Alvin Ross se reuniera en varias ocasiones con Townley, días antes del asesinato de Letelier.

Los errores en la presentación de los cargos contra los cubanos serán aprovechados por la defensa cuando llegue el momento de que ésta, a partir de la semana próxima, presente a sus propios testigos.

EL DIARIO-LA PRENSA, Viernes, 2 de Febrero de 1979

Temer por su Vida Testigos en El Caso Letelier

En los últimos tramos de la presentación de los argumentos de la fiscalía en el proceso contra tres acusados de participar en el asesinato del ex embajador Chileno Orlando Letelier, fueron citados testigos que dijeron temer por su vida.

Se informó que los fiscales, que podrían concluir su presentación el lunes próximo, harán comparecer a tres testigos colocados bajo la protección de alguaciles federales.

Uno de estos testigos, el ex informante del FBI, Ricardo Cafete, compareció ayer por tercer día. Vinculó a dos de los tres activistas anticastristas procesados con el complot del asesinato.

El Abogado defensor, Paul Goldberger, dijo ayer en el tribunal que los fiscales le informaron que presentarían como testigos a dos informantes más. Y los fiscales no lo negaron.

Contraataque de la Defensa en el Caso de Orlando Letelier

Por ED ROGERS

WASHINGTON, Feb. 1 (UPI).— Un abogado de la defensa lanzó un contraataque sobre uno de los principales testigos del gobierno en el juicio por el asesinato del político chileno Orlando Letelier, demostrando que el testigo se declaró culpable de hurto y estaba acusado de falsificación de moneda cuando se convirtió en informante del FBI.

El abogado Lawrence Dubin recibió varias objeciones de la fiscalía al interrogar al exiliado cubano Ricardo Canete sobre su pasado criminal. El juez Barrington Parker hizo lugar a casi todas las objeciones y advirtió a Dubin que se atuviera al tema decidido en una reunión privada anterior.

Canete declaró previamente que Alvin Ross Diaz, acusado de asesinato y asociación ilícita, y otro exiliado cubano prófugo alardearon de su participación en el atentado que mató en 1976 al ex embajador del gobierno de Salvador Allende en Estados Unidos.

Interrogado por Dubin, Canete describió como ayudó en abril de 1977 a un agente del servicio secreto a infiltrarse en una banda de falsificadores de Nueva York para lograr clemencia en su propio caso.

Canete dijo que luego se convirtió en informante del FBI y que recibió 2,000 dólares durante varios meses por suministrar datos sobre el caso Letelier.

Canete añadió que se puso en contacto con sospechosos

de los sectores anticastristas cubanos vendiéndoles documentos falsos que necesitaban para escapar de Estados Unidos tras el asesinato.

Canete manifestó que contaba con autorización oficial para falsificar esos documentos mientras gozaba de libertad bajo palabra por su condena por hurto y esperaba la acción legal con respecto a las acusaciones de falsificación.

El testigo declaró que se le suministraron documentos en blanco, incluyendo licencias de conductor del estado de Nueva York, documentos de baja del ejército, cédulas militares y de seguridad social y copias de varios sellos oficiales.

SANTIAGO DE CHILE, Feb. 1 (EFE).— La defensa de los cubanos y de los oficiales chilenos inculcados en el asesinato del ex-canciller Orlando Letelier se reunirá en los próximos días en Washington, se supo el miércoles en Santiago.

El abogado local Sergio Miranda, que defiende al general Manuel Contreras y al coronel Pedro Espinoza, quienes fueron los máximos responsables de la disuelta policía política chilena (DINA), se apresta a viajar a la capital norteamericana en las próximas horas, para reunirse allí con sus colegas que defienden a los tres cubanos acusados del asesinato: Alvin Ross y los hermanos Guillermo e Ignacio Novo Sampol.

Miranda se excusó de entregar aquí las razones de su pró-

xima reunión con la defensa de los cubanos que enfrentan en estos momentos el juicio público por el asesinato del dirigente socialista chileno exiliado en Estados Unidos.

Una fuente indicó esta mañana que Miranda sería portador de importante documentación y antecedentes que podrían servir a la defensa de los cubanos acusados.

El proceso de extradición de Contreras, Espinoza y el capitán Armando Fernández, el tercer oficial chileno inculcado en el caso, se encuentra a punto de llegar a las manos del fiscal, quien debe informar a la Corte Suprema sobre si procede o no la solicitud de la justicia norteamericana.

Los tres oficiales permanecen recluidos en el hospital militar de Santiago, situación que se prolonga por casi medio año.

Los abogados defensores de los oficiales han sostenido que las pruebas aportadas por la justicia norteamericana no tienen asidero alguno y han manifestado su confianza de que la justicia local rechazara la extradición.

Alfredo Etcheberry, representante del gobierno norteamericano ante los tribunales locales, se apresta en tanto a presentar sus observaciones al sumario (investigaciones) realizada por Israel Borquez, presidente de la Corte Suprema, quien actuó como juez instructor del caso.

EL DIARIO-LA PRENSA, Domingo, 4 de Febrero de 1979

Dice Planeaban Volar Barcos Rusos En EU

Un testigo imprevisto del gobierno declaró que un exiliado cubano, acusado por el asesinato de 1976 del ex embajador chileno Orlando Letelier, le había dicho que se proponía volar barcos soviéticos en puertos de Estados Unidos, usando explosivos activados por control remoto.

Sherman Kaminsky, de 50 años de edad, expresó que informó a las autoridades porque penso que su compañero de cárcel en un centro de detención federal de Nueva York, Alvin Ross Diaz, era "un hombre peligroso" que podía llevar al país a graves incidentes internacionales.

"Ross dijo que se proponía cargar lanchas con explosivos y hacer volar barcos rusos en puertos de Estados Unidos, usando sistemas de control remoto," explicó Kaminsky, quien agregó que Ross le dijo también que había tratado de matar al Fidel Castro.

Ross es uno de los tres exiliados anticastristas cubanos acusados en el juicio por el asesinato de Letelier, muerto por un explosivo puesto en su automóvil y activado por control remoto.

Letelier y Ronni Moffitt, esposa de uno de sus colaboradores, murieron en Washington el 21 de septiembre de 1976.

Los otros acusados son Guillermo Novo Sampol, acusado junto con Ross de asociación ilícita y homicidio, y el hermano de Guillermo, Ignacio, acusado de mentir al jurado de investigación y de no informar sobre el delito.

Kaminsky declaró que Ross le habló de tres intentos de asesinar a Castro. "Dijo que Castro viaja normalmente en el segundo auto de su comitiva," expresó Kaminsky. "Conto que personalmente disparo una bazuca, matando a varios en el segundo auto, pero que Castro estaba en el primero."

"Ciertamente él sabía como usar una bazuca; como apuntar y como dispararla," comentó Kaminsky.

El testigo señaló que Ross hizo declaraciones negativas acerca de la CIA, al declarar sin la presencia de los jurados para que el juez federal Barrington Parker pueda determinar que partes de la declaración serán usadas.

Presta Testimonio en el Caso de Letelier un Informante del FBI

Por ED ROGERS

WASHINGTON, Feb. 2 (UPI)—Un informante a sueldo de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) prestó testimonio en el juicio por el asesinato de Orlando Letelier, diciendo que quiso evitar tener que testificar, y que le causó molestia enterarse de que un cubano nacionalista había dado muerte al ex canciller chileno.

“Yo estaba viendo adonde conduciría todo eso”, dijo Ricardo Cañete, nacido en La Habana. “No quería mezclarme y terminar como testigo”.

A pesar de su renuencia, el ex vendedor de zapatos de Nueva York con variados antecedentes penales, fue testigo clave en el juicio contra tres exiliados cubanos acusados del asesinato cometido en 1976.

Los acusados son Alvin Ross Díaz y Guillermo Novo Sampol, acusados de homicidio y asociación ilícita, y el hermano de Guillermo, Ignacio Novo, acusado de mentir al Jurado de Investigación y no informar sobre el delito.

Letelier y la esposa de un colaborador, Ronnie Moffitt, fueron asesinados por una bomba puesta en su automóvil y activada por control remoto mientras vivía exiliado en Washington.

Cañete dijo que creía que

había cumplido con el servicio secreto y que cuanto menos viera y escuchara al espiar a los sospechosos del Movimiento Nacionalista Cubano, pronto terminaría su tarea.

Afirmó que le molestó escuchar que uno de los acusados, Ross Díaz, se había jactado de haber preparado la bomba que mató a Letelier.

“En esa etapa, cuando menos me dijera sería mejor. Cuanto menos tuviera que decir al FBI más rápido quedaría libre de todo el asunto”, dijo Cañete.

El abogado defensor Lawrence Dubin preguntó a Cañete qué quiso decir cuando expresó al Jurado de Investigación que “no quería ser molestado” con Ross.

Cañete explicó: “no quería que diera información acerca del asesinato de Letelier”.

Dubin preguntó a Cañete por qué no evitó simplemente decir al FBI todo lo que sabía del caso.

“El FBI, de un modo u otro, habría descubierto lo que ocurrió”, explicó Cañete.

DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1979 DIARIO LAS AMERICAS

En el Caso de Letelier

Decidirán si el Jurado Podrá Oír Testimonios de 3 Cubanos

WASHINGTON, Feb. 3 (UPI) El juez federal Barrington Parker decidirá el lunes qué parte del testimonio de tres exiliados cubanos podrá oír el jurado en el juicio seguido por el asesinato del diplomático chileno exiliado Orlando Letelier.

Según el testimonio dado ayer, Alvin Ross Díaz y Guillermo Novo Sampol dijeron a sus compañeros de presidio que eran responsables por la explosión que mató a Letelier en Washington en 1976.

Ross indicó además a otro presidiario que una vez disparó una bazuka contra el presidente del gobierno cubano Fidel Castro, según declaró ayer el preso.

El jurado fue sacado de la sala durante el testimonio de los informantes Sherman Kaminsky y Antonio Polytarides.

Kaminsky dijo que Ross, exiliado cubano, le contó de su atentado contra Castro cuando ambos estaban el año pasado en la prisión federal de Nueva York.

“Dijo que el señor Castro viajaba generalmente en un segundo vehículo de su comitiva” declaró Kaminsky. “Dijo que disparó personalmente una bazuka, matando en el segundo vehículo a varias personas,

pero ocurrió que Castro iba en el primero”.

No señaló claramente cuando habría ocurrido el atentado.

Kaminsky, ex miembro del ejército israelí, dijo que Ross le convenció que sabía de electrónica. “Desde luego sabía como usar una bazuka, como apuntar y como disparar”.

Polytarides, que se encontraba en la misma prisión por vender armas al embajador de Iraq en las Naciones Unidas, dijo que Novo acudió a verle para comprar 160 metralletas, 10 kilos de explosivos y granadas de fragmentación”.

Novo, que acababa de ser detenido con Ross por el caso de Letelier, estaba “muy furioso”, dijo Polytarides. “Dijo haber sido traicionado por ciertas personas mezcladas en el caso, pero que les pagaría por lo que hicieron”.

Ross y Novo son presuntos líderes del Movimiento Nacionalista Cubano.

El gobierno sostiene que la ex policía secreta de Chile, DINA, reclutó a miembros del MNC para ayudar a asesinar a Letelier.

Ex policías Secretos Chilenos Llegan Para Declarar En El Caso Por Muerte De Letelier

Dos ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional de Chile (DINA) viajaron a Washington para presentarse como testigos en el juicio por el asesinato del ex canciller chileno, Orlando Letelier.

El mayor retirado Mario Jara y el civil Mario Marín llegaron junto al abogado Sergio Miranda, quien tratará de prestar testimonio en el mismo juicio en un intento por demostrar que "por lo menos 50 documentos que se adjuntaron en una solicitud de extradición de tres oficiales chilenos son parciales o falsas", dice una versión periodística local.

La solicitud de extradición, presentada por la justicia estadounidense, afecta al ex jefe de la DINA, general retirado Manuel Contreras y a los ex funciona-

rios de ese organismo, coronel Pedro Espinoza y capitán Armando Fernández.

Los tres oficiales están acusados en relación con el crimen de Letelier, ocurrido el 21 de septiembre en Washington, donde el político izquierdista vivía exiliado.

En el atentado, mediante una bomba colocada en el automóvil de Letelier, murió también su secretaria, Ronni Moffit.

Miranda defiende a Contreras y Espinoza en el proceso de extradición que lleva a cabo el presidente de la Corte Suprema de Chile, Israel Borquez. La investigación se inició hace algunos meses y el magistrado aún no emitió su fallo.

Fuentes chilenas dijeron que el viaje del abogado y de los dos ex agentes de la DINA se concretó luego de una petición telefónica que hizo a Miranda el abogado Paul Goldberger, defensor de tres cubanos en el juicio que conduce en Washington el juez federal Barington Parker.

Jara y Marín tratarán de desvirtuar las afirmaciones de Michael Townly, de que recibió orden del coronel Espinoza para eliminar a Letelier, dijeron las fuentes.

Townley, un ciudadano estadounidense, que fue agente de la DINA, es el principal testigo de cargo en el juicio y ha admitido haber colocado la bomba que mató a Letelier.

MARTES 6 DE FEBRERO DE 1979 DIARIO LAS AMERICAS

Dos Ex-Agentes del Dina Viajarán a EE.UU.

SANTIAGO (Chile), Feb. 5 (UPI)—Dos ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) viajaron a Washington para presentarse como testigos en el juicio que se sigue por el asesinato del ex canciller y diplomático chileno Orlando Letelier.

El mayor retirado Mario Jara y el civil Mario Marín partieron junto al abogado Sergio Miranda, quien tratará de prestar testimonio en el mismo juicio en un intento por demostrar que "por lo menos 50 documentos que se adjuntaron en una solicitud de extradición de tres oficiales chilenos son parciales o falsas" dice una versión periodística local.

La solicitud de extradición, presentada por la justicia estadounidense, afecta al ex jefe de la DINA, general retirado Manuel Contreras y a los ex funcionarios de ese organismo, coronel Pedro Espinoza y capitán Armando Fernández.

Los tres oficiales están acusados en relación con el crimen de Letelier ocurrido el 21 de septiembre en Washington, donde el político izquierdista vivía exiliado.

En el atentado, mediante una bomba colocada en el automóvil de Letelier, murió también su secretaria, Ronni Moffit.

Miranda defiende a Contreras y Espinoza en el proceso de extradición que lleva a cabo el presidente de la Corte Suprema Israel Borquez. La investigación se inició hace algunos meses y el magistrado aún no emitió su fallo.

DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1979 DIARIO LAS AMERICAS

Completa Otra Etapa el Proceso de Extradición de los Oficiales Chilenos en el Caso Letelier

SANTIAGO DE CHILE Feb. 3 (EFE) El proceso de las extradiciones de los oficiales chilenos inculcados en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier completó el viernes otra etapa, al entregar la acusación sus observaciones al sumario del juez instructor.

Alfredo Etcheberry, el abogado local que representa al gobierno de los Estados Unidos ante los tribunales chilenos, hizo llegar el documento a la Corte Suprema pero no reveló sus aspectos fundamentales.

La defensa del general Manuel Contreras, el coronel Pedro Espinoza y el capitán Armando Fernández tiene ahora un plazo de diez días para presentar sus propias observaciones al sumario (investigación del juez instructor) y a las formuladas

por la acusación.

Cumplida tal etapa, el proceso pasará a manos del fiscal de la Corte Suprema, quien deberá informar a ésta si la petición del gobierno estadounidense tiene fundamentos o no.

La decisión de última instancia, que en los medios forenses se estima se registrará alrededor del mes de abril próximo, correrá por cuenta del pleno de la Corte Suprema de Justicia que preside Israel Borquez, el magistrado que acuó como juez instructor en el caso.

Sergio Miranda, quien defiende a Contreras y Espinoza —en su tiempo los más importantes jefes de la disuelta policía política Chilena (DINA)—, se apresta a viajar a los Estados Unidos en las próximas horas.

Su propósito es reunirse con los defensores de los cubanos que enfrentan en estos momentos el juicio público por el asesinato del ex canciller socialista chileno exiliado en ese país.

Tratan de Desvincular a la DINA del Asesinato de Letelier

WASHINGTON, Febrero 6 (AFP)— El abogado Sergio Miranda Carrington, defensor de dos altos oficiales de la policía secreta chilena (DINA) inició ayer aquí una campaña para desvincular a ese cuerpo del asesinato del ex canciller socialista chileno Orlando Letelier.

Los defendidos por Miranda son el general Manuel Sepúlveda, ex director de la DINA, y su jefe de operaciones, coronel Pedro Espinoza, ambos acusados, en ausencia, del crimen perpetrado en Washington el 21 de septiembre de 1976.

Vengo aquí únicamente para demostrar las contradicciones de Townley, dijo Miranda, refiriéndose al ex agente norteamericano de la DINA y testigo clave de la acusación, que confesó públicamente haber colocado la bomba que mató a Letelier por órdenes de la DINA.

Miranda concurrió ayer por primera vez, como simple espectador, al juicio de los tres cubanos anticastristas acusados de intervenir en la conspiración contra Letelier y en la ejecución del asesinato.

Es aún improbable que Miranda será llamado a testificar para la defensa, que se propone comprobar que la CIA (Central Norteamericana de Inteligencia) y no la DINA es la responsable del crimen.

La defensa sufrió ayer un serio revés a raíz de una entrevista que Ignacio Novo, uno de los acusados, concedió al corresponsal de una radio holandesa.

Novo dijo ante el micrófono que tuvo contactos con

Townley a partir de 1974, contradiciendo así testimonios anteriores.

El cubano Novo es acusado de perjurio y de haber ocultado su conocimiento de la conspiración a un gran jurado en mayo de 1978.

La acusación informó ayer al Juez Barrington Parker de la entrevista y anunció que se propone llamar al corresponsal Jan Teunissen, de la emisora holandesa VPRO, como testigo.

El abogado chileno, que habló durante recesos con periodistas en los pasillos del Tribunal, dijo poseer pruebas irrefutables de que Townley mintió a la justicia norteamericana.

Según Miranda, Townley sólo dijo la verdad en su primera declaración en Chile al fiscal ad hoc, general Orozco, el 29 de febrero de 1978.

Ese es el documento en que Townley, ante el tribunal, afirmó haber ocultado hechos a pedido del general Contreras.

Todas las posteriores, a partir de la que hizo ante la jueza chilena Juana González en abril pasado, y todas las que siguieron en Estados Unidos después de su expulsión de Chile, eran un tejido fabuloso de mentiras, dijo Miranda.

El abogado aseguró que Townley sólo fue un ratón en la jerarquía de la DINA, que nunca tuvo contactos personales con Contreras y que desde 1974 viajó a Estados Unidos muchas veces con documentos falsificados por él mismo.

Significativamente el último de estos viajes ocurrió a comienzos de 1978, antes de abrirse la investigación del caso Letelier. Fue cuando Townley, bajo falsa identidad, se citó en Miami con autoridades, dijo Miranda sin dar la

identidad de los interlocutores.

El jurado fue admitido a la sala brevemente ayer, para oír una enumeración de pruebas documentadas sobre contactos telefónicos que Townley tuvo desde esta capi-

tal con sus co-conspiradores cubanos en Nueva Jersey y funcionarios de la compañía chilena de aviación Lan-Chile en Nueva York, los días que precedieron al asesinato de Letelier, aportadas por la Fiscalía.

MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 1979 DIARIO LAS AMERICAS

Extrañas Declaraciones de Novo a Periodista Holandés

WASHINGTON, Feb. 6 (EFE)— El juicio Letelier, que ayer lunes entró en su quinta semana, adquirió un nuevo rumbo inesperado con la confesión de uno de los cubanos anti-castristas acusados de colaborar en el asesinato del ex-Canciller chileno.

Ignacio Novo Sampol, para quien el Fiscal pide 13 años de cárcel como autor de un delito de perjurio y de otro de encubrimiento de un crimen, se colgó su propia soga al cuello cuando declaró, en una entrevista que concedió a una radio holandesa, lo contrario a lo que estaban manteniendo sus abogados defensores en este juicio.

Ignacio Novo dijo haber conocido a Michael Townley, el agente de la "DINA" que colocó la bomba que mató a Letelier, como "un agente del gobierno de Chile".

Novo, que hasta el momento mantuvo que no conoció a Townley, admitió asimismo que almorzó con éste en Florida el 21 de septiembre de 1976, pocas horas después de que estallara la bomba que mató al ex-Canciller chileno.

En general, la entrevista — grabada por el periodista holandés Jan Joost Teunissen en la puerta del Juzgado Federal de Washington— corrobora el testimonio que Townley ofreció en semanas pasadas cuando

comparció en este juicio como la estrella principal de la acusación.

Ignacio Novo se encuentra en libertad provisional y aunque dentro del juzgado no puede hablar a la prensa por orden del juez Barrington Parker, que preside el caso, se muestra muy complacido de dar entrevistas, fuera del edificio, como la que concedió al reportero de la radio holandesa el pasado viernes.

A última hora de ayer, Propper llamaría a testificar a este periodista para que confirme la veracidad de los comentarios de Ignacio Novo.

Prepara su Defensa el Abogado de los Tres Exiliados Cubanos

WASHINGTON, Feb. 7 (UPI).— Abogados de tres exiliados cubanos preparan hoy sus defensas en el juicio por el asesinato del diplomático chileno Orlando Letelier.

El abogado Oscar Suárez desea que el juez federal Barrington Parker declare inocente a Ignacio Novo Sampol alegando que la Fiscalía presentó insuficiencia de pruebas contra él. Está acusado de mentir a un jurado investigador y no informar sobre un delito.

Parker permitió al jurado escuchar testimonios parciales de informantes gubernamentales contra los otros dos acusados, Alvin Ross Díaz y el hermano de Novo, Guillermo, ambos acusados de conspiración y asesinato.

Sherman Kaminsky declaró contra Díaz y Antonio Polytarides lo hizo contra Guillermo Novo. Ambos alegaron estar encarcelados el año pasado con los acusados en Nueva York.

"El señor Ross me dijo que estuvo mezclado en el asesinato de Orlando Letelier junto con los generales de la DINA, Sepúlveda, Townley, y otros miembros del Movimiento Nacionalista Cubano en este país", dijo Kaminsky.

El gobierno acusa al general Juan Manuel Contreras Sepúlveda, ex-director de la ex-Policía Secreta chilena DINA y otros dos altos funcionarios de ese organismo de planear el asesinato de Letelier. Washington no logró obtener su extradición.

Michael Townley, un estadounidense que fue agente de la DINA, se declaró culpable del asesinato y confesó haber reclutado cubanos exiliados anticastristas en este país para ayudarle a cometer el asesinato.

Polytarides dijo que Guillermo Novo una vez se quejó de que "hemos sido traicionados por algunas personas en mi caso, pero les pagaré".

Mientras que Novo podría

haberse referido a Townley como un traidor, los abogados defensores insistieron en que podría tratarse de otra persona.

Ambos informantes prestaron declaración el viernes con mayor detalle en ausencia del jurado. Tras un día y medio de maniobras legales, Parker dictó que deberían omitir partes de sus declaraciones originales por razones legales.

Las preguntas principales se centraron en su motivo pa-

ra cooperar con el Fiscal con la esperanza de obtener clemencia en sus propios casos, o si los acusados les dieron estas informaciones espontáneamente o al ser interrogados.

Se destacó que Kaminsky está acusado de varios delitos federales, y que se hizo pasar por policía para cometer chantaje al amenazar implicar a sus víctimas en casos criminales.

Kaminsky dijo que se declaró culpable de acusaciones similares en Chicago, New Jersey, y Pennsylvania en 1966, pero no apareció para recibir la sentencia y fue un fugitivo de la justicia por 12 años. Fue detenido el año pasado.

Insisten en la Extradición de 3 Militares Chilenos

SANTIAGO de Chile, Feb. 7 (EFE)—El abogado Alfredo Etcheberry, insistió en que Chile debe conceder la extradición de tres oficiales del Ejército, que aparecen involucrados en el crimen, que se investiga en Washington, por la muerte del ex-canciller chileno, Orlando Letelier y su secretaria.

El jurista dio a conocer que había insistido ante el ministro Israel Borquez que, en carácter de Juez de Primera Instancia, conoce de la petición de extradición del general Manuel Contreras, ex director de la Policía Secreta (DINA), su jefe de operaciones, coronel Pedro Espinoza y su integrante, capitán Armando Fernández Laríos.

Puntualizó Etcheberry en su presentación al cerrar el ministro Israel Borquez la investigación, que el Tribunal debe conceder la extradición, afirmando que en lo principal el caso no es político, sino judicial y los afectados deben ser entregados a la justicia estadounidense, por haberse cometido el asesinato de Letelier y de Ronnie Moffit, su secretaria, en ese país.

Insisten en Extraditar a Militares Chilenos

SANTIAGO DE CHILE Fwb. 6 (EFE)— Alfredo Etcheberry, el abogado que representa en Chile a la Justicia de Estados Unidos, insistió aquí en que el Gobierno de este país debe conceder la extradición de los tres militares implicados en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier.

Según Etcheberry los antecedentes que obran en poder de la Corte Suprema bastan para que Chile conceda la extradición del general Manuel Contreras —ex jefe de la DINA, la disuelta Policía Política—, el coronel Pedro Espinoza y el capitán Armando Fernández Laríos.

Etcheberry dijo hoy —coincidiendo con el cierre de la investigación por el presidente de la Corte Suprema, Israel Borquez—, que analizó los aspectos legales del caso y que las pruebas presentadas bastan para declarar reos a los tres militares.

Trata la Defensa de Demostrar la Intervención de la CIA en el Caso del Canciller Letelier

WASHINGTON, Feb. 8 (EFE)— La defensa de los tres cubanos anti-castristas acusados de colaborar en el asesinato del ex-canciller chileno Orlando Letelier comenzó el miércoles a presentar su caso, con el que intentará probar que la "CIA" intervino en la ejecución del atentado.

Pero incluso en medios allegados a la defensa se considera de antemano muy difícil esa misión.

Dos ex-directores de la "CIA" Arichard Helms y Vernon Walters— se encuentran entre los 25 nombres de la lista de posibles testigos que los defensores entregaron al juez.

Ninguno de estos dos hombres recibió aún, sin embargo, la orden judicial para estar preparados a intervenir en el juicio lo que se interpreta como una marcha atrás por parte de los abogados defensores.

Cuando comenzó el juicio Letelier, hace exactamente un mes los defensores de Guillermo Novo y Alvin Ross— acusados de colaborar en la preparación del crimen— e Ignacio Novo—acusado de ocultar el asesinato— aseguraron públicamente, frente al jurado, que demostrarían que Michael Townley trabajó para la "CIA" cuando mató al ex-canciller de Salvador Allende.

Townley, en testimonio para la acusación, admitió haber llevado a cabo el atentado pero dijo que actuó bajo órdenes de la Policía Secreta Chilena "DINA" y con la colaboración

de varios miembros del "Movimiento Nacionalista Cubano", al que pertenecen los hermanos Novo y Alvin Ross.

Los abogados defensores de estos confiesan que se tropiezan con un difícil obstáculo para mantener la teoría contraria: Nunca en la historia la "CIA" admitió que nadie haya sido su agente aunque tampoco confesó que una persona determinada no haya trabajado en sus filas.

La presencia de Helms y Walters en este juicio no serviría, por tanto, demasiado en este juicio. Y la propia defensa admite que aunque Townley hubiera trabajado para la "CIA" los directores de esta agencia podrían no estar informados de ello.

Por otra parte, el juez federal Barrington Parker se negó ayer a admitir como prueba una cinta magnetofónica que Sergio Miranda Carrington— el abogado del ex-director de la "DINA", general Contreras— había entregado a los defensores de los cubanos cuando visitó Washington a comienzos de esta semana.

El contenido de esa cinta no se hizo público por ahora, pero según las propias declaraciones de Miranda consistía en la grabación de una conversación telefónica que Michael Townley mantuvo con una persona no identificada, a la que llamó a Chile la semana pasada.

Ante todas estas dificultades, se espera que los defensores

de los anti-castristas acusados recorten la presentación de su caso y se limiten a hacer hincapié en las contradicciones que podrían existir entre las versiones que los diferentes testigos de la acusación proporcionaron en este juicio.

Según el sistema procesal norteamericano, el jurado debe absolver a los acusados si uno de sus doce miembros encuentra que existen "dudas razonables" de su culpabilidad.

En la mañana de ayer, los defensores —Paul Goldberger, Lawrence Dubin y Oscar Suarez— presentaron al juez Parker una serie de mociones rutinarias con el propósito de que se eliminen varios de los cargos presentados por la acusación, como también es costumbre, el juez denegó esas peticiones.

Los primeros testigos que la defensa llame a declarar serán la viuda de Letelier—que ya testificó para la acusación— y el embajador norteamericano en Paraguay.

Margarita Letelier fue llamada a declarar sobre las posibles divergencias que existían entre su marido y otros políticos chilenos en el exilio cuando murió el ex-canciller y Landau para que explique cómo—siendo él embajador en Paraguay— recibió las solicitudes de visado para viajar a los Estados Unidos en 1976 de Michael Townley y otro agente de la "DINA".

EL DIARIO-LA PRENSA, Domingo, 11 de Febrero de 1979

FBI Estudiará Llamada en Caso de Letelier

El juez federal Barrington Parker pidió en Washington al FBI que investigue la grabación de una comunicación telefónica en la que el norteamericano Michael Townley, principal testigo del gobierno en el juicio por el asesinato de Orlando Letelier, habría amenazado al propio magistrado.

Fuentes allegadas al caso dijeron que el juez pidió la intervención del FBI luego de una larga conferencia privada que sostuvo con los abogados en el juicio contra tres exiliados cubanos acusados de haber participado en el asesinato de Letelier en 1976.

Una transcripción de la reunión indica que Townley, quien confesó haber reclutado a exiliados cubanos para asesinar a Letelier y recibió una sentencia reducida a cambio de su testimonio, llamó a un amigo en Chile y le dijo que había hecho un llamado telefónico amenazador a Parker.

El juez anunció entonces el propósito de pedir al FBI que investigue el asunto.

Mucho de la reunión se centró en la denuncia de que Townley, que fuera miembro de la policía secreta chilena,

habría hecho la llamada desde la oficina del fiscal en Washington. La llamada fue grabada en Chile.

El fiscal Eugene Propper confirmó que a menudo Townley fue confinado en oficinas de la fiscalía como parte de la protección que le brindó el gobierno como testigo y que Townley habría hecho varias llamadas a Chile, discando en forma directa.

Parker ordenó la concurrencia de Townley a su cámara para interrogarlo.

El juez anunció que espera escuchar los argumentos finales del juicio el lunes próximo, aún si ello significa que debe realizarse una nueva sesión mañana sábado.

La defensa desea probar que el CIA urdió el complot para el asesinato de Letelier en septiembre de 1976 en Washington.

La fiscalía, por su parte, cree que tres altos oficiales de la policía secreta chilena tramaron el asesinato de Letelier debido a su constante crítica y gestiones de influencia contra el gobierno militar que derrocó al ex presidente marxista Salvador Allende en 1973.

Concluirá la Próxima Semana Juicio Sobre el Caso Letelier

WASHINGTON, Feb. 10 (UPI)— Un juez federal mantiene en duda la pregunta de si un testigo gubernamental profirió amenazas contra su vida debido al juicio seguido contra tres exiliados cubanos presuntamente implicados en el asesinato del diplomático chileno Orlando Letelier.

El juez Barrington Parker rechazó ayer los esfuerzos de la defensa para que el jurado escuchase una cinta grabada

en la que el testigo estelar del fiscal amenazó presuntamente a Parker para que no se hiciera cargo del caso.

La defensa postergó entonces su caso. Los argumentos finales serán reanudados el lunes, cuando los tres cubanos verán concluir las cinco semanas de juicio en su contra por la muerte de Letelier en 1976.

Letelier, que vivía exiliado en Washington, desde el derro-

camiento del presidente marxista Salvador Allende por la Junta Militar Chilena en 1973, fue asesinado merced a una bomba de control remoto colocada bajo su vehículo. Ronni Moffitt, esposa de uno de sus colaboradores, murió con él.

La llamada conteniendo amenazas contra la vida de Parker fue realizada el 30 de enero por Michael Vernon Townley, cuyo testimonio

implica a los tres acusados.

Sin embargo, las fuentes dijeron que Townley, mostrando una transcripción, alegó que las palabras incriminatorias fueron intercaladas en la cinta en medio de una conversación inocua que mantuvo con unos amigos de Santiago.

La cinta dice, según una traducción no oficial que: "Si el buen juez Parker desea escuchar, haré lo siguiente.

Ofrezco ahora pedir a amigos en todo el mundo que le llamen y le amenacen, para que se retire del caso".

La cinta, al parecer hecha en Chile, fue facilitada a los abogados defensores por fuentes chilenas.

EL DIARIO-LA PRENSA, Miércoles, 14 de Febrero de 1979

Juez Advierte Contra Testigo Caso Letelier

El juez federal Barrington Parker advirtió ayer en Washington que el jurado en el caso de asesinato del ex diplomático chileno Orlando Letelier debe considerar con cautela el testimonio del norteamericano Michael Townley, principal testigo de la acusación.

Parker dijo que Townley es un cómplice confeso en el asesinato de Letelier, ocurrido en Washington en septiembre de 1976, y que también admitió haber mentido bajo juramento a un magistrado designado por el gobierno chileno para investigar el caso.

Townley, de 36 años, de larga residencia en Chile y ex agente de la disuelta policía secreta chilena conocida

como DINA (Dirección de Inteligencia Nacional), se confesó culpable de asesinato y asociación ilícita.

"El testimonio de un perjurado debe considerarse con cautela y escrutinarse cuidadosamente, expresó Parker al jurado de siete mujeres y cinco hombres que deberán pronunciarse en el caso contra tres terroristas cubanos anticastristas. Agregó que un cómplice puede ser testigo competente y que a su

testimonio debe acordársele el peso que merece.

Los exiliados cubanos Alvin Ross Díaz y Guillermo Novo Sampol están acusados de asesinato y asociación ilícita. El hermano de Novo, Ignacio, está acusado de mentir a un jurado y de no notificar sobre el inminente asesinato.

Parker también destacó el hecho que el caso de la acusación depende parcialmente del testimonio de tres informantes sobre la admisión hecha por los acusados en el caso. "Debe considerarse tal testimonio con sospecha y actuar con cautela al respecto, advirtió.

Al cerrar los alegatos ayer, los abogados de la defensa y acusación denunciaron el carácter del testigo principal.

El abogado de la acusación, Lawrence Barcella, expresó ante el jurado el hecho de que el gobierno no habría

podido incoar el caso sin el testimonio de Townley.

"El es un hombre que probablemente no les gusta a ustedes, que no debe gustarles y que probablemente no les gusta, declaró Barcella al referirse a Townley.

Sin embargo, agregó que Townley está motivado a decir la verdad, pues un paso en falso lo dejaría expuesto a ser acusado de otros delitos e invalidar un arreglo según el cual se haría acreedor a clemencia.

El abogado defensor de los cubanos, Paul Goldberger, atacó el carácter de Townley, diciendo que era un agente doble que trabajaba también para el Servicio Central de Inteligencia (CIA).

Goldberger retrató a Townley como un consumado embustero: "Cuando pinta una rata en un rincón, le echa la culpa a otro, fueron sus palabras.



Reacción Familiar

Un jurado en la ciudad de Washington encontró culpables a tres cubanos exiliados en relación con la muerte del ex-diplomático chileno Orlando Letelier, y el hecho causó conmoción entre sus familiares y amigos. En la foto aparecen de izquierda a derecha, Ana Bleyva Novo, hermana de dos de los acusados; Lucy Ross, esposa de otro acusado y Sylvia Novo, esposa de Ignacio Novo. (Telefoto UPI).

Encuentran Culpables a los 3 Exiliados en el Caso Letelier

El Presidente del Jurado Repitió la Palabra "Culpable" en los Quince Cargos que se les Hacía.- Detalles

WASHINGTON, Feb. 15 (EFE).— La justicia norteamericana consideró culpables del asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier a tres cubanos anti-castristas.

Un jurado federal compuesto por siete mujeres y cinco hombres de esta capital declaró que Guillermo Novo Sampol, Alvin Ross Díaz e Ignacio Novo Sampol son culpables de todos los cargos que presentó contra ellos el Fiscal del Gobierno norteamericano Eugene Propper.

En una escena cargada de emoción, el Presidente del Jurado repitió "culpable", "culpable", "culpable", quince veces ante las preguntas del Secretario del Juzgado sobre su decisión en torno a cada acusación.

Guillermo Novo, jefe del Movimiento Nacionalista Cubano, de 38 años de edad, fue condenado por siete motivos distintos: planear el asesinato de un funcionario extranjero, asesinato de un funcionario extranjero, asesinato en primer grado de

Orlando Letelier, asesinato en primer grado de Ronni Joffit, utilización de explosivos en un asesinato y dos cargos de perjurio.

Alvin Ross Díaz, de 46 años, veterano de la invasión de la Bahía de Cochinos, fue declarado culpable de los mismos cargos, con la excepción de perjurio, de lo cual no había sido acusado.

Asimismo el Jurado declaró culpable a Ignacio Novo, de 40 años, hermano de Guillermo, de dos cargos de perjurio y uno de ocultar el crimen.

Las esposas y otros familiares de los acusados comenzaron a llorar y gemir al escuchar la primera de las sentencias. Veinte guardias judiciales rodeaban a los cubanos, puestos en pie. Al acabar la breve sesión, los guardas se llevaron prisioneros a los tres hombres, que permanecían impasibles y sin dar muestras de sus sentimientos.

Según el sistema judicial norteamericano, el juez Barrington Parker impondrá las sentencias posteriormente, lo que no ocurrirá como mínimo hasta dentro de un mes.

Dada la decisión del Jurado, sin embargo, la sentencia mínima que el juez tendrá que dictar será de veinte años de cárcel para Guillermo Novo, otros veinte para Alvin Ross y tres para Guillermo Novo.

Como máximo, Guillermo Novo y Alvin Ross podrían recibir sendas sentencias de cadena perpetua e Ignacio Novo 13 años de prisión.

El Jurado alcanzó su veredicto después de deliberar durante ocho horas y media, un periodo que se considera breve teniendo en cuenta que el juicio duró cinco semanas y por él desfilaron 33 testigos.

Evidentemente, los hombres y las mujeres elegidos al azar para juzgar a los cubanos, creyeron en que Michael Townley, principal testigo de la acusación, dijo la verdad sobre cómo fue asesinado el ex canciller de Salvador Allende.

Según Townley, la orden de matar a Letelier partió de sus superiores en la Policía Secreta chilena, "DINA" y fue llevada a cabo por él con ayuda de miembros del Movimiento Nacionalista cubano.

Mientras el fiscal Eugene Propper se

declaraba inmensamente satisfecho con el resultado, en medios de la defensa se comentó inmediatamente que el veredicto fue "muy duro".



Isabel Letelier, esposa del desaparecido Orlando Letelier, muerto en un atentado dinamitero, sonríe mientras conversa con los periodistas después que un jurado encontrara culpable del hecho a tres cubanos exiliados. (Telefoto UPI)

Guillermo Novo y Alvin Ross, que planearon con Townley el asesinato de Letelier pero no viajaron con él a Washington para ejecutarlo, fueron declarados "culpables" incluso del asesinato de Ronni Moffit, la mujer que viajaba con el ex canciller chileno cuando explotó una bomba bajo su automóvil el 21 de septiembre de 1976.

Townley, el hombre que confiesa que colocó la bomba, puede quedar en libertad en 1981, gracias al acuerdo que firmó para recibir una leve sentencia a cambio de declarar en contra del resto de los participantes en el asesinato.

VERSION DE LA UPI

WASHINGTON, Febrero 15 (UPI)— Un jurado declaró ayer culpables a tres exiliados cubanos de todos los cargos que se les imputaban en relación con el asesinato del diplomático y político chileno Orlando Letelier, perpetrado hace poco más de dos años en Washington.

Los cargos incluyen asociación ilícita

para cometer un crimen, homicidio en primer grado, mentir a un jurado investigador y encubrimiento.

Guillermo Novo Sampol y Alvin Ross Diaz fueron hallados culpables de cinco cargos cada uno en relación con el asesinato de Letelier en 1976 y Novo fue además declarado culpable de dos cargos de mentir a un jurado investigador.

Un hermano de Novo, Ignacio, fue a su vez declarado culpable de dos cargos de mentir a un jurado investigador y uno de encubrimiento, por no informar a las autoridades de lo que sabía del asesinato.

Todos los cargos relacionados con el asesinato conllevan cada uno una pena máxima de cadena perpetua. Mentir a un jurado investigador se castiga con hasta cinco años de prisión por cada cargo y ocultar el conocimiento de un delito con tres años de cárcel.

El Magistrado en el caso dictará sentencia en una fecha posterior.

Los tres acusados, que nunca prestaron declaración en su propia defensa, permanecieron de pie, con los rostros inexpresivos, mientras se leía el veredicto de las siete mujeres y cinco hombres que integraron el jurado.

Un grupo de mujeres, familiares y amigas de los acusados, sollozaron ruidosamente y cada vez con más intensidad a medida que se iban anunciando las declaraciones de culpabilidad, una tras otra.

Entre ellas se encontraba Anna Pleyva Novo, hermana de los dos acusados; Sylvia Novo, esposa de Ignacio; Lucy Ross, esposa del otro acusado, y su hija Anna.

Al hacerse más ruidosos los llantos Ignacio Novo hizo un gesto con la cabeza a su mujer para que dejara de llorar, pero su admonición no tuvo efecto alguno.

El juez federal Barrington Parker acen- tuó la pena de la familia al anunciar la revocación de la fianza de 25.000 dólares que había fijado a Ignacio Novo, lo que significa que el reo tendrá que permanecer en la cárcel por lo menos hasta que el Magistrado dicte sentencia, en una fecha posterior.

Letelier fue muerto el 21 de septiembre de 1976 por el estallido de una bomba colo-

cada en su automóvil, detonada por control remoto. En la explosión también murió su ayudante norteamericana Roni Moffitt, de 25 años de edad.

Letelier, que había sido ministro de Relaciones Exteriores y Embajador de Chile en Washington durante el Gobierno del Presidente marxista Salvador Allende, vivía exiliado en la capital norteamericana y se había convertido en un acérrimo crítico del Gobierno militar de su país.

La viuda de Letelier, Isabel, de pie a un costado de la sala del Tribunal, declaró que "se ha comenzado a hacer justicia. Alguna de la gente envuelta en el asesinato de mi marido ha sido declarada culpable." (El presidente chileno, general Augusto Pinochet,) no ha sido acusado."

Añadió que la Corte Suprema de Justicia de Chile, a la que el Gobierno norteamericano pidió la extradición de tres altos jefes de la policía secreta DINA para juzgarlos en relación con el crimen, por haber sido acusados de instigamiento por uno de los testigos, "ahora tendrá dificultad en decir que no hay suficiente evidencia" para entregar a los tres oficiales requeridos.

El abogado defensor Paul Goldberger, que había tratado de demostrar que el crimen había sido perpetrado por un agente que trabajaba para el CIA y para la DINA al mismo tiempo, dijo que se sentía "desilusionado, naturalmente," pero que creía que "hay una buena posibilidad en la apelación."

Preguntado si el veredicto significaba que los jurados habían aceptado como veraz el testimonio rendido bajo inmunidad por Michael Townley, el agente secreto de la policía chilena que confesó haber colocado la bomba en el auto de Letelier, Goldberger respondió: "Odio pensar que eso es lo que ocurrió. Aceptar la palabra de Townley es difícil de tragar."

Townley se declaró culpable de la colocación de la bomba y recibió una sentencia reducida y la posibilidad de quedar en libertad condicional al cabo de poco más de tres años a cambio de prestar declaración en el juicio contra los tres exiliados cubanos y los tres funcionarios chilenos ausentes como testigo principal del Gobierno norteamericano. Otros dos exiliados cubanos también acusados de complicidad en el crimen se hallan todavía prófugos.

Green EU no Insistirá En Extradición Otros Acusados Caso Letelier

Después de que un jurado en Washington declarara culpable a los tres exiliados cubanos acusados de participar en el asesinato del político chileno Orlando Letelier, todo parece indicar que la administración de Jimmy Carter ha decidido no insistir sobre la extradición de los tres militares chilenos directamente involucrados en el caso.

Eran Negros Americanos Todos los Miembros del Jurado

Un Jurado Racista Condeno a los Tres Cubanos en Washington”

Horacio Minguillón, del Movimiento Nacionalista Cubano, visitó la redacción de ULTIMA HORA, para protestar enérgicamente contra la injusta condena aplicada en Washington, a los hermanos Ignacio y Guillermo Novo Sampol, y a Alvin Ross, todos ellos vinculados en los sucesos donde fue ajusticiado el espía comunista Orlando Letelier.

“El Jurado idice Minguillón— que halló culpabilidad a nuestros compatriotas, estaba integrado en su totali-

dad por norgeamericanos negros, y es públicamente conocida la posición de antagonismo que el negro norteamericano tiene contra nosotros los cubanos, a quienes nos están acusando constantemente de desplazarlos en los trabajos”.

“Recuérdese que en Miami, hay una cálida zona de fricción entre cubanos exilados y negros norteamericanos. Esta rivalidad, al parecer, se ha puesto de manifiesto en el juicio, donde nuestros hermanos fueron halla-

dos culpables”, dice Minguillón.

El visitante nacionalista, señala que es muy sospechoso, que un juicio que duró más de tres semanas, y donde se escribieron millares de páginas en actas, minutas y declaraciones, pueda ser analizado ligeramente por ese Jurado en el plazo apretadísimo de sólo nueve horas.

En otra parte de su declaración, Minguillón exhorta al exilio cubano, a “multiplicar sus esfuerzos en esta lucha, que abre en el costado del

exilio, una sangrante herida con la pena de que se le quiere aplicar a los Novo y a Alvin”.

Más adelante dice Minguillón:

“Los buitres están de plácemes...”

En el rostro del dirigente desterrado cubano, que nos visita, hay una amarga sonrisa de desprecio y condena, cuando repite:

“Los buitres están de plácemes...”

Creen EU no Insistirá En Extradición Otros Acusados Caso Letelier

Por Fernando Moreno

Después de que un jurado en Washington declarara culpable a los tres exiliados cubanos acusados de participar en el asesinato del político chileno Orlando Letelier, todo parece indicar que la administración de Jimmy Carter ha decidido no insistir sobre la extradición de los tres militares chilenos directamente involucrados en el caso.

Según la organización Concilio sobre Asuntos Hemisféricos (COHA), a pesar de las pruebas que corroboran la participación intelectual en el asesinato de Letelier del general Manuel Contreras Sepúlveda (ex-jefe de la DINA), del coronel Pedro Espinoza y del capitán Armando Fernández Barrios, también miembros de la agencia de inteligencia chilena, el Departamento de Justicia ha decidido no insistir en su extradición, llegando a un acuerdo secreto con el gobierno chileno según el cual los tres acusados serían juzgados en Chile.

De acuerdo con la misma fuente, existe evidencia de que a pesar de la íntima relación que en un tiempo uniera al general Contreras y al presidente Pinochet, el primero ha chantajeado al dirigente chileno en el sentido de que, de ser extraditado, daría a conocer una serie de documentos que implican directamente a Pinochet y a otros altos oficiales en una serie de asesinatos po-

líticos, entre ellos el atentado en Roma del ex-vicepresidente Bernardo Leighton, en 1975, y el asesinato en Buenos Aires un año antes del general Carlos Prats, que apoyaba al gobierno de Allende.

Contreras, como ex-jefe de la DINA, según asegura la agencia, también posee documentos que comprometen seriamente a altos oficiales militares, lo cual, de hacerse público en el extranjero, podría desprestigiar a los mandos militares del país sudamericano.

DINA's Children

A verdict in the Letelier case

"Viva Cuba!" With this shout and fists raised high, three Cuban exiles marched out of a Washington courtroom last week. The dramatic defiance drowned out the sobbing of shocked relatives, but only for a moment. Two of the men, Guillermo Novo Sampol, 39, and Alvin Ross Diaz, 46, had just been found guilty of first-degree murder in the bomb-killing in Washington of former Chilean Ambassador Orlando Letelier, 44, on Sept. 21, 1976. A third, Guillermo's brother Ignacio, 40, was convicted of perjury and failure to report a crime.

The convictions followed a 21-day trial in which the Government's star witness was the cool, enigmatic, self-described leader of the assassination squad, Michael Vernon Townley, 36, an American who cooperated with the prosecution in return for a lenient sentence of three years and four months. Townley testified that Letelier's murder had been ordered by General Manuel Contreras Sepúlveda, chief of the now defunct Chilean secret police, DINA. According to Townley, Contreras had demanded the killing because Letelier, a socialist, was considered a dangerous opponent of Augusto Pinochet Ugarte's military regime.

Townley described how he and five conspirators—the three defendants plus two other Cuban exiles who are still at large—put together a bomb, which Townley attached to the chassis of Letelier's

light blue Chevelle and then detonated by radio. Letelier was blown to pieces, along with an American assistant, Ronni Moffitt, 25. Townley expressed regret only for Moffitt's death. Said he of Letelier: "He was a soldier, I was a soldier."

Chief Defense Attorney Paul Goldberger argued, with little supporting evidence, that Townley had killed Letelier on the instructions of the CIA rather than DINA. Goldberger called Townley "an animal" and "a man who talks about eliminating people as if they were bugs." Replied Prosecutor E. Lawrence Barcella Jr.: "Then what kind of people are Guillermo Novo and Alvin Ross?" The jurors needed less than nine hours of deliberation to answer that question.

Guillermo and Ross could get life terms when sentenced next month. Ignacio may receive 13 years in jail. The Justice Department, meanwhile, will try to extradite from Chile Contreras and two other ex-DINA colleagues who Townley says helped plot the murder. The Pinochet regime is not expected to oblige. ■ **Letelier's widow**



Grabar una Conversación por Teléfono en la que Townley Amenaza a Agente de DINA

Presentan la Cinta los Abogados de Contreras

SANTIAGO DE CHILE, Feb. 24 (EFE).— Se desconoce aún quién grabó una conversación telefónica sostenida por el norteamericano Michael Townley y el chileno Gustavo Etchepare ex agente de la "DINA"

La cinta magnetofónica adquirió resonancia luego de revelarse que contenía amenazas de Townley —confesó de haber colocado la bomba que mató en Washington, al ex canciller chileno Orlando Letelier— contra el juez que dirigió el juicio público del caso en Estados Unidos, Barrington Parker.

La cinta, cuyo origen aún se desconoce, fue llevada por el abogado Sergio Miranda Carrington, defensor del general Manuel Contreras y del coronel Pedro Espinoza, dos de los oficiales chilenos inculcados en el asesinato, a los abogados que defendieron a los tres cubanos acusados de llevar a cabo el atentado contra Letelier.

El interlocutor de Townley, el chileno Etchepare, desaparecido desde entonces, negó haber proporcionado la cinta a la defensa de Contreras, y ahora se sostiene que lo hizo a fin de provocar problemas al ex-jefe de la "DINA" antigua policía secreta chilena.

ULTIMA HORA, February 25, 1979

Abogados de los Hermanos Novo y Ross Seran Entrevistados en el Canal 47

Los abogados que defendieron a los cubanos exilados en el juicio por el ajusticiamiento del espía comunista Orlando Letelier, serán entrevistados en un programa especial del Canal 47, la próxima semana, según informó Joe Tenreiro, Secretario de Prensa del Movimiento Nacionalista Cubano, al cual pertenecen los desterrados Alvin Ross, y los hermanos Guillermo e Ignacio Novo, sobre los cua-

les pesa una peligrosa e injusta condena de cárcel.

Los abogados Oscar Gonzalez, Suarez, Paul Goldberg y Mr. Dubyn, serán entrevistados por los periodistas Aleyda Durán, del "Hudson Dispatch", de Union City; Miguel Angel Gallástegui, de Prensa Asociada (AP) y Mario Ciria Jr., Director de ULTIMA HORA.

Como Moderador actuará el locutor y periodista Hector Valdespares, Director de los noticieros del Canal 47.



GUILLERMO NOVO

ALVIN ROSS

IGNACIO NOVO

**NO HAY PRUEBAS
.. PERO TIENEN QUE SER CONDENADOS
PARA VERGUENZA DEL MUNDO LIBRE**

EL CUBANO LIBRE

MONSTRUOSO FALLO JURIDICO

Un Jurado en Washington, ha encontrado culpable a los exilados cubanos Guillermo Novo, Ignacio Novo y Alvin Ross, de haber participado en la muerte del espía comunista Orlando Letelier.

Esta condena a los hermanos Novo y a Ross, es la más repugnante mancha que haya caído sobre el sistema judicial de EE.UU.

Lo que indigna, no es el ensañamiento contra esos compatriotas. Lo que irrita, no es la persecución con saña, contra ellos. Lo que más duele, lo que más nos obliga a rebelarnos, es la injusticia de un fallo, que se produce con una ausencia total de evidencias de culpabilidad.

Ni siquiera el propio Townley, doble agente, porque fue empleado de la CIA y de la DINA -el organismo de represión chilena- pudo dar una prueba de la culpa-

bilidad de los hermanos Novo y Ross.

Llama mucho la atención, la actitud del Gobierno de EE.UU., representado a través del Fiscal y las agencias federales, que desde el primer momento, se trazaron la meta de condenar a los hermanos Novo y a Ross.

!Porque esta condena?...¿Si no se les pudo comprobar la culpabilidad?.

Lo único que se pudo comprobar en el juicio, fue que Townley -por propia confesión- dijo que él había colocado la bomba en el auto del espía castrista. Pero ni Townley, ni todo el FBI ni ningún agente de la autoridad, pudo brindar una prueba sustancial, una evidencia concreta, una prueba visible, de que los Novo y Ross, habían hecho explotador el detonador que eliminó a Letelier.

Si no hubo pruebas, ¿porqué condenaron a los Novo y a Ross?

Es contradictorio. Y más que contradictorio. Es alarmante. Saber que el Gobierno de EE.UU. puso en libertad a una criminal comunista, como Angela Davis, autora de la muerte de un educador en California.

Ese mismo Gobierno de EE.UU. puso en libertad también, a una asesina, que ahora es la niñera de Amy, la hija del Presidente.¿En que manos confía el Presidente el tutelaje y el cuidado de su hija!

Ese mismo Gobierno, acaba de poner en libertad a una "inquieta" chiquilla, rubia, hija de un magnate del periodismo en California, que después que se prostituyó con los negros simbioses, se dedicó a asaltar bancos y a lanzar consignas marxistas.

Esa "niña", al igual que la Davis y la niñera de Amy, todas ellas con antecedentes criminales, han sido puestas en libertad por el Gobierno de EE.UU.

El mismo Gobierno de EE.UU., que llevar a la cárcel a tres jóvenes, que han sacrificado sus vidas, que han quemado su

porvenir, que han destruido su cuadro familiar, por luchar contra el comunismo.

La condena contra los Novo nos mueve a la profunda meditación.

Porque tal parece, que es una sentencia que alcanza en el dolor de su pena, a todo el cubano que se sienta digno.

Las cadenas que encierran a los Novo, golpean en el rostro del Destierro, ¡hasta hacernos sangrar!. Podría decirse...¿QUE la lucha empieza ahora, con un capítulo decisivo, o ponen en libertad a los Novo, tras el recurso de apelación que seguramente establecerán sus abogados, o cada cubano digno debe prepararse para tomar cualquier acción, y seguir el mismo camino de los Novo.

Porque no podemos cruzarnos de brazo, ante tamaña injusticia e ignominia. Nuestra batalla está echada. Y tendremos que barrer por el medio, aún a aquellos supuestos aliados, que en un momento de cobardía e indecisión, se ponen junto al enemigo.

El Nombre de los Novo y el de Alvin Ross, ya vá teniendo el aroma de leyenda, que brindan los grandes casos de la Historia, donde los hombres son sacrificados, son incinerados, ante el ara de la inmolación sagrada por la Patria.

Nosotros. Desde aquí desde Nueva York. Prometemos, redoblar nuestros esfuerzos, visitar las factorías, organizar campañas en las oficinas y las empresas, para recaudar los fondos necesarios, para costear la apelación de los Novo y Ross.

Nadie tiene derecho a dormir tranquilo, nadie tiene derecho a comer en paz, mientras sobre los Novo pese la injusticia dramática de esta condena.

Pueblo de Cuba...¡Levántate y Pelea por Tus Hijos!... Que lo que está en juego, es algo más que una sentencia judicial, lo que está en juego es el futuro de la nación, el destino de nuestra generación.

UNA INJUSTICIA QUE CONDENARA LA HISTORIA

30

**TRES PATRIOTAS CUBANOS VAN A LA CARCEL Y PAGAN
POR LOS DELITOS DE OTROS**



CONDENADOS LOS NACIONALISTAS POR UN JURADO FEDERAL

Cerrando esta edición acabo de escuchar por la radio que los patriotas cubanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross fueron declarados culpables por un jurado en la corte federal en Washington donde eran juzgados por la muerte del ex-canciller chileno Orlando Letelier. Aunque todavía no han dictado la sentencia, se supone no se hará esperar, pero eso no cuenta, lo importante en estos momentos es la INJUSTICIA que se comete contra tres exilados cubanos, inocentes que tienen que pagar por delitos de otros, de los cuales no son ajenos el Servicio de Inteligencia Norteamericana (C.I.A.).

Ser cubano exilado y patriota en estos momentos para estos señores que se autodenominan los reyes de la democracia constituye un delito imperdonable, más imperdonable aún que haber asesinado a Letelier, cosa que ellos no cometieron pero se les atribuye con el único fin de sacar de circulación a tres PATRIOTAS CUBANOS que luchaban incansablemente por rescatar a SU PATRIA, NUESTRA PATRIA de las garras del comunismo... ESTO PARA ELLOS ES UN GRAN DELITO, UN DELITO IMPERDONABLE.

Ante tamaña injusticia no vamos a cruzarnos de brazos. Vamos a denunciar públicamente que aún sin las debidas pruebas han condenado a tres inocentes porque tenían necesidad de destruir al glorioso MOVIMIENTO NACIONALISTA que jamás se ha dejado infiltrar por agentes al servicio del C.I.A. ... ESTO TAMBIEN CONSTITUYE UN DELITO IMPERDONABLE.

Pero no importa. No van a acabar con las ansias de libertad de toda una generación que se siente desconcertada al ver como los supuestos amigos se confabulan con los verdaderos enemigos de la democracia LOS COMUNISTAS y condenan, encarcelan, persiguen y asesinan a lo mejor del exilio beligerante e irreductible, a los hombres bajo cuya responsabilidad descansan nuestras esperanzas, nuestra fe en la reconquista de las libertades Patrias y nuestro legítimo deseo de regresar a una Cuba libre del comunismo.

PODRAN ENCERRAR A LOS HOMBRES PODRAN ASESINAR A LOS HOMBRES, PERO JAMAS PODRAN ASESINAR NI ENCERRAR LAS IDEAS QUE NACEN DE LOS CORAZONES DE MILES DE CUBANOS QUE NO SE RESIGNAN A VIVIR SIN PATRIA...

ICUBA SERA LIBRE. NUESTROS PRESOS SERAN LIBRES... NUESTRO PUEBLO SERA LIBRE!

DESGRACIA PARA NOSOTROS LOS CUBANOS HONESTOS QUE NO NEGOCIAMOS NUESTRA LIBERTAD, TENER QUE SEGUIR MIRANDO DE FRENTE A LOS QUE NOS HUMILLAN Y ASESINAN NUESTRAS ANSIAS DE LIBERTAD.

A LOS PATRIOTAS CUBANOS GUILLERMO E IGNACIO NOVO Y ALVIN ROSS, NUESTRA ADMIRACION POR VALIENTES PATRIOTAS QUE HAN DEDICADO SUS VIDAS A LA CAUSA DE CUBA... A LOS COBARDES, LOS ENTREGUISTAS Y LOS QUE ASESINAN Y ENCIERRAN A NUESTROS MEJORES HOMBRES, NUESTRO DESPRECIO. Y QUE LA HISTORIA LOS CONDENE ALGUN DIA POR COBARDES!

OTRA INJUSTICIA MAS

EDITORIAL

VIERNES 2 DE MARZO DE 1979. DIARIO LAS AMERICAS

Siguen Investigando Cinta Grabada de la Conversación Telefónica de Townley

SANTIAGO DE CHILE, Marzo 1 (EFE)— El abogado del General Manuel Contreras, acusado de gestar el asesinato del ex-canciller chileno Orlando Letelier, sostuvo ayer miércoles que el "FBI" está "acostumbrado a manejar pruebas falsas" y por eso duda de todas las demás.

La afirmación de Sergio Miranda está contenida en una declaración en la que califica de "mentirosas" las versiones que dudan de la autenticidad de una grabación hecha a una conversación que Michael Townley sostuvo con un amigo chileno en la que vertió amenazas contra el juez Barrington Parker, quien encabezó en Estados Unidos el juicio público por el asesinato de Letelier.

Townley, quien colocó la bomba en el auto de Letelier "por orden de la DINA" (ex policía política chilena), se convirtió en pieza vital de la acusación al lograr un convenio de pena reducida a cambio de la revelación de todos los detalles de la conspiración contra el dirigente político chileno.

Versiones atribuidas al "FBI" (policía federal estadounidense) aseguraron que la cinta que Miranda proporcionó a la defensa de los cubanos en Washington estaba "truncada," y que su "montaje" lo realizaron "colaboradores de Contreras."

"Junto con otros antecedentes, la cinta, exactamente como se recibió, fue llevada a los Estados Unidos y entregada a abogados norteamericanos para su análisis y eventual utilización," afirmó la nota de Miranda.

"El FBI, posiblemente acostumbrado a manejar pruebas falsas en la petición de extradición, pone en duda su autenticidad," añadió Miranda.

"No haremos ninguna otra declaración sobre la materia. Esta defensa está ocupada en cosas de importancia," concluyó.

Otras fuentes aventuraron incluso que el "montaje" pudo ser hecho en los talleres de la misma "FBI" ya que la cinta es "auténtica" y existen otras tres copias.

En el Juicio a los Cubanos en Washington, el Gobierno de EU Viola el Artículo 14 de Su Constitución, en la Sección 1

Un Jurado integrado exclusivamente por representaciones de una minoría étnica, acaba de declarar culpables a los tres combatientes nacionalistas cubanos: Ignacio y Guillermo Novo y Alvin Ross, según el acelerado proceso incoado por el Caso Letelier.

Ni qué decirse tiene, que esa integración particularista del Jurado, al violar el Artículo 14 de la Constitución de los Estados Unidos, en lo que establece taxativamente y define en su Décimo-Cuarta Enmienda, Sección 1 (sobre el derecho que asiste a todo ciudadano de ser juzgado por un tribunal competente, sin sombra alguna de discriminación por raza, sexo, clase o credo religioso), anula, de hecho, todo lo actuado hasta hoy en la Corte Distrital de Washington.

Y al amparo no sólo de la Constitución de los Estados Unidos, sino de la Carta Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que este país suscribió de buena fe, cabe denunciar y recusar esa sentencia de culpabilidad contra los Novo y Ross.

Porque el Jurado minoritario que conoció del Caso Letelier pudo haber asumido la culpabilidad de los tres jóvenes "hispanos" acusados, obedeciendo a razones que suelen evidenciarse reiteradamente en los

Estados Unidos, donde prevalecen conflictos entre las diversas minorías étnicas aquí radicadas. Y, una sentencia de culpabilidad, tarada por la más mínima —y en este caso— real y obvia actitud psicológica de discriminación, debe ser impugnada y declarada sin lugar, en la apelación correspondiente ante un tribunal superior.

Máxime, cuando esa minoría étnica, ganada en parte por la campaña dimanada del Escándalo Watergate, se ha podido envolver en la predisposición contra los tres jóvenes anticastristas acusados. Si se trata de hacer justicia, alcanza la culpabilidad más a los E.U. como Gobierno, que a los implicados, en el caso del agente soviético-estrictista Orlando Letelier, que desde aquí servía a la colonización rusa de Cuba.

ULTIMA HORA recusa al Jurado étnico que ha declarado culpable a los Novo y Ross. Y lo hace, no obstante, basando su actitud editorial, en el Artículo 14, Décimo-Cuarta Enmienda, Sección 1, de la Constitución de los E.U.

Pues, ¿ha de consentirse que Washington viole, los derechos humanos de quienes han sido juzgados por un Jurado real o supuestamente discriminatorio y prejuicioso, por anti-hispano?

3 Convictions Criticized

By EDGAR SANCHEZ
Post Staff Writer

West Palm Beach refugees are incensed about a jury's finding that three Cuban exiles conspired to kill former Chilean Ambassador Orlando Letelier.

Area Cubans yesterday decried the verdict against their countrymen as "wrong" and "unfair." Some hinted at a conspiracy to frame the men.

Letelier and an assistant, Ronni

Moffit, were killed in September 1976 when a bomb exploded under their car as they drove along Embassy Row in Washington. Letelier, a diplomat for the Chilean government of Marxist Salvador Allende, was a harsh critic of the present rightist regime in that nation.

Two of the defendants, Guillermo Novo and Alvin Ross Diaz, were convicted of first-degree murder Wednesday. Ignacio Novo was found guilty of lying to a grand jury about

his involvement in the assassination. The verdict saddened many exiles.

"The jury was wrong," said Alicia Olivera, a maid. "They convicted the wrong persons."

Alberto Gonzales, a painter, called the verdict "a miscarriage of justice."

"The three Cubans are innocent," he said. "The way I understand it, Letelier had enemies all over the world. Someone other than the Cubans were responsible for his death."

Many exiles said the trio became scapegoats for fighting communism. The defendants belonged to the anti-Castro Cuban Nationalist Movement.

"I don't know whether the trial was unjust," said businessman Jose Garcia. "What is unjust is the persecution of persons who kill Communists. Those who kill anti-Communists are not being persecuted."

Francisco Tabernilla, secretary of the Association Pro-Cuba of West Palm Beach which donated funds toward the Cubans' defense, said the government lacked sufficient evidence to convict. He said the credibility of the main government witness, Michael V. Townley, was questionable at best. Townley, a one-time Chilean secret agent, testified he was recruited by the Chilean police to kill Letelier and the Cubans agreed to help him.

Of the verdict, Tabernilla said, "This is the price that must be paid by those who fight against communism and for the Democratic system. But we shall continue our struggle."

ULTIMA HORA, Saturday-Sunday, March 4, 1979

La Delegacion del MIM

Protestan en Newark, N.J. Por la Condena a Cubanos

NEWARK, N.J. (SEN-UH).-Ricardo Pastrana, Delegado en la Zona Norte del Movimiento Insurreccional Martiano (MIM), nos envia la siguiente declaracion sobre el juicio a los hermanos Guillermo e Ignacio No y Alvin Ross:

1) Que el 28 de enero de este año Denunciamos las maniobras y procedimientos en el "caso Letelier" para involucrar a cubanos anti-castristas.

2) Que los agentes acusadores solamente han utilizado a elementos pro-comunistas y delinquentes.

3) Que el Jurado integrado por un solo grupo étnico minoritario de este Pais, no tuvo tiempo en nueve horas de estudiar un Juicio que duró más de tres semanas.

4) Que este Jurado no solo se limitó a emitir un veredicto, sino que se ensañó con los cubanos, inclusive añadiendo acusaciones que no existian.

5) Que mientras este gran Pais hace campaña en favor de los Derechos Humanos en mundo entero, este hecho deja caer una mancha en la Justicia Americana contra cubanos anticomunistas.

JUEVES 8 DE FEBRERO, 1979

REPLICA / PAGINA 6

Buenos Jueves

POR JOSE LUIS MASSO



¿Se concibe que un preso político —un hombre que ha perdido su libertad en defensa de la libertad— caiga en la imperdonable torpeza de contar a un preso común, obligado compañero de celda, los planes en que se ha visto envuelto en la gestión libertadora?. ¿Es acaso de ahora el "situar" a un preso común en la misma celda de un prisionero político, sobre todo dentro de la original organización penal de los Estados Unidos, en donde no se distingue un tipo de preso con otro, tanto para obtener algún tipo de información como para provocar?

Bueno, pues eso acaba de ocurrir en el juicio que se sigue contra tres cubanos por la muerte del ex canciller comunista chileno, Orlando Letelier, a través de la honorable representación fiscal, en donde hasta ahora no se ha excedido los límites de la especulación política, extremo que se vuelve un hecho muy grave para el destino de los tres cubanos implicados, si se tiene en cuenta que esto ocurre frente a un Jurado formado con ciudadanos residentes en donde se produjo el hecho que ahora ventila un tribunal.

De acuerdo con el "testimonio" de un compañero de celda en una prisión de Nueva York, los acusados le dijeron que ellos eran los responsables por la explosión que mató a Letelier en 1976. Le pareció poco y nada grave lo que estaba diciendo y agregó cómo también, uno de los acusados le narró la forma en que una vez había disparado una bazoka contra el verdugo comunista del pueblo de Cuba, que como es de suponer la información del cable llama "Presidente del gobierno cubano, Fidel Castro".

Para que se tenga una "ficha" sobre el testigo del fiscal, el imaginativo acusador de los cubanos fue a parar a una cárcel de Nueva York por vender armas al Embajador de Irak en Naciones Unidas, justamente una nación en manos de los comunistas. Luego, el resto de las consideraciones las dejamos en manos de nuestros lectores.

Respetuosos de la ley del país que nos acogió en asilo, (¡vaya si lo sabemos en el largo crucero de los últimos 20 años!), probadamente la más generosa de la tierra, tratamos de no tropezar ni con un ticket del tránsito, pero de eso, a actuar como eunucos morales, (de los que tienen lengua y sólo la usan contra sus propios compatriotas), media la distancia que nos separa del más lejano planeta.

¿Cómo no calcular que cuando el procedimiento y la ley son alterados, respondiendo a los más sordidos intereses, automáticamente podemos ser también víctimas potenciales? Ciertamente que los cubanos que se juzgan en Washington,

EN EL CASO DE LETELIER CONDENARON A LOS NACIONALISTAS PERO.....

Que sacaron con esto. Todavía no aprenden que las ideas no se matan o se encarcelan?

Nos han dado HEROES y eso, los cubanos los necesitamos a gritos. También nos han enseñado que la justicia no es tal justicia si se les antoja Trancar a Alguien. Pero eso no atemoriza; ENARDECE.

Durante este juicio, pudimos apreciar la bajeza del ser humano, representada por el CHIVATO Townley, quién se prestó al sucio juego de ENMARAÑAR a los que luchan contra el principal enemigo de la DEMORACIA.

También desfilaron una serie de desgraciados delincuentes cubanos, que se prestaron a decir mentiras ante el jurado, en contra de sus propios hermanos. La dignidad estaba de luto en ese juicio.

El jurado contenía un grupo de personas, que han cometido el error más grande que hubieran podido hacer en sus vidas: **CONDENAR INOCENTES.**

Si el Gobierno de Chile entrega a los INVENTORES del asesinato, tendrían que entregar a Pinochet. Pero eso, claro, no sucederá. Ellos ya han entregado a patriotas cubanos y al chivato Townley, pero a los Generalotes no los entrega nadie. De todas formas ellos seguían instrucciones de sus verdaderos jefes.

El caso fué muy productivo para los que lo idearon:

Se quitaron a un COMUNISTA de encima, y la culpa la cargaron los patriotas cubanos, que también los estaban molestando mucho.

"A PERFECT CASE"

no son ángeles escapados de un altar cualquiera, pero hay que probarles los cargos que pesan sobre ellos. ¿Utilizando menesterosos morales?. Pero el juicio no ha terminado y confiamos. Confiamos en el destino superior de una nación que no es grande impunemente, sino por su propia Historia.

Escuche los comentarios de José Luis Massó por WRHC (Cadena Azul), "Buenos Días", a las nueve de la mañana y "Buenas Tardes", a las cinco y quince, una presentación de "Florida Lumber".

6 VIERNES
16 DE FEBRERO DE 1979
EL MIAMI HERALD

El terrorismo no ha de tolerarse en Estados Unidos

La declaración de culpabilidad por asesinato y perjurio contra tres terroristas cubanos anticomunistas emitida el miércoles demostró que el Departamento de Justicia de Estados Unidos puede ser una eficaz agencia de acusación judicial, pero asimismo demostró mucho más. El éxito del procesamiento de los asesinos del ex diplomático chileno Orlando Letelier mostró al mundo entero que el terrorismo político no necesita tolerarse y no se *tolerará* en los Estados Unidos.

Ese mensaje necesita que se le oiga en muchas ciudades del mundo: Roma, Trípoli, Kabul, Teherán, para nombrar unas pocas. Pero en ninguna otra parte tiene la lección más significado que en Miami, que ha sido foco de terrorismo en este país.

Por muchos años Miami fue la base de partida, federalmente sancionada, de una diversidad de fallidas incursiones pseudomilitares contra el régimen comunista de Cuba. La comunidad sufre aún del acre regusto de esa era. Casas particulares todavía tienen alijos de explosivos y armas. Hombrés amargados siguen hablando hasta altas horas de la no-

che, tejiendo fantasías sobre la restauración de la libertad en su patria.

Y ocasionalmente, como en el caso de los hombres que mataron al diplomático chileno que representó al régimen marxista de Salvador Allende, esas fantasías se convierten en sombrías realidades. Ocurre un estallido en un automóvil, matando casi a un comentarista de la radio hispanoparlante que ha criticado las tácticas terroristas. Hállanse explosivos en un negocio que comercia con Cuba. Residentes de vecindarios enteros guardan silencio acerca de sus opiniones políticas o de su deseo de visitar a familiares aún en Cuba, temerosos de tiros en la noche o bombas en el garaje.

Ninguna comunidad debería tolerar esa clase de violencia, no importa cuan venerada sea la ideología política en cuyo nombre se la comete. El terrorismo jamás podrá servir la causa de la libertad. Puede servir tan sólo a sí mismo y a los grotescos egos de quienes creen tener derecho a matar gente que disiente de ellos.

Miami ha aportado más de lo que le corresponde a esta retorcida manera de pensar. Es por eso que esta comunidad debía sentirse especialmente complacida por el éxito del procesamiento de tres miembros de la banda que mató al señor Letelier en 1976. Y es por eso que los miamenses deben aspirar a que llegue el día en que los fiscales federales puedan echar mano a los otros cinco sospechosos, incluidos tres que la actual junta chilena ha rehusado entregar en extradición.

Nada justifica el asesinato en este país. Sobre todo en la política.

(Traducción de los editoriales de la página 6A)

LA JUSTICIA ES CIEGA ...Y SORDA

Por CONCHITA ESPIN

Que el Comunismo no sirve, y no es bueno ni para los comunistas, éso lo sabemos, pero que la Democracia adolece de muchos defectos, es también harto conocido.

En el reciente juicio segui-

do a los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y a Alvin Ross, por la muerte del Comunista Orlando Letelier, se puso de manifiesto que la Justicia, además de ciega, es también a veces Sorda, pues desconocer

y no querer escuchar la verdad demuestra que los valedictos han desconocido la realidad de los abanderados contra la Hoz y el Martillo.

Tal vez el delito, de existir hubiese sido desconocido si el hecho hubiese acaecido en otra época anterior, cuando las posibilidades de comercio o negociaciones con los comunistas no hubiesen sido tan factibles.

Es indudable el hecho de que la razón básica de la condena dista mucho en sí del suceso en cuestión, radica principalmente en las razones de Estado, que han cambiado el panorama completamente, y lo que años atrás no hubiese sido considerado con tanta severidad ahora se hace recaer todo el peso de la Ley (?) sobre los considerados culpables.

Recordemos que cuando el rico se emborracha, "está alegre" y cuando lo hace el pobre "es un borracho perdido".

Esa es la gran diferencia, en estos momentos actuales los involucrados en el suceso pasaron a ser los pobres en los cuales se hace caer todo el peso absurdo e ilógico de una condena que luce ante los ojos de todos fuera de justicia. A la ceguera que algunas veces acompaña a las Cortes, hay que agregar una sordera extrema que ha desoido lo que no le conve-

nía para escuchar lo absurdo que han querido decir en contra de ellos.

Aparentemente en estos momentos resulta muy peligroso luchar contra el comunismo en una forma abierta, pues se corre el peligro de desatar la ira de los grandes intereses, que condenan esos hechos simplemente porque no quieren perjudicar sus bolsillos.

Esperamos sin embargo que la Justicia triunfe, pese a los defectos físicos citados, y los hermanos Novo y Alvin Ross, tengan la oportunidad de ser tratados como merecen, pues su único delito, si éste existe, es haber luchado en su forma y manera, pero haber luchado contra el comunismo que nos ahoga con mas fuerza cada día.



Alpha 66 Protesta Injusta Condena a los Nacionalistas

Una comisión de Alpha 66 visitó la redacción de ULTIMA HORA, para formular unas declaraciones de protesta contra el juicio donde tres exilados cubanos fueron acusados injustamente de matar al espía comunista chileno Orlando Letelier.

La comisión que visitó a este periódico, estaba integrada por Antonio Purriños, Helsa Fernández y Elsa Ibarra, todos ellos dirigentes desterrados de la combativa organización, la cual nos hizo entrega del siguiente pronunciamiento:

“La Justicia Norteamericana ha sido mal dirigida en el Juicio contra los hermanos Novo Sampol y Alvin Ross, sobre el supuesto delito en el caso del chileno comunista Orlando Letelier.

En primer lugar el Jurado fue escogido de un solo grupo étnico, sin comprender el idioma y la psicología latina. En segundo lugar por tomar en consideración las declaraciones de un sujeto tarifado. En esas condiciones es ilegal cualquier declaración de condena.

Pero como antecedentes de que se desconocen las cuestiones fundamentales de

quienes son los encartados en el caso, tenemos que señalar que estos compatriotas cubanos, son dirigentes de un movimiento revolucionario que lucha por la libertad y la justicia para Cuba.

En cierta ocasión la señora Angela Davis, en flagrante delito contra un miembro de la Justicia Norteamericana, fue absuelta, teniendo en consideración que supuestamente luchaba por los derechos civiles del país.

En el caso de los hermanos Novo Sampol y Alvin Ross, no existen pruebas palpables que implique la participación directa de ellos en el caso del

atentado al Sr. Letelier. Por el contrario, el sujeto tarifado, no presencio la realización del hecho, ya que en esos momentos el estaba en Miami y solo se ha podido explicar conversaciones relacionadas con las conspiraciones para el fin.

Los cubanos que luchamos por la libertad de Cuba, nos sentimos abrumados por la declaración de culpabilidad de estos compatriotas y demandamos la cancelación del Juicio celebrado por carecer de validez y al mismo tiempo se abra un amplia investigación que permita que a todos aquellos que tengan capacidad para hacerlo, contribuyan a esclarecer la verdad de los hechos y el derecho de estos compatriotas a comparecer ante un jurado que comprenda el proceso cubano y la lucha por la libertad”.

Culmina Juicio Extradición Caso Letelier

SANTIAGO, Chile (UPI) - El juicio sobre la extradición de tres oficiales chilenos que solicitó Estados Unidos en relación con el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, entró a sus etapas finales con las observaciones formuladas por la defensa a la investigación que realiza la Corte Suprema de Justicia.

Los oficiales afectados son el general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y los miembros de ese organismo coronel Pedro Espinoza y capitán Armando Fernandez.

Los tres están bajo arresto preventivo mientras se resuelve el proceso de extradición iniciado en setiembre y que lleva el presidente de la Corte Suprema, Israel Borquez.

Letelier, que fue embajador y canciller durante el gobierno de Salvador Allende, fue asesinado el 21 de setiembre de 1976 por una bomba colocada en su automóvil, donde vivía en el exilio. En el atentado también murió su secretaria, Ronni Moffit.

El mes pasado un jurado de Washington declaró culpable de ese crimen el mes pasado a tres cubanos exiliados que colaboraron en un complot que, según la acusación, habría dirigido la DINA para asesinar a Letelier.

Los abogados Sergio Miranda y Jorge Balmaceda que representan a Contreras y Espinoza, entregaron ayer a la Corte Suprema los reparos que les ha merecido la investigación practicada por Borquez.

Las observaciones están contenidas en 624 páginas y en una de ellas, según versiones periodísticas, la defensa solicita que se cite a declarar al embaja-

dor de los Estados Unidos, George W. Landau, quien se encuentra de vacaciones en su país.

Landay era embajador en Paraguay cuando dos agentes de la DINA trataron, sin éxito, de conseguir visas en ese país para viajar a los Estados Unidos. Posteriormente lo hicieron por otros medios, indicó la acusación.

El diplomático ya prestó testimonio el mes pasado en el juicio contra los tres cubanos, en la corte de Washington.

El trámite de presentación de las observaciones fue cumplido ya por los abogados de las partes.

Anteriormente lo habían hecho Alfredo Etcheberry, representante del gobierno de los Estados Unidos y Carlos Cruz Cike, defensor del capitán Fernandez.

Los antecedentes pasarán ahora al fiscal de la corte, Gustavo Chamorro quien debe emitir un informe señalando si proceden o no las solicitudes de extradición. Para esa labor el fiscal no tiene plazo.

Una vez emitido ese informe, Borquez, emitirá su fallo en calidad de juez de primera instancia posteriormente, haya o no apelación de las partes la corte pronunciará el veredicto definitivo.

La bomba que mató a Letelier fue colocada por el ciudadano estadounidense, ex agente de la DINA, Michael V. Townley, quien fue el testigo de la fiscalía en el juicio contra los cubanos, a cambio de recibir una sentencia reducida.

Dictaran Pena a Novo y Alvin Ross

El próximo 23 de Marzo, será dictada la sentencia contra los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross, todos ellos, acusados de ultimar al espía comunista Orlando Letelier.

Se espera que los abogados defensores de estos exilados, apelen el veredicto de culpabilidad, dictado contra los cubanos, por un Jurado formado en su totalidad por ciudadanos de la raza negra. El juez que dictará sentencia también pertenece a la raza negra americana.

ULTIMA HORA, en un editorial planteó que esa sentencia viola con crueldad, los postulados jurídicos sobre los que se asienta esta Nación.

En aquel editorial, ULTIMA HORA dijo, que de acuerdo con el andamiaje de leyes que mueven a este país, en sus relaciones interculturales, ningún grupo étnico puede juzgar a otro grupo étnico. En este caso, negros americanos juzgaron a cubanos exilados.

ULTIMA HORA entrevistará edición, al eminente jurista Oscar González Suarez, prestigioso abogado puertorriqueño que tuvo a su cargo la defensa de los hermanos Novo.

Alvin Ross, Guillermo e Ignacio Novo

Una Orden de Washington: "Pónganle Cadena a Esos Cubanos"



Brutalmente encadenados en los pies y en las manos, tres exilados cubanos, fueron trasladados desde el Metropolitan Correction Center en Nueva York, hasta una prisión en Washington.

Los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross, fueron amarrados con gruesas cadenas, y en el momento de su traslado, todos los presos que se encontraban allí, fueron encerrados con medidas de máxima seguridad, al paso de los cubanos encarcelados, que en un mo-

mento de terrible tensión, gritaron... ¡Viva Cuba Libre!

Entre los oficiales de la custodia, surgieron visibles discrepancias, en cuanto al tratamiento que se les daba a los Novo y a Alvin Ross. Pues mientras unos oficiales, eran partidarios de amarrar con cadenas y grilletes a los desamparados cubanos exilados, otros dijeron:

"Ellos no son delincuentes, son idealistas de una causa política".

Esta solidaridad de un oficial de la custodia, recibió

la respuesta de un agente federal, que dijo:

"Tenemos que ponerles las cadenas porque son órdenes de Washington".

Bajo el aplauso de los presos en Nueva York, los hermanos Novo y Ross, firmes en su postura, inmovible en la decisión de luchar por su Patria, hasta los últimos extremos, salieron una vez más hacia Washington, en el episodio trágico de su peregrinación carcelaria.

Cadena Perpetua Para G. Novo Y Ross Díaz

WASHINGTON, (UPI) - El juez federal Barrington Parker condenó ayer en Washington a dos exiliados cubanos anticastristas a dos períodos consecutivos de cadena perpetua por el asesinato del político chileno Orlando Letelier y sentenció a otro cubano a ocho años de cárcel por mentir a un jurado y ocultar información sobre el caso.

La doble cadena perpetua para Guillermo Novo y Alvin Ross Diaz, sentenciados por el asesinato de Letelier y una colaboradora suya responde a una modalidad penal norteamericana destinada a asegurar que no podrán quedar en libertad condicional hasta cumplir por lo menos 30 años de prisión.

Letelier, que vivía exiliado en Washington tras el derrocamiento del gobierno del presidente marxista chileno Salvador Allende, y su ayudante norteamericana Roni Moffitt, murieron el 21 de septiembre de 1976 al estallar una bomba colocada en su automóvil y accionada por control remoto.

Un gran escándalo estalló en el salón del tribunal cuando fueron anunciadas las sentencias y los reos comenzaron a ser retirados del lugar por los alguaciles. Mientras eran conducidos fuera del salón, uno de los cubanos tuvo una breve refriega con uno de los guardias, al que le gritó: "¡No me ponga las manos encima!".

El guarda lo soltó y el incidente no tuvo otras derivaciones.

Al cerrarse la puerta tras los cubanos, una persona del público gritó a todo pulmón: "¡Viva Cuba Libre!".

Varias mujeres, familiares y amigas de los reos, respondieron con un coro de gritos, principalmente en español, mientras los alguaciles trataban infructuosamente de aplacarlos.

"¡Todo el mundo afuera!", ordenaron los guardias.

Las mujeres y el festo del público abandonaron entonces la sala, mientras una de ellas gritaba: "¡Despiértate, América! ¡Hoy sufrimos nosotros pero mañana van a sufrir ustedes por un gobierno comunista!".

Cada uno de los acusados negó tener culpabilidad en el crimen de Letelier en sendos discursos antes que el juez Parker dictara la sentencias. Los acusados dijeron que habían sido declarados culpables en virtud de una maniobra organizada del gobierno de Estados Unidos para "destruir los esfuerzos de los exiliados cubanos para restaurar un gobierno libre en Cuba a través de su Movimiento Nacionalista Cubano.

El 14 de febrero último un jurado federal declaró culpables a los acusados de 10 cargos de asesinato y crímenes conexos, al cabo de un juicio de más de un mes.

Guillermo Novo Sampol y Alvin Ross Diaz fueron sentenciados cada uno a cadena perpetua por tres cargos de asesinato en relación a la muerte de Letelier y a una segunda condena de por vida por la muerte de Roni Moffitt. Conforme al código penal del Distrito Federal, ello requiere reclusión obligatoria de 20 años por la primera sentencia, y según los códigos federales para la segunda sentencia, ésta requiere un período mínimo acumulativo de 10 años de prisión antes de que los condenados sean elegibles para quedar en libertad condicional.

Peritos legales dijeron que el significado de la sentencia es que deben cumplir por lo menos 30 años de cárcel antes de considerarse la posibilidad de que obtengan libertad condicional.

El hermano de Novo, Ignacio, fue condenado a cinco años de prisión por mentir a un jurado investigador y a tres años más por no informar a las autoridades lo que sabía del crimen.

Los abogados de la defensa dijeron que es injusto que los acusados recibieran condenas mayores a la sentencia de apenas 30 meses prometida al norteamericano Michael Townley, que se declaró culpable del asesinato y de la conspiración para cometerlo pero que cooperó con las autoridades y fue testigo principal del juicio a cambio de una condena reducida.



LLORANDO POR LA CONDENA - Silvia Novo Sampol deja llorando un tribunal de Washington donde su esposo, Ignacio, fue condenado a ocho años de prisión por el caso de la muerte del ex canciller chileno Orlando Letelier. La acompaña un miembro de la familia. Los otros dos acusados, Guillermo Novo y Alvin Ross Diaz recibieron dos condenas consecutivas a cadena perpetua. (UPI).

30 Años Tendrán que Pagar Novo y Ross

Según una Modalidad Penal de EE.UU.,
Cubanos Asistentes Protestaron por la Sentencia
Por ED ROGERS

WASHINGTON, Marzo 24 (UPI).— El juez federal Barrington Parker condenó a dos exiliados cubanos anti-castristas a dos periodos consecutivos de cadena perpetua por el asesinato del político chileno Orlando Letelier y sentenció a otro cubano a ocho años de cárcel por mentir a un jurado y ocultar información sobre el caso.

La doble cadena perpetua para cada uno de los dos sentenciados por el asesinato de Letelier y una colaboradora suya responde a una modalidad penal norteamericana destinada a asegurar que no podrán quedar en libertad condicional hasta cumplir por lo menos 30 años de prisión.

Letelier, que vivía exiliado en Washington tras el derrocamiento del gobierno del presidente marxista chileno Salvador Allende, y su ayudante norteamericana Roni Moffitt, murieron el 21 de septiembre de 1976 al estallar una bomba colocada en su automóvil y accionada por control remoto.

Un gran escándalo estalló en el salón del Tribunal cuando fueron anunciadas las sentencias y los reos comenzaron a ser retirados del lugar por los alguaciles. Mientras eran conducidos fuera del salón, uno de los cubanos tuvo una breve refriega con uno de los guardias, al que le gritó: "¡no me ponga las manos encima!"

El guardia lo soltó y el incidente no tuvo otras derivaciones.

Al cerrarse la puerta tras los cubanos, una persona del público gritó a todo pulmón: "¡Viva Cuba Libre!"

Varias mujeres, familiares y amigos de los reos, respondieron con un coro de gritos, principalmente en español, mientras los alguaciles trataban infructuosamente de aplacarlas.

"¡Todo el mundo afuera!", ordenaron los guardias.

Las mujeres y el resto del público abandonaron entonces la sala, mientras una de ellas gritaba: "¡Despiértate, América! ¡Hoy sufrimos nosotros pero mañana van a sufrir ustedes por un gobierno comunista!"

Cada uno de los acusados negó tener culpabilidad en el crimen de Letelier en sendos discursos antes que el juez Parker dictara la sentencia. Los acusados dijeron que habian sido declarados culpables en virtud de una maniobra organizada del gobierno de Estados Unidos para "destruir" los esfuerzos de los exiliados cubanos para restaurar un gobierno libre en Cuba a través de su Movimiento Nacionalista Cubano.

El 14 de febrero último un jurado federal declaró culpables a los acusados de 10 cargos de asesinato y crímenes conexos, al cabo de un juicio de más de un mes.

Guillermo Novo Sampol y Alvin Ross Díaz fueron sentenciados cada uno a cadena perpetua por tres cargos de asesinato en relación a la muerte de Letelier y a una segunda condena de por vida por la muerte de Roni Moffitt. Conforme al Código Penal del Distrito Federal, ello requiere reclusión obligatoria de 20 años por la primera sentencia, y según los códigos federales para la segunda sentencia, ésta requiere un periodo mínimo acumulativo de 10 años de prisión antes de que los condenados sean elegibles para quedar en libertad condicional.

Peritos legales dijeron que el significado de la sentencia es que deben cumplir por lo menos 30 años de cárcel antes de considerarse la posibilidad de que obtengan libertad condicional.

El hermano de Novo, Ignacio, fue condenado a cinco años de prisión por mentir a un jurado investigador y a tres años más por no informar a la autoridades lo que sabía del crimen.

Los abogados de la defensa dijeron que es injusto que los acusados recibieran condenas mayores a la sentencia de apenas 20 meses prometida al norteamericano Michael Townley, que se declaró culpable del asesinato y de la conspiración para cometerlo pero que cooperó con las autoridades y fue testigo principal del juicio a cambio de una condena reducida.

El juez Parker rechazó ese argumento de la defensa.

La defensa sostuvo durante el juicio que Townley en realidad era agente de la CIA, que la CIA tramó el asesinato y que los cubanos sólo buscaron la ayuda de Townley para desarrollar un enlace con el gobierno chileno, sin saber nada del crimen de Letelier.

El juez Parker, por otra parte, aplazó el anuncio de la sentencia de Townley, que confesó haber ayudado a armar la bomba y el artefacto para detonarla por control remoto, durante la época en que actuaba como agente de la policía secreta chilena DINA.

Townley se encuentra actualmente bajo protección de las autoridades norteamericanas, al igual que los miembros de su familia.

El juicio fue conducido bajo grandes medidas de seguridad, no sólo para proteger a Townley sino también porque el juez Parker y el fiscal recibieron amenazas.

El jurado investigador que actuó preliminarmente en el caso produjo también cargos de asesinato contra el ex director de la DINA, general Juan Manuel Contreras, y los ex agentes Pedro Espinoza y Armando Fernández. El gobierno norteamericano ha solicitado su extradición, pero Chile aún no se ha pronunciado sobre el pedido.

También fueron acusados del asesinato otros dos cubanos exiliados, Virgilio Paz y José Dionisio Suárez, que aún están prófugos.



8 Años de Carcel Para Ignacio Novo

Doble Condena a Cadena Perpetua a Novo y a Alvin Ross

WASHINGTON, D.C. (SENUH)- Dos condenas de cadena perpetua a Guillermo Novo y a Alvin Ross, y ochos meses de carcel, a Ignacio Novo, fué la sentencia que el Juez aplicó a esos tres cubanos exilados, acusados de dar muerte al espía comunista Orlando Letelier.

Los familiares de los Novo, sus esposas y otras personas muy vinculadas a los desterrados cubanos, recibieron con señales de desolación y desconsuelo, el fallo del Juez.

Guillermo Novo, pronunció un discurso ante la sala judicial, que demostró hasta donde llegan sus

Cubanos Cantaron el Himno

Cuando Se Escucho la Sentencia

fibras de valentía, al enfrentar con serenidad la pena impuesta.

"Yo respeto las leyes de este país, respeto también a su Señoría, el Señor Juez, pero no puedo sentir ni una onza de respeto, por el Fiscal que ha presentado cargos falsos contra nosotros, y contra los testigos que se han prestado a ofrecer testimonios cargados de mentiras y falsedad".

Cuando Guillermo Novo hizo una alusión a su Patria, esclavizada por el comunismo, el Juez le dijo que no podía pronunciar una pieza política, a lo cual Novo pidió que se le permitiera hablar, porque a lo mejor esta sería la única oportunidad que el tenía, de expresarse con libertad sobre las acusaciones que sobre el habían lanzado.

Novo pronunció sus palabras, dentro de un marco de bien respetada prudencia y serenidad.

Alvin Ross, que también fué condenado a una doble condena de cadena perpetua, dijo que "el se sentía con la conciencia tranquila, porque el es inocente de todo cuanto se le ha acusado, pero que el sabe, que el Fiscal y los testigos, jamás podrán tener tranquila su conciencia, porque han mentado miserablemente".

El juicio comenzo alrededor de las diez de la mañana y terminó a las doce y 20 del mediodia.

Cuando el Juez leyó la sentencia, todos los cubanos exilados, que se encontraban en la sala judicial, comenzaron a cantar el himno nacional de Cuba.

Dos ómnibus, con alrededor de 50 personas y varios automóviles, con cubanos expatriados, se trasladaron desde la noche del jueves hasta ayer viernes a Washington, para presenciar el juicio.

Uno de los abogados de la defensa, el Lic. Oscar González Suarez, anunció que inmediatamente comenzará a trabajar en el recurso de apelación.

Pedro Hernández, Secretario General de Acción Sindical Independiente (ASI), una de las organizaciones asistentes al acto, dijo que "hay que rascarse el bolsillo, y buscar hasta el último "penie", para poder sufragar los gastos de apelación".

Letelier murderers sentenced to life

Guardian Bureau

Washington, D.C.

A federal judge here handed out life sentences to two anti-Castro Cubans convicted of assassinating former Chilean ambassador Orlando Letelier in 1976. A third Cuban, convicted of concealing evidence of the crime, received an 8-year sentence.

Relatives and supporters of the three terrorists, Guillermo and Ignacio Novo Sampol and Alvin Ross Diaz, shouted and cursed at the District Court judge following the sentences. One supporter cried "Down with communism" while another called Judge Barrington Parker a "Black son of a bitch." No charges were brought against any of those responsible for the outbursts.

"In my 10 years as a judge, I have not seen a crime as monstrous and savage as this one," Parker declared as he handed down the sentences.

The Cubans were convicted on Feb. 14 of murder and related charges for the car bombing of Letelier and a

colleague, Ronni Karpen Moffitt, as they drove along Washington's Embassy Row. A witness for the prosecution testified that the assassination was ordered by Dina, the Chilean secret police, anxious to eliminate one of the military junta's leading opponents.

EXTRADITION

Murder charges are still outstanding against three Dina officials, including its former director, currently being held in Santiago. The Chilean Supreme Court is considering a U.S. request for extradition.

According to Isabel Letelier, widow of the slain diplomat and a leading opponent of the dictatorship in her own right, the conviction of the three terrorists is one more factor chipping away at the Chilean junta's dwindling base of support in the U.S. Speaking in her office at Washington's Institute for Policy Studies, a room crowded with momentos of the Chilean resistance, Letelier attempted to put the convictions of her husband's assassins into

perspective.

"The trial is one of the issues of the resistance, as important as the questions of the disappeared prisoners and the trade union rights of the workers," she said. "The threat of an international labor union boycott and the discovery of bodies of prisoners killed by police have shaken public opinion."

Letelier noted that the trial has put the regime's crimes on the official record in a particularly vivid and indisputable fashion: "For five years, the junta delegates [at the UN] have been denying the role of the secret police. We have heard all kinds of alibis, excuses and lies. They have claimed to be the victim of a Marxist conspiracy."

Asked how the dictatorship is responding in Chile to the results of the trial, Letelier indicated that the government has had little to say. But the pro-junta press is working to "confuse public opinion," she pointed out. "They are saying, 'The trial in Washington has nothing to do with us. It is three Cubans and an American.'"

S.Z.

DIARIO LAS AMERICAS

Condenan Juicio Sobre los Novo y Alvin Ross

El Comando Revolucionario Marcelino García dio a conocer la siguiente declaración:

Ante la sentencia dictada recientemente, contra los combatientes frente al imperialismo soviético, Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross, el Comando Revolucionario "Marcelino García", se solidariza con estos dignos ejemplos de patriotismo y condena energicamente, este proceso que ha estado plagado de arbitrariedades y de burlas a los principios democráticos, que son la base de este gran país.

El Comando Revolucionario "Marcelino García" considera:

10. No fue presentado en el juicio el contenido de la maleta de Orlando Letelier, en la que el periodista Jack Anderson había dicho que contenía documentos que probaban que Letelier, recibía dinero para sus actividades desde La Habana.

20. La composición del jurado fue sólo de norte-americanos de la raza negra, ni un solo latino o cubano fueron parte del jurado. Lo cual en casos anteriores cuando un negro ha sido juzgado por un jurado compuesto de blancos, fue conside-

rado ilegal, por el Tribunal Supremo de este país.

30. Al acusado Ignacio Novo, se le condena por no delatar las supuestas actividades de su hermano Guillermo, estableciendo un precedente que puede ser aplicado a otros familiares de combatientes frente al Imperialismo Soviético.

Nosotros notamos que por parte de las autoridades norteamericanas, no se ha actuado con la misma prontitud en descubrir los asesinatos de la muerte de Torriente, Peruyero, Aldo Vera y otros que han sido asesinados en los Estados Unidos, pero que eran anticomunistas.

Todo lo anteriormente señalado, nos indica que este proceso es parte de la misma trama que se está llevando a cabo desde hace más de una década por las autoridades ejecutivas de este país, para complacer las exigencias de los jerarcas soviéticos y de sus títeres cubanos.

Por tanto el Comando Revolucionario "Marcelino García" continúa exhortando a los verdaderos combatientes a arrear la lucha y reafirma los principios que nos trajeron al exilio y cuyas causas no han variado en lo más mínimo.

Por el ejecutivo del Comando Revolucionario "Marcelino García". Dado en Miami a los 24 días del mes de marzo de 1979.



LUCHAREMOS POR LA LIBERTAD DE LOS NOVO Y ROSS

Estados Unidos es la nación más poderosa del mundo. Pero debido, precisamente, a su grandeza, es víctima de las atrocidades más graves.

Andando por las calles se palpa la enorme indignación producida por el fallo de un jurado segregacionista, contra tres hermanos que no hacen otra cosa que luchar contra el comunismo y por la libertad de su patria esclavizada. Nos referimos al caso de los hermanos Guillermo e Ignacio Novo, así como de Alvin Ross, a los que les espera una larga sentencia.

Naturalmente que la lucha no se detendrá. Seguiremos batallando, hasta conseguir que ganen nuevamente la calle estos dignos representantes del destierro cubano, que cayeron víctimas de la maniobra de un elemento de la más baja catadura, cuya declaración sirvió de base al representante fiscal para lograr una sentencia de culpabilidad.

Como resultado de este proceso, tres compatriotas quedarán en prisión por muchos años, y el autor confeso de haber colocado la bomba que mató a Orlando Letelier y a la secretaria que lo acompañaba, pues quedará en libertad a la vuelta de unos meses con una libertad condicional, o un "parole", como le decimos por aquí.

Sin embargo, en la última página de este escandaloso episodio del proceso Letelier hay que señalar una enormidad: "Todos los miembros del jurado eran de la

EDITORIAL

raza negra". No tenemos nada contra la raza negra. Pero ya sabemos que los comunistas, insistentemente, habían acusado a los Novo como simpatizantes de una doctrina nacionalista que ellos calificaban como fascista.

En un proceso en que se juzga a personas tildadas de fascistas (séanlo o no) y los que tienen que emitir fallo son de la raza negra, no hay dudas de que sobresale un sentimiento racista. Racismo al revés. Racismo que se vuelca en este caso contra los acusados.

El caso Letelier, para muchos, terminó con el fallo del jurado. Pero para los cubanos anti-comunistas y luchadores por la libertad, comienza una etapa de lucha, para lograr la excarcelación y un nuevo juicio, para personas de limpia historia revolucionaria y de vida honesta, que han caído víctima de una odiosa red de mentiras y falsedades.

LA CAUSA DE LOS HERMANOS NOVO Y DE ALVIN ROSS ES LA CAUSA DE LA LIBERTAD DE CUBA

Protesta el CRE-C el Fallo Contra los Novo y Ross Díaz

La Comisión Representativa de Cubanos en el Exilio y otras organizaciones han dado a conocer el siguiente comunicado, sobre la pena impuesta a los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y a Alvin Ross Díaz:

El CRE-C, Constituido por Ex-Congresistas de Cuba Republicana e integrada por diversas organizaciones del exilio, entiende que es su deber indeclinable expresar ante la opinión pública de este país y ante los hombres libres del Mundo, su posición respecto a la condena impuesta a nuestros compatriotas, Guillermo e Ignacio Novo Sampol y Alvin Ross y Díaz.

Primero: El CRE-C estima que la condena impuesta a nuestros compatriotas no sólo es injusta y excesiva sino también cargada de prejuicios y rencor-impropios de un juez—contra estos acusados y contra el exilio cubano. Nosotros decimos que lejos de "traer de contrabando desde Cuba fanatismo y odio" como expresa el Juez Parker, nuestro exilio es paradigma de trabajo esforzado, de lealtad y amistad a las naciones que nos han brindado asilo —Estados Unidos, entre otras— hemos traído y demostrado nuestra vocación y dedicación a la causa de la libertad. Esta verdad ha sido reconocida por los que no se han dejado influen-

ciar o confundir por la propaganda Castro-Soviética. Cuba era un país de hombres dignos que escogieron el exilio antes que vivir de rodillas ante un amo. Por tanto, si había algún fanatismo era por la libertad. El odio siempre quedó reservado para las tiranías; para el tirano y para el error, como predicaba Martí. Nuestra historia es sabida por los que buscan la verdad y en la verdad creen.

Segundo: La sentencia es injusta y excesivamente rigurosa porque mientras impone al autor intelectual y material de la muerte del Sr. Leteller (traidor a su país, Chile y agente del comunismo internacional y pagado por la Cuba de los vasallos de Rusia) una benigna sanción de 3 a 10 años, sin injurias, el mismo juez maltrata de palabra a dos acusados cubanos y les impone 40 años de encierro forzoso, sin la mínima posibilidad de libertad antes que transcurra tan excesivo término. Y ocho años a Ignacio Novo Sampol por el deleznable cargo de "encubrir a su hermano".

Tercero: Por estas razones y por las jurídicas que seguidamente esgrimirán en el recurso los abogados defensores de los así sancionados, el CRE-C está consciente de que tan injusta condena será revocada por otros jueces superiores del Sr. Juez Parker.

Ellos deberán fallar el caso sin los apuntados prejuicios que se manifiestan tan ostensiblemente en la discutida sentencia.

Cuarto: El CRE-C, quiere dejar constancia de su protesta por la negligencia demostrada por el Gobierno, las autoridades judiciales y policiales de este país, en la investigación de los asesinatos y actos terroristas, de que han sido víctimas representativos y miembros de los desterrados cubanos combatientes contra la tiranía marxista que esclaviza a nuestra Patria, como en los casos del Ing. José E. de la Torre, Juan José Peruyero, Emilio Milian, Dr. Rolando Masferrer, que a pesar del tiempo transcurrido no se ha detenido a ninguno de los criminales. Contrasta ostensiblemente esta negligencia con la inusitada actividad desplegada para investigar el caso del marxista y traidor a la democracia Sr. Leteller.

Miami, Fla March 26/79.

Por la Comisión Representativa de Cubanos en el Exilio:
Dr. Manuel Antonio de Varona, Ex-Primer Ministro de Cuba.
Dr. Andrés Rivero Aguero, Ex-Primer Ministro y Presidente Electo de Cuba.
Dr. Manuel Urrutia Lleó, Ex-Presidente de Cuba.

Por los ex Congresistas de Cuba Republicana.
Dr. Lincoln Rodón, Ex Presidente de la Cámara
Por los Rotarios Cubanos en el Exilio:

Luis Casero Guillen.

Por los Leones Cubanos en el Exilio:

Andrés Bolaños y Jorge Esteva

Por Cruzada Educativa Cubana:

Dra. María Gómez Carbonell y Dr. Vicente Cauce

Por Confederación de Trabajadores Cubanos en el Exilio:

Oscar Samalea

Por YMCA "José Martí"

José Borrelli.

Colegio Nacional de Periodistas Cubanos:

Sr. Fausto Lavilla.

Alpha 66:

Sr. Andres Nazario Sargén.

RECE:

Dr. Jorge Mas Canosa.

Colegio de Ingenieros Civiles:

Ing. Antonio Tellea

Colegio de Taquígrafos de Cuba:

Sr. Angel Fernández.

Colegio de Procuradores Cubanos:

Sr. Ricardo Pastrana Vega.

Unidad de la Mujer Interamericana:

Dilia Socarrás

Asociación de Colonos de Cuba:

Sr. Silvestre Piña.

FORMIDABLE EDITORIAL DEL CANAL 23

Interpretando los sentimientos del exilio cubano el director del Canal 23, Elio Oliva, leyó en la noche de ayer, durante la última edición del noticiero, un vibrante editorial denunciando el vergonzoso veredicto de un jurado en Washington, encontrando culpables a los patriotas cubanos, hermanos Ignacio y Guillermo Novo Sampol, y Alvin Ross Díaz, por la muerte del agente comunista Orlando Letelier.

Nosotros nos solidarizamos con ese editorial del Canal 23, que interpreta, como hemos dicho, los sentimientos del exilio, y lo reproducimos para conocimiento de nuestros lectores.

Editorial:

Lamentablemente para los integrantes del jurado, en el juicio seguido por la muerte del agente comunista Orlando Letelier, la palabra de un asesino confeso, de un hombre que admitió haber mentido ante un Gran Jurado, y que estaba formulando su acusación bajo convenio con la Oficina del Fiscal, resultó suficiente para estimar culpables a los patriotas cubanos, Guillermo e Ignacio Novo Sampol y Alvin Ross Díaz. En puridad de verdad, resulta increíble que representantes del ministerio público, funcionario que representa a la sociedad, le haya ofrecido a un personaje abyecto, mentiroso consumado, mercenario sin más principios que el afán de lucro, le haya ofrecido la oportunidad de disfrutar de una sentencia mínima, pese a la gravedad de su acción con tal de poder enviar a la cárcel por muchos años, a tres hombres de arraigadas ideas democráticas, verdaderos patriotas, luchadores fervientes por la libertad de su patria, y enemigo del feroz comunismo internacional.

En este caso se observa un insólito propósito de persecución contra elementos que abandonaron su patria, vinieron

a este país como aliados de Estados Unidos, y rindieron grandes esfuerzos contra los siniestros propósitos de los seguidores de la enseña de la hoz y el martillo, y la prueba, con toda imparcialidad, radica en el hecho cierto, indiscutible, que se convirtió al verdadero asesino en testigo de estado, ofreciéndosele, en premio, una sanción mínima, tres años de cárcel; luego, total libertad.

Al terminar el juicio, el propio funcionario judicial que lo presidió, se dirigió al jurado, diciéndole que debía pesar cuidadosamente la declaración del testigo de cargo, teniendo en cuenta que se trataba de un asesino confeso, y hombre que había admitido en el propio proceso haber mentido a un Gran Jurado. Además de lo expuesto por el juez, había que tener en cuenta las muestras de cinismo y falta de escrúpulos del asesino, al narrar la forma en que colocó el artefacto mortal en la máquina del que resultó occiso; y palabras de que, no tenía remordimientos, hecho cierto, indudable; de las ventajas que el sujeto quería mediante su acusación, nada menos que una sentencia mínima, a cambio de que otros, de distintas condiciones morales, sufrieran las máximas.

En este Canal 23 estamos por el cumplimiento estricto de las leyes de este gran país, que nos acogió como aliados anticomunistas. Rechazamos en general el terrorismo, por considerarlo inútil en la lucha por la libertad, nos proyectamos contra los actos de violencia que no vayan dirigidos en forma directa al derrocamiento de la más brutal tiranía implantada en un país de América, supresora de todos los derechos y que hizo del asesinato su arma más eficaz, para sojuzgar a un pueblo valiente y generoso, y naturalmente, nos sentimos heridos y reaccionamos con indignación cuando se le ofrecen todas las ventajas a un asesino confeso, y se utilizan sus acusaciones para condenar a tres patriotas cubanos, como Ignacio y Guillermo Novo Sampol, y Alvin Ross Díaz. Estamos con la libertad de nuestra patria de origen, aunque residamos en Estados Unidos de América, estamos con la lucha por los derechos humanos, y su estricto cumplimiento, estamos con los hombres que confiaron en las agencias de seguridad de este país, y en muchas ocasiones se jugaron sus vidas, por la libertad de Cuba, cuando el gobierno de este país los ayudaba y respaldaba, estamos con la democracia, con la libertad y con los derechos inalienables de cada hombre bien nacido, que ame la libertad de su patria.

PARECE QUE HAN TRIUNFADO LAS AVES RAPACES: LOS BUITRES

POR JOSE AGUSTIN DIAZ

No pretendemos con nuestra opinión tergiversar las leyes jurídicas y Constitucionales de esta nación. Ni menos aún dictar pautas y normas dentro de los cánones de la jurisprudencia con respecto a las normas del Derecho, y en la aplicación de las leyes en los Estados Unidos de Norteamérica. Eso pues, que se encarguen los Doctores en Derecho, cada uno dentro del campo que le corresponda en la interpretación de la Ley y sus aplicaciones; especialmente a los abogados nativos o aquellos que tienen hecho sus riválidas en este país.



Vamos al tema que nos trae este comentario que estamos redactando. Y lo vamos hacer con una pregunta: ¿Creen ustedes, amables lectores, que en verdad se está impartiendo justicia y que las Leyes de este país se están interpretando y aplicando acorde con los preceptos jurídicos del Derecho, como el verdadero conjunto de las leyes y disposiciones que son las que determinan las relaciones sociales, desde el punto de vista de la persona y las propiedades y todas las ramas, dentro del estudio del Derecho (Abogados), intérpretes de las leyes, sus aplicaciones en cada una de las diversas ramas dentro del campo de la Jurisprudencia que de ella se derivan? Una pregunta muy amplia pero muy saludable.

Porque precisamente el sistema resulta arcaico y anacrónico y que aún se aplican en esta nación. El de constituir un Tribunal y que los que dicten el veredicto de culpabilidad o no, o seáse, que los llamados a la interpretación de la propia ley señalan sean un JURADO que, integrándose por ciudadanos que dicen representar a la sociedad, pero que no son ABOGADOS, sean quienes determinen el grado de culpabilidad de o las personas enjuiciadas, una vez escuchados a los letrados de la defensa y el representante Fiscal y los testigos de causa. Esos señores se retiran a deliberar y determinan la suerte de una persona o de varias personas. Llamándoles culpables o inocentes!

Ahora hemos visto cómo en el llamado caso Letelier, incoado en la Corte Distrital de Washington, el Jurado ha sido integrado por representantes de una minoría étnica, quienes han declarado CULPABLES en un acelerado proceso, que bien se podía afirmar habla prisa para que se dictara sentencia condenatoria contra TRES COMBATIENTES

CUBANOS: Ignacio y Guillermo Novo Sampol y Alvin Ross. Sería muy interesante el poder preguntarle a esos miembros del Jurado, que han dictado esa sentencia, si ellos han leído, al menos si ellos conocen o han leído aunque fuere una sola vez en su vida, LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de sólo 7 artículos con sus artículos de adhesión y enmiendas que constituyen ya 26 artículos adicionales con sus respectivas secciones enumeradas, ratificadas y aprobadas por el Congreso de este país.

La Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, data del periodo del Primer Presidente de esta nación (1789-1797), George WASHINGTON.

Es casi seguro que son muy pocos, muy contados los norteamericanos que han leído la Constitución de los Estados Unidos.

En esta Constitución, en su artículo 14, o seáse en su décimocuarta enmienda, Sección Número 1, habla bien claro sobre el derecho que asiste a todo ciudadano al ser juzgado primero por un Tribunal que sea competente, donde no existan problemas como el de raza, el problema de sexo, para que no existá discriminación por parte del Jurado.

En este Jurado, que ha juzgado el caso Letelier, en Washington, ha habido primero un problema de discriminación, pues todo el Jurado eran de otra raza étnica a los acusados, eran de la raza negra, aquí en este país donde es muy regular ver los conflictos entre los grupos minoritarios por cuestiones especialmente étnicas. Nadie nos puede negar, y además es el criterio unánime de TODOS LOS CUBANOS EXILIADOS O DESTERRADOS EN ESTE PAIS, que este caso es producto de una actitud psicológica de discriminación. Por tanto, dicha sentencia debe ser impugnada y que sea declarada sin lugar. Y sean juzgados los miembros del JURADO actuante por haber violado el Artículo 14, Sección Primera de esta Constitución norteamericana, que dice así:

ARTICLE XIV. Section 1.—"All persons born or naturalized in the United States, and subject to the jurisdiction thereof, are citizens of the United States and of the State wherein they reside. No State shall make or enforce any law which abridge the privileges or immunities of citizens of the United States; nor shall any State deprive any person of life, liberty, or property, without due process of law; nor deny to any person within its jurisdiction the equal protection of the laws."

TRADUCCION AL ESPAÑOL DICE:

ARTICULO 14. Sección 1.—"Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos de América y sujetos a la jurisdicción del país son ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado en donde ellos residen.

Ningún estado hará o forzará ninguna ley que abrevie los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de los EUA, ni ningún estado privará a cualquier persona de la vida, la libertad o propiedad, sin el debido proceso de la ley; ni negará a ninguna persona dentro de su jurisdicción la debida protección de la ley."

Así es, como a nuestro entender, es la traducción en español del Artículo 14. Sección 1, de la enmienda Constitucional de los Estados Unidos.

Consideramos que cualquier Recurso ante un Tribunal Supremo, las sentencias dictadas por el Jurado, en el caso Letelier, no hay lugar a dudas que hay evidencias, según determina la propia Ley, una completa violación de la misma. Por tanto, la sentencia contra los hermanos Novo y el señor Ross, debe ser declarada sin efecto. Y sean juzgados y condenados los miembros del Jurado por haber violado las Leyes Constitucionales de esta nación, que parece no conocen bien.

ACUERDO

1. Que el 28 de enero de este año denunciamos las maquiavéricas y procedimientos en el "caso Letelier", para involucrar a cubanos anti-castristas.

2. Que los agentes acusadores solamente han utilizados a elementos pro-comunistas y delincuentes.

3. Que el jurado integrado por un solo grupo étnico de este país, no tuvo tiempo en nueve horas de estudiar un juicio que duró más de tres semanas.

4. Que este Jurado no solo se limitó a emitir un veredicto, sino que se ensañó con los cubanos, inclusive añadiendo acusaciones que no existían.

5. Que mientras este gran país hace campaña en favor de los Derechos Humanos un mundo entero, este hecho deja caer una mancha en la justicia americana contra cubanos anti-comunistas.

(Fdo.) Ricardo A. Pastana, Coordinador Zona Norte. M.I.M.

EDITORIAL Canal 47

Y en este día aciago de hoy por los graves hechos sucedidos en distintas partes del mundo y más específicamente en los países que están influenciados o prácticamente dentro de la nefasta órbita comunista de la Unión Soviética, en Washington, un jurado compuesto por personas negras halló culpables a ALVIN ROSS y a los hermanos GUILLERMO e IGNACIO NOVO SAMPOL, los tres exiliados cubanos que siempre han luchado por la libertad de su patria y a quines acusaban de participar en una conspiración internacional para asesinar al ex-canciller comunista chileno ORLANDO LETELIER en el año 1976.

Los cubanos ALVIN ROSS y los hermanos GUILLERMO e IGNACIO NOVO SAMPOL se habían declarado inocentes desde el primer momento, pero el asesino confeso --el norteamericano MICHAEL TOWNLEY-- obedeciendo sabe Dios qué consignas se empeñó en involucrarlos en el despreciable acto, no obstante haber reconocido el mismo, es decir, TOWNLEY que el había sido el único responsable...

"Que el mismo había instalado la bomba en el auto de LETELIER y que además la había hecho explotar.

En este aciago día, repetimos, en que también se coincide con la matanza del Día de San Valentín en Chicago, donde la banda de Al Caponé liquidó a balazos a los componentes de la banda de gangsters que se le oponía y (lo que sacamos a colación por la calidad humana de los que sirvieron de testigos para acusar a los cubanos), el Jurado dió su fallo de culpabilidad sellando así la suerte de ALVIN ROSS y los hermanos GUILLERMO e IGNACIO NOVO SAMPOL.-- El fallo de culpabilidad del Jurado está basado en la palabra siempre dudosa del asesino confeso MICHAEL TOWNLEY y también por el testimonio de delincuentes vulgares que fueron presentados en el juicio como testigos de Estado.-- Lamentamos de veras el desenlace de este juicio que, hasta hace sólo unas horas, parecía tener un final bien distinto...

HECTOR VALDESPARES

Repudian Masones Cubanos Sentencia a Novos Abogan por 'Conciencia de Cuba'

Un nutrido y emotivo acto patriótico cubano celebrado por la Federación de Masones Cubanos en el Exilio, con motivo de cumplirse otro aniversario del "Grito de Baire", fecha que marcó en la gesta de la independencia cubana el inicio de la guerra del 95, Orestes Ferrer, figura destacada de la masonería, con su verbo elocuente, repudió la sentencia que un tribunal en Washington dictó contra los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross, en el caso Letelier, la que calificó de injusta y abogó fervientemente por la libertad

de todos los presos políticos cubanos, aquí en los EE.UU., Bosch en Venezuela, los que están en México, y los que aun guardan larga y onerosa prisión en las cárceles comunistas de Cuba. Ferrer que fue muy aplaudido por las asistencias enfatizó en la necesidad de que todos los cubanos se unan para contribuir patrióticamente a la formación de "Conciencia de Cuba" que sea como una credencial de nuestra lucha por la libertad de Cuba en la que no se proyecta la imagen de ningún grupo en particular pues como dijera nuestro apóstol todos unidos en un

solo partido, como él lo lograra, podrán hacer posible la independencia cubana y una "Cuba libre con todos y para todos".

Orestes Álvarez, presidente de la Federación de Masones Cubanos en el Exilio con su voz vibrante y llena de calor patriótico destacó la importancia de que los masones ingresen en la masonería norteamericana y recalcó la necesidad de luchar por la unidad de los cubanos y redoblar el esfuerzo para

seguir haciendo conciencia en favor de la causa de la libertad de Cuba.

DIARIO LAS AMERICAS DOMINGO 1 DE ABRIL DE 1979

El Juicio por la Muerte de Letelier

Por Humberto Medrano

La condena a cuarenta años de prisión a los señores Guillermo Novo Sampol y Alvin Ross Díaz y de ocho años al Sr. Ignacio Novo Sampol, podrán ser el producto de un proceso judicial en el que se ha respetado la letra de la ley pero no los dictados de la justicia. Yo no diría que ha habido irregularidades. No tengo los conocimientos procesales o jurídicos que funcionan en este país para afirmarlo. Pero sí que han habido circunstancias muy singulares que inclinan la balanza hacia una predisposición judicial a pasar por alto ciertos antecedentes que debió conocer el jurado, y a volcar contra los acusados un rigor muy parecido al ensañamiento.

De entrada, un juicio en el que se ventila un crimen y en el cual, quien confiesa haberlo preparado, dirigido, confeccionado el arma criminal y colocado ésta en forma que cumpliera sus propósitos, es condenado levemente; y los que él implica con sus acusaciones son sentenciados a cuarenta años, resulta un poco difícil de entender y asimilar.

Pero hay algunas cosas más.

Una: No se permitió que el jurado conociera los antecedentes personales completos del autor intelectual y material que con su testificación gana la lenidad.

Otra: Se toman en cuenta como elementos probatorios de la acusación los dichos de conocidos delincuentes que se hallan en prisión purgando diferentes delitos.

¿Por qué se les concede tanta importancia a los dichos de un aventurero como Townley y de otros delincuentes que por su condición de tales no es de esperar que sientan escrúpulos

por decir la verdad? A lo mejor los tienen. ¿Pero no resulta extraño que los tengan, tanto más, si sus testificaciones pudieran reflejar alguna lenidad posterior a sus condenas?

En nuestra opinión (que puede estar equivocada, pero que la declinamos con la sinceridad y la decisión a no callar lo que sentimos, características personales ambas que nos trajeron al exilio), en ese juicio, más que a esclarecer se tendió a ejemplarizar. Y lo peor es que ejemplariza lo que puede ocurrirle a los que combaten al comunismo, sin entrar a exponer la conducta de quines lo sirven. Este es el caso del señor Letelier, cuyos vínculos económicos y políticos con la dictadura comunista de Fidel Castro no se abordaron. Sin embargo, pruebas de esos vínculos se publicaron en un principio cuando se habló en los periódicos de los documentos que aparecieron en su portafolio ocupado por las autoridades y los cuales, en el juicio, no conoció el jurado.

Nosotros estamos contra el terrorismo. Nuestra postura a ese respecto ha quedado fijada en nuestros escritos. Pero en primer lugar no creemos que haya sido debidamente probado que los condenados en ese juicio sean terroristas ni los autores del crimen que se le imputa. ¿Por qué no explorar la posibilidad de una intriga comunista a lo Gaitán? Y en segundo lugar, nos llaman la atención la diligencia y rapidez con que han procedido las autoridades en este caso mientras en otros no. Por ejemplo: los autores de los asesinatos de José de la Torre, de Peruyero y de Masferrer y del atentado en que perdió las piernas Emilio Millán-todos anti-comunistas- no han sido arrestados ni juzgados. ¿No resulta todo esto singular?

Hablara el Abogado de los Hermanos Novo y Ross en la Próxima Edición

Entrevista Exclusiva de Jose R. Egues al Dr. Oscar Gonzalez Suarez

NOTICIAS DE ULTIMA HORA se complace en anunciar a sus lectores que, en edición especial de la próxima semana, publicará con carácter exclusivo una entrevista, en páginas centrales, con el famoso criminalista puertorriqueño Oscar González-Suárez, con formidables declaraciones y enjuiciamientos sobre la bárbara sentencia impuesta a los valientes luchadores anticomunistas Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross, por el asesinato del agente comunista Orlando Letelier.

El autor de esta entrevista lo es el destacado intelectual y controversial escritor cubano José Ramón Egües, quien, dicho sea de paso, con este peculiar estilo diálogo-entrevista, muy propia de su personal estilo, para NOTICIAS DE ULTIMA HORA, rompe su silencio periodístico de tres largos años para ofrecernos uno de los mejores trabajos que han salido de su pluma.

El Dr. González Suárez y el Doctor Egües, distinguidos profesionales, no necesitan presentación. En esta entrevista exclusiva se reúnen dos maestros en sus profesiones que son, en realidad, una sola. El abogado famoso de estatura internacional, invicto en mil y una batallas judiciales, y el escritor profundo, ganador de tres premios periodísticos, y de reconocido talento en el mundo de la literatura hispanoamericana.

No se pierda la próxima semana la edición especial de NOTICIAS DE ULTIMA HORA con los desgarradores detalles y desafueros antijurídicos utilizados en la Corte Federal, de Washington, para lograr la infamante condena de tres combatientes cubanos, culpables del único delito de defender la sagrada causa de la libertad de Cuba!

EL GOBIERNO NORTEAMERICANO LOS CONDENA

Tres cubanos de los buenos, de los aguerridos, de los que no soportan que a noventa millas del territorio norteamericano permanezca un pueblo esclavizado, fueron declarados culpables el pasado 14 de Febrero por un Jurado en Washington, D.C., que les imputa haber causado la muerte al espía comunista Orlando Letelier, el 21 de Septiembre de 1976.

El Gobierno norteamericano aliado desde hace muchos años al comunismo internacional, puso en juego todos sus recursos para que los cubanos fueran culpables en este caso. La muerte de Letelier fue planificada y llevada a cabo por la inteligencia norteamericana y los agentes de Castro en Estados Unidos, de todos es conocido que Letelier trabajaba al servicio del Gobierno Federal y para el departamento de inteligencia cubana. Es conocido que Letelier cayó en desgracia con sus patrocinadores y esa fue la causa por la cual fue ajusticiado. Para ello usaron a su agente Townley, el cual voluntariamente viajó acompañado de agentes del Buró Federal de Investigaciones desde Chile, presentándose así a la justicia norteamericana. El Presidente Carter que desde su llegada al poder se ha distinguido por su magnanimidad con los comunistas, y su animosidad para los anticomunistas, planificó una conspiración de acuerdo con agentes de Castro de como destruir las organizaciones anticastro-comunistas, pues en sus planes estaba y está reanudar las relaciones comerciales y diplomáticas, oficialmente —existen extraoficial ya— para acallar la rebeldía del exilio combatiente necesitaba incrementar la persecución de los máximos líderes revolucionarios del exilio, así comenzó la comedia. Letelier que fue protegido del Departamento de Estado donde tuvo por años un cargo de importancia, fue además miembro del Staff del Banco Interamericano y Director del Instituto de Estudios Políticos, todos estos organismos manipulados en un 75% por el partido comunista. Letelier en su vida privada era un traficante en drogas y armas, además de estar separado de su esposa Isabel y mantenía íntimas relaciones con su Secretaria Ronnie Morfi. Táctica de los comunistas es que después de realizar la liquidación de un agente de ellos, lo convierten en bandera de su causa, patrocinan campañas por el castigo de los responsables del crimen, si es un gobierno lo acusan y vituperan, sin contemplaciones se lanzan a convertir al muerto en bueno. En este caso sacaron enseguida a la viuda y la prepararon para el caso, el entierro del espía Letelier fue realizado en Venezuela, ahí están las fotos de Isabel Letelier compartiendo con Sanchez Parodi Embajador de Castro en Washington, la vemos también acompañada de Saul Landau recio comunista que funge como director del Instituto, así vemos al Senador McGovern

en feliz charla con Sanchez Parodi. Estos mismos elementos fueron a declarar al juicio contra los combatientes revolucionarios, dirigentes del Movimiento Nacionalista Cubano. Nosotros protestamos por la injusta determinación del jurado, informamos que cientos de violaciones fueron cometidas, que la justicia estuvo ausente en este juicio. Denunciamos que el jurado fue preparado de antemano por el Fiscal Propper, el cual contó con cerca de 10 millones de dólares para sus "investigaciones" con las cuales quería probar la culpabilidad de los acusados, pero ya en el juicio solo pudo presentar a testigos preparados a los cuales pagaba el Buró Federal de Investigaciones y Propper para repetir como cotorras lo que les dijeron, estos testigos son presidiarios con condenas de varios años, así mismo llevaron a "cubanitos chivatos" que infiltrados por el F.B.I., se dedican a espiar y traicionar a cubanos revolucionarios. Nosotros, los cubanos, que tenemos nuestra historia escrita con la sangre de nuestros héroes y mártires, estamos a la defensiva. Nuestros mejores hombres son perseguidos por delitos que falsamente se les imputa. Hora es ya que se encare la realidad con una visión más realista. Nosotros los miembros del M.N.C., no estamos dispuestos a cruzarnos de brazos. Que se queden impávidos, los apáticos e indiferentes. Pero nosotros levantamos nuestra palabra de protesta ante todas las tribunas del mundo, para decir que: Guillermo Novo, Ignacio Novo y Alvin Ross injustamente encarcelados y declarados culpables representan lo más digno y honorable del exilio. Traidores serán a la causa de nuestra liberación los que en este momento de angustia, lucha y sacrificio den la espalda al llamado del Movimiento Nacionalista Cubano de solidaridad y ayuda. Culpables no son ellos. Culpables son el Presidente Carter, los Agentes del F.B.I., el Fiscal Propper que lanzan esta bofetada al rostro del exilio militante. Maldito sea el Jurado que ha cometido tamaña infamia. Malditos los que enarbolando la bandera de los Derechos Humanos cometen estas atrocidades. Y las autoridades norteamericanas, si no lo saben, debían saberlo, que elevamos nuestra palabra de protesta y pedimos el amparo frente al desamparo para nuestros hermanos encarcelados en el bastión de la democracia, por luchar precisamente contra los enemigos de todas las libertades. El exilio tiene que responder. Que no se quede ni un solo compatriota que no diga presente, ante la ayuda inminente para los gastos de los abogados que es muy necesaria. Es una cita de honor con la historia. Es una cita de hombría, con Dios, con la Patria y con los compatriotas encarcelados.

CUBA SOBRE TODO

Los Hermanos Novo

Por Carlos Márquez Sterling

Los juicios políticos generalmente están determinados de antemano. No hay en ellos realmente el sentimiento de justicia ni el juicio desapasionado de los miembros del tribunal que juzga: tampoco el de los jurados, en el caso de que éstos tengan que decidir.

Guiltly or not Guilty. Este es el caso de la condena injusta, profundamente injusta, de los hermanos Novo y de su compañero Alvin Ross. En verdad, los ha condenado un juez con sentido político, no un juez con sentido legal, máxime si como en Estados Unidos, los jueces no tienen que aplicar o interpretar las leyes a priori, sino cuando el jurado ha decidido por la condena o por la absolución; jurados que se apegan más al hecho que al derecho, pues, en la mayor parte de los casos, deciden por lo que ven y oyen sin que tengan que usar reglas de sana crítica sino únicamente de testimonios más o menos valiosos.

Los hermanos Novo han sido condenados, en el juicio por el asesinato de Letelier, secretario de Estado que fue del gobierno de Allende, y luego a la caída de éste, uno de los líderes más importantes contra el gobierno de Pinochet, que desempeñaba sus actividades en Estados Unidos, y que se dice que estaba sostenido por fondos provenientes del gobierno de Castro, lo cual lo situaba contra las leyes de neutralidad; más, en el caso del régimen comunista de Cuba, que no tiene relaciones con Washington, y que pesa sobre el mismo un embargo comercial, desde hace diez y ocho años.

El juicio de los hermanos Novo se ha celebrado sin estar completo. Es decir, no estaban presentes todos aquellos acusados principales, pues habiéndose pedido la extradición de ellos al gobierno de Chile, éste no la ha con-

cedido todavía. Por otra parte, para poder seguir adelante, han tenido que valerse del testigo de Estado. Esta clase de testigos se declaran culpables para que los castiguen suavemente, y atendidos a esa situación, su declaración hace prueba contra todos aquellos a quienes acusa. ¿Pero en todos los casos, el testigo de Estado, dice la verdad, solo por el hecho de declararse testigo de Estado? Además, de acuerdo con la declaración de Townley, que fue ese testigo de Estado, los jefes de la conspiración para matar a Letelier son precisamente los que no han podido ser juzgados, de donde se llega a la conclusión de que los Novos han sido condenados sin que el Jurado ni el Juez, hayan tenido ante sí todos los testimonios de hecho y todos los actores del drama, lo que resta grandes elementos que sin ellos se hace profundamente injusto el fallo que ha condenado a los hermanos Novo a una pena de tal magnitud como la de cadena perpetua, cuando la del testigo de Estado solo ha sido de tres años, lo que le permitirá estar en la calle, por los beneficios del Parole, en menos de un año. Evidentemente, todo este juicio, a la luz de la justicia, es una de las grandes enormidades que el derecho no escrito de Estados Unidos permite a jurados y jueces parciales, con sentido político, enviar a las prisiones por toda una vida a quienes no se les ha podido probar nada, sino es el dicho de un testigo de Estado que para hacer más fácil su situación involucra a aquellos acusados que de esta manera quedan a merced de los verdaderos asesinos de Orlando Letelier.

Por lo que se refiere al cubanismo de los hermanos Novo, pocos han hecho más por combatir a Fidel Castro y al comunismo, que esos dos compatriotas, que desde que llegaron al exilio no han pensado en otra cosa que en liberar a Cuba. Esta actitud, profundamente cubana, debía haberla tenido en cuenta el Juez y el Jurado que los ha juzgado, aún sin pruebas,

pero aún también sin tener en cuenta el romanticismo patriótico que en todos sus actos han puesto esos dos valientes compatriotas, que lo han sacrificado todo a la libertad de nuestra desdichada isla.

Un amigo mío, que fue a presenciar el juicio, me escribía muy dolido, de que muy pocos exiliados acudieron a Washington a sostener la causa de los Novo; sin dudas, la causa de Cuba. Pero esto, con el desgano que supone ese hecho, no tiene mayor importancia. Los juicios de esta clase son siempre juicios de futuro. En mi biografía de Martí, en la parte en que yo relato el juicio que le siguieron a nuestro apóstol y a Fermín Valdes Domínguez, por la carta que le dirigieron a un sujeto de apellido Castro, que siendo cubano se había puesto al servicio de los voluntarios de la Colonia, hago constar que no asistió nadie más que los familiares de los acusados. Sin embargo, aquel juicio tuvo una importancia de futuro realmente extraordinaria.

Con aquel juicio comenzó la gran batalla entre José Martí y la Metrópoli española. A la postre significó para la monarquía borbónica un ejército de trescientos mil hombres destruido; dos escuadras navales destruidas; dos mil millones de pesos derrochados; y una guerra de independencia que debía terminar con la creación de la República.

No son por supuesto estos aquellos tiempos, pero sus efectos pueden ser parecidos. El juicio de los Novo y su feroz condena, sin más pruebas que la de un testigo de Estado, criminal por naturaleza, no puede quedarse así, y los cubanos estamos en la obligación de protestar para que esa condena se revise conforme a las leyes penales y no al juicio de un proceso político que siempre está influenciado por los que mandan.

2

JUEGO SUCIO

POR: EMILIO MARTINEZ PAULA

Me ha llenado de indignación la condena "brutal" que le han impuesto a los patriotas cubanos Guillermo Novo, Alvin Ross e Ignacio Novo.

Por si alguno no lo sabe, a ellos se les acusa de haber participado en la muerte de Orlando Letelier, un peligroso sujeto que fue ministro de Salvador Allende, el presidente chileno que se saltó la tapa de los sesos con la ametralladora que le había regalado Fidel Castro.

Se sabe, por otra parte, que Letelier recibía miles de dólares desde La Habana en pago por su defensa del régimen de Castro.

Pero, además, hay muchos puntos oscuros en la vida de este Letelier, que hasta lo señalan como un triple agente de espionaje: trabajaba para Castro, para la Unión Soviética, y para la CIA. En resumen, un hombre sin principios ni moral, como la mayoría de los militantes de izquierda, y un enemigo del pueblo cubano, protegido por Washington.

Un análisis sereno del juicio en que nuestros hermanos, los Novo y Ross, fueron condenados a cadena perpetua nos permite aseverar que estamos ante una mascarada bochornosa, que ha dejado caer una mancha imborrable sobre la judicatura estadounidense.

Más que un juicio, el desfile de testigos presentados por el fiscal Propper parecía una exhibición de delincuentes, prostitutas y macgovernr.

El fiscal presentó numerosos testigos, entre ellos a la jecarandosa viuda de Letelier, que parece tener como profesión viajar constantemente por los países de América y Europa para apoyar las ideas comunistas.

La alegre viuda no aportó nada razonable al juicio, simplemente estaba allí para impresionar al jurado y contribuir a lograr un fallo condenatorio contra los combatientes cubanos.

Otro testigo de la fiscalía lo fue el desvanecido senador Macgovern, que aunque hizo un pobre papel estaba allí para impresionar al jurado, seleccionado previamente para que se dejara impresionar.

Mcgovern demostró en dicho juicio una sola cosa: que es enemigo de la causa de la libertad de Cuba, y es, también, otra cosa un poco fea.

El testigo más importante de esta comedia trágica y vergonzosa lo fue mister Townlwy, un asesino profesional, que dice que trabajaba para la DINA, una especie de CIA chilena. También afirman que trabaja para la CIA estadounidense. En fin, un niño de encargo.

Pues bien, Townlwy confesó que él había colocado la bomba en el carro de Letelier, bomba que él mismo declara haber fabricado, obedeciendo órdenes del jefe de la policía secreta

chilena general Pedro Espinosa. Después Townlwy se contradice, aclarando que él había desobedecido las órdenes del general Espinosa, que le había prohibido poner la bomba, pero que los cubanos lo obligaron a ponerla.

Finalizando sus declaraciones, Townlwy acusó a otros dos valiosos compatriotas nuestros —Dionisio Suárez y Virgilio Paz, de ser los que apretaron el botón que accionó la bomba que hizo volar en pedazos a Letelier. ¡Demasiada gente para una sola bomba!

La fiscalía presentó a los presidiarios Sherman Kamisky y Antonio Polytarides, los que afirmaron que los cubanos —obligados a convivir con estos delincuentes comunes, le habían confesado a ellos su participación en la muerte de Letelier. Y, claro, la palabra de estos bandidos fue creída a pie juntilla por el jurado que condenó a los patriotas cubanos. A estas declaraciones de los delincuentes Kamisky and Polytarides, hay que unir la de dos malos cubanos, que no deben llamarse cubanos, un tal Ricardo Cañete y José Barral.

El miserable Cañete aseveró que los Novo y Ross le habían dicho que ellos habían tramado la muerte de Letelier. (Como habrá observado el lector, hasta estos momentos no hay una sola prueba, sólo la palabra de asesinos, delincuentes y traidores diciendo que a ellos le dijeron, etc.) Dicho sea de paso, el tal Ricardo Cañete recibió 2,000 dólares por su repugnante traición. Le pagó el FBI.

El otro traidorzuelo, José Barral, también se prestó a declarar contra los patriotas, asegurando que él les había proporcionado el detonador que hizo explotar la bomba que mató a Letelier. Claro, el chivato Barral asegura que él no sabía para qué iban a usar el detonador.

¡Confiamos que el FBI, además de pagarle, le explique para que se usen los detonadores! !

Como resultado de todo este juego sucio, a los patriotas cubanos hermanos Novo y Ross, que no estaban en el lugar de los hechos cuando explotó la bomba que mandó a Letelier al infierno, los condenaron a cadena perpetua —a podrirse para siempre en la cárcel— A los delincuentes y traidores que declararon contra los cubanos Guillermo Novo, Ignacio Novo y Alvin Ross, pero sin aportar una sola prueba, sólo sus palabras, los premiaron con dinero y al asesino profesional Townlwy, que fabricó la bomba, que la puso debajo del carro de Letelier, a este Townlwy que es capaz de sacarle las tripas a un niño recién nacido para hacerse los cordones de sus zapatos, lo condenan a dos años y unos meses.

No hay dudas, estamos frente a un intento de aplastar al pueblo cubano en el exilio, encerrando a su vanguardia combatiente.

¡La injusta condena impuesta a los Novo y Ross, es una bofetada en pleno rostro a cada cubano digno! !

Pero el pueblo cubano en el exilio redoblará las asperezas de la lucha por la libertad, pues pueblo que no combate, pueblo que no pelea, no es respetado.

SOLIDARIDAD CON LOS NOVO Y ALVIN ROSS

El caso de los hermanos Guillermo e Ignacio Novo y de Alvin Ross está estrechamente unido al futuro libertario de nuestra patria. Y la situación de nuestros hermanos es difícil. Requiere la solidaridad, firme, latente de todos los cubanos del exilio.

No podemos permanecer tranquilos, indiferentes, ante el grave panorama que se presenta para los tres heroicos combatientes cubanos. Tenemos que unirnos en favor de ellos. Hay que levantar las conciencias. Llevar la voz a todas partes.

No podemos permitir que la acción emprendida contra los tres valerosos cubanos quede impune. Es urgente y necesario movilizarse y llevar adelante una campaña masiva. Hay que despertar las conciencias. No podemos permanecer dormidos.

Guillermo e Ignacio Novo y Alvin Ross se encuentran sujetos a un proceso que los pudiera llevar a la cárcel por el resto de sus vidas. Entonces, dejaríamos de ser cubanos y de amar aquella tierra hermosa que nos vio nacer, si ahora, ante esta situación, permanecemos indiferentes.

Hace falta que se intensifique la solidaridad, la defensa, la hermandad. Junto a los hermanos Novo y a Alvin Ross.

Ellos fueron considerados culpables en un juicio, cuyo veredicto ha sido denunciado por conocidos juristas, por las organizaciones revolucionarias del exilio y por todos los cubanos anticomunistas.

En el desarrollo del proceso contra los tres cubanos se han detectado infinidad de errores. El Movimiento Insurreccional Martiano, otras organizaciones, los cubanos en general y todos aquellos que, independientemente de su nacionalidad, siguieron las incidencias del juicio, han repudiado energicamente el veredicto del jurado.

Razonando sobre materia jurídica, se han emitido numerosas opiniones de abierto rechazo al fallo del jurado. No se presentaron pruebas que demostraran la culpabilidad de los acusados. Y aun así, nuestros compatriotas fueron considerados culpables.

Mientras, la opinión pública se hace, repetidamente, esta oportuna pregunta: ¿Cómo es posible que se encuentren disfrutando de libertad Angela Davis, Patricia Hearts y otros que han intervenido en graves hechos y cuya responsabilidad si fue demostrada fehacientemente en los procesos que se les siguieron?

Periodistas de Miami Respaldan a Novo y a Ross

MIAMI, FLA. (SENUH)- La Asociación de Periodistas Profesionales Cubanos Anticomunistas, que preside Gilberto Reyes Quintero, ha hecho una declaración protestando contra la injusticia del juicio celebrado a los hermanos Novo y Alvin Ross.

La declaración de esa organización, enviada a los diarios, a través del Secretario de esa entidad de exilados cubanos, Dr. Eliseo A. Guerra Romero, dice textualmente:

“La Asociación de Periodistas Profesionales Cubanos Anticomunistas no puede permanecer indiferente ante el hecho producido con

motivo de la llamada Condena impuesta en el caso de la muerte del espía internacional del Comunismo, Orlando Letelier, a los compatriotas Novo y Ross en cuyo proceso figurarán también acusados otros compatriotas declarados en rebeldía, condena con la que la llamada justicia americana, ha prestado el más importante servicio que al Comunismo Internacional, se le hubiere ofrecido en estos últimos tiempos, por los que están contribuyendo con absurdas posturas y criterios erróneos, a los planes que a largo plazo mantienen los cerebros del Kremlin, en el afán marxista del dominio de la humanidad.

Las respuestas huelgan.

¡Cubanos del exilio. La causa de los hermanos Novo y de Alvin Ross es nuestra causa. Es también la causa de la libertad de nuestra patria. Ellos necesitan, ahora más que nunca, la más firme y estrecha solidaridad de todos. Cooperemos con los medios a nuestro alcance!

Hay que abonar honorarios pendientes a los abogados de la defensa y otros gastos que se avencian para los recursos que se interpondrán a favor de los patriotas cubanos. En muchos comercios de New Jersey, en factorías y en otros lugares se están distribuyendo bonos para cooperar a esta noble causa. Hay bonos desde un dólar.

Ahí están presos los hermanos Novo y Alvin Ross. Y junto a ellos, la patria ausente que reclama la cooperación de sus hijos para esos hermanos que han mantenido una posición gallarda y viril en defensa de la democracia y de sus honestos principios.

¡Adelante, hermanos, todos juntos a los hermanos Novo y Alvin Ross!

La condena a los compatriotas Novo y Ross y el discurso pronunciado por el Juez que la dicto, constituyen una nueva mancha en la historia de esta gran nación, que va perdiendo su condición de líder de la libertad y la democracia, abriendo el camino con sus errores en la política internacional, al imperio del sistema esclavista, humillante y de negación de todos los principios humanos y cristianos, que es el Comunismo Internacional.

La condena a Novo y Ross el juicio que se sigue en Venezuela al compatriota Dr. Orlando Bosch parecen formar parte de la conjura internacional contra el derecho de nuestros pueblos a la Libertad y la Independencia, y parecen una amenaza concreta contra los que no estamos en disposición de ser traidores de nuestros principios y del suelo en que nacimos.

La Asociación de Periodistas Cubanos Anti-Comunistas, repudia la monstruosa injusticia de la Condena a Novo y Ross y el juicio contra Orlando Bosch, y demanda del destierro la movilización de dignidad y decoro, que demanda el instante que vivimos, si de verdad, ambicionamos una Cuba Libre y Soberana, por la que se ha derramado tanta sangre”.

Los Novo Deben ser Puestos en Libertad

Por Carlos Márquez Sterling

Como hubimos de anunciarlo en nuestro anterior artículo sobre el caso de los Novo, el Fiscal de la Corte Suprema de Santiago de Chile, declaró hace días, que no procedía conceder la extradición de los tres oficiales chilenos, reclamados por el Tribunal de Estados Unidos, en relación con el asesinato del que fuera Canciller de Allende, Orlando Letelier.

Dijimos también, que a los hermanos Novo, y a su compañero Alvin Ross, los habían condenado sin pruebas, pues la única prueba que se aportó al juicio, fue la declaración de Michael Townley, que se declaró testigo de Estado, y que en esa situación acusó, como quisio, a nuestros compatriotas.

Ahora el fiscal chileno, de apellido Chamorro, aseguró que "no está comprobada la participación de los tres oficiales chilenos, requeridos por Estados Unidos, y que, además, las pruebas aportadas "no son suficientes". Añadió —cosa que debe favorecer extraordinariamente a los Novo—, que tampoco procedería encausar en Chile a los tres oficiales, ya que la inculpación contra ellos proviene solamente del ex agente secreto chileno Michael Townley, un ciudadano norteamericano, actualmente en Estados Unidos, tras de haber sido expulsado de Chile el año pasado.

Todo esto resulta, en descargo de los hermanos Novo. Según la acusación, dice el cable internacional, el asesinato fue una confabulación urdida por el DINA. Y es natural argüir que si la confabulación, denunciada por Townley no podrá ser comprobada, al no poder ser juzgados los chilenos por el tribunal que condenó a los Novo, por negarse el fiscal a que se les extradite, pedimento que seguramente concederá el tribunal competente, la prueba con que se condenó a los Novo, es omisa, interesada por parte de Townley, para poder lograr que se le pusiera una pena leve, y todo el andamiaje jurídico que ha sido construido, únicamente sobre esa declaración solitaria, se vendrá abajo, y al tribunal de apelación que conocerá del caso de los Novo, no le quedará más salida que revocar la sentencia y ordenar la libertad de los Novo y de Ross, al menos por la realidad evidente de falta de pruebas.

Nuestro derecho, procedente de España, y

el de España inspirado en el derecho romano, y en el código napoleónico, que por cierto rigen sus principios, en algunos Estados de la Unión, que pertenecieron *lo-tempore* al reino de España, es muy superior al "Common Law inglés", que se funda principalmente en la buena fe. Ese derecho, originado en las pandectas, y perfeccionado, por el Rey sabio, y más tarde, por admirables jurisconsultos hispanos e hispano-americanos, tierras ambas de grandes cerebros jurídicos, establecía en las leyes de procedimientos, que un solo testigo no es bastante para fundar una condena, y una condena, de cadena perpetua, como ha sido las de los Novo y Ross, que se apoya, sola y exclusivamente, en la declaración de Townley, que tuvo que declararse testigo de Estado. Si se tiene en cuenta, que el testigo de Estado recibe un beneficio extraordinario, y que ese beneficio, puede suponer la exclusión de la buena fe, como sucede en el procedimiento en que los Novo fueron condenados de por vida, hay que llegar a la conclusión de que a los abogados defensores no les faltarán argumentos para convencer al Tribunal Superior, sobre todo después de la negativa de extradición de los oficiales chilenos, de que todo ese proceso ha sido erróneo, injusto, omiso, interesado, y que con arreglo al mismo resulta una enormidad la condena que somete a los Novo y a su compañero Ross, a vivir toda la vida, encerrados en una celda, y todo ello, por un delito de carácter político (que no está probado en modo alguno) donde el móvil, (suponiendo que se hubiera cometido) estaba inspirado en la defensa de la libertad de Cuba, contra la que se han concitado todos aquéllos que transigen con el comunismo, y que por esta causa, inverosímil, en el mundo de la democracia, no nos dejan organizarnos para recuperar a la patria de Martí, de la tiranía que sufre bajo el régimen castrista, al cual deben grandes favores aquéllos que defienden las dictaduras marxistas, y se nutren y mantienen con la ayuda, en todos conceptos, que les presta la Unión Soviética.

Hay una gran campaña que llevar adelante, en igual grado que la que se ha hecho en favor de los presos de Cuba, y es luchar hasta lograr la libertad de todos aquéllos que sufren prisión en Estados Unidos, en Venezuela, en Panamá, y en cuantos países se les han perseguido por defender la libertad de Cuba.